

INFORME ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025



**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL Y LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE CONTABILIDAD  
CON FUNCIONES DE CONTADORA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA  
DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**


*Nit.890.201.573-0*

CERTIFICA :


Que los Estados Financieros de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB, presentados para el año 2025 y su comparativo con el año 2024, cumple con los siguientes requisitos:

1. Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
2. La Contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
3. Se ha verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el estado de resultados del periodo y los Cambios de Patrimonio.
4. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libre de errores significativos.

Se expide en Bucaramanga, a los catorce días (13) días del mes de Febrero del 2026



**JUAN CARLOS REYES NOVA**  
Director General *AC*



**CLAUDIA P CARVAJAL MANTILLA**  
Contadora Publica TP . 29394-T

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co






**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

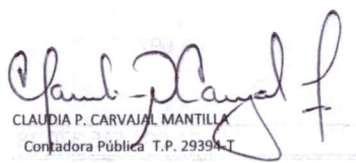
(Cifras expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

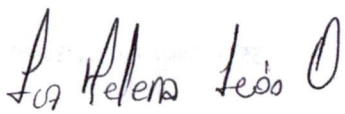
		2025	2024	31/12/2024 REEXPRESADO			2025	2024	31/12/2024 REEXPRESADO
NOTAS	31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	NOTAS	31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE		
<b>Activo corriente</b>		<b>126.860.733.706,66</b>	<b>94.061.280.010,91</b>	<b>94.099.316.477,78</b>	<b>Activo no corriente</b>		<b>855.179.522.262,67</b>	<b>889.868.385.454,23</b>	<b>923.267.762.868,58</b>
11 Efectivo y equivalente al efectivo	5	82.105.882.210,50	51.750.774.750,80	51.750.774.750,80	12 Inversiones e instrumentos derivados	6	491.622.809.075,71	476.067.527.691,23	476.067.527.691,23
1105 Caja General		2.571.594,00	9.105.669,14	9.105.669,14	1227 Inversiones controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial		491.622.809.075,71	476.067.527.691,23	476.067.527.691,23
1110 Depósitos en instituciones financieras		82.103.310.616,50	51.741.669.081,66	51.741.669.081,66	13 Cuentas por cobrar	7	51.843.756.047,50	102.171.201.734,95	135.535.494.869,30
1133 Equivalentes al Efectivo		0,00	0,00	0,00	1305 Impuesto retención en la fuente y anticipos		0,00	24.465.299.683,00	27.551.834.111,27
12 Inversiones e instrumentos derivados	6	4.044.184.669,91	1.894.385.360,79	1.894.385.360,79	1311 Contribuciones, tasas e Ingresos No Tributarios		6.176.148.032,44	5.726.584.184,98	6.654.177.185,78
1224 Inversiones de administración de liquidez al costo		4.044.184.669,91	1.897.950.095,29	1.897.950.095,29	1318 Prestación de servicios públicos		0,00	4.000.437,29	4.000.437,29
1280 Deterioro acumulado de inversiones (CR)		0,00	-3.564.734,50	-3.564.734,50	1337 Transferencias por cobrar		7.802.656.850,25	0,00	0,00
13 Cuentas por cobrar	7	35.201.254.980,15	24.050.806.480,63	24.050.806.480,63	1384 Otras cuentas por Cobrar		39.302.055.925,30	73.649.305.316,82	102.999.471.022,10
1305 Impuesto retención en la fuente y anticipos		20.760.674.643,72	0,00	0,00	1385 Deudas por cobrar de difícil recaudo		255.920.861,93	346.147.980,14	346.147.980,14
1311 Contribuciones, tasas e Ingresos No Tributarios		273.688.813,39	204.346.679,84	204.346.679,84	1386 Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar		-1.693.025.622,42	-2.020.135.867,28	-2.020.135.867,28
1316 Venta de bienes		0,00	0,00	0,00	14 Préstamos por cobrar	8	2.661.274.981,01	2.773.526.816,20	2.773.526.816,20
1318 Prestación de servicios públicos		292.095.649,47	295.869.057,44	295.869.057,44	1415 Préstamos concedidos		2.590.484.226,78	2.696.870.921,00	2.696.870.921,00
1337 Transferencias por cobrar		1.606.490.934,15	8.814.106.079,70	8.814.106.079,70	1477 Prestamos por Cobrar de Difícil Recaudo		97.387.198,00	97.387.198,00	97.387.198,00
1384 Otras cuentas por Cobrar		12.268.304.939,42	14.736.484.663,65	14.736.484.663,65	1480 Deterioro acumulado de préstamos por cobrar		-26.596.443,77	-20.731.302,80	-20.731.302,80
14 Préstamos por cobrar	8	1.110.207.525,76	1.155.801.823,00	1.155.801.823,00	16 Propiedad planta y Equipo	10	289.896.102.363,72	290.266.733.918,25	290.301.818.198,25
1415 Préstamos concedidos		1.110.207.525,76	1.155.801.823,00	1.155.801.823,00	1605 Terrenos		215.198.816.182,29	212.942.319.181,29	212.942.319.181,29
15 Inventarios	9	466.563.605,30	299.315.260,77	337.351.727,64	1615 Construcciones en curso		0,00	0,00	0,00
1514 Materiales y Suministros		466.563.605,30	299.315.260,77	337.351.727,64	1637 Propiedades planta y equipos no Explotados		7.887.293.171,26	7.869.046.851,26	7.869.046.851,26
19 Otros Activos	16	3.932.640.715,04	14.910.196.334,92	14.910.196.334,92	1640 Edificaciones		17.635.136.061,40	17.635.136.061,40	17.635.136.061,40
1905 Bienes y Servicios pagados por Anticipado		0,00	0,00	0,00	1645 Plantas Ductos y Túneles		19.826.045.099,29	19.826.045.099,29	19.826.045.099,29
1906 Avances y anticipos entregados		2.815.201.217,88	12.894.615.947,32	12.894.615.947,32	1650 Redes Lineas y Cables		76.941.379.969,47	76.941.379.969,47	76.941.379.969,47
1908 Recurso entregados en Administración		1.073.793.216,53	1.073.793.216,53	1.073.793.216,53	1655 Maquinaria y Equipo		1.071.140.800,25	1.041.021.895,95	1.076.106.175,95
1909 Depósitos entregados en Garantía		43.646.280,63	941.787.171,07	941.787.171,07	1660 Equipo Médico Científico		12.770.774.171,28	12.063.399.658,28	12.063.399.658,28
					1665 Muebles y enseres Y equipos de Oficina		810.386.427,68	785.064.501,68	785.064.501,68
					1670 Equipo de Comunicación y Computación		2.241.251.594,17	2.147.690.905,20	2.147.690.905,20
					1675 Equipo de Transporte Tracción y elevación		1.133.729.355,44	1.133.729.355,44	1.133.729.355,44
					1680 Equipo de Comedor , Cocina, Despensa y Hotelaría		0,00	0,00	0,00
					1685 Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo		-65.619.850.468,81	-62.118.099.561,01	-62.118.099.561,01
					1695 Deterioro Acumulado de Propiedad planta y equipo		0,00	0,00	0,00
					17 Bienes de beneficio y uso Público	11	16.998.345.160,00	16.998.345.160,00	16.998.345.160,00
					1710 Bienes de Uso público en Servicio		16.998.345.160,00	16.998.345.160,00	16.998.345.160,00
					19 Otros Activos	16	2.157.234.634,73	1.591.050.133,60	1.591.050.133,60
					1951 Propiedad de Inversión	13	1.362.483.400,00	1.362.483.400,00	1.362.483.400,00
					1952 Depreciación Acumulada de Propiedad de Inversión		-147.469.770,84	-134.070.102,84	-134.070.102,84
					1970 Activos Intangibles	14	944.988.192,82	375.023.303,82	375.023.303,82
					1975 Amortización Acumulada de Activos Intangibles		-2.767.187,25	-12.386.467,38	-12.386.467,38
					<b>Total Activos</b>		<b>982.040.255.969,33</b>	<b>983.929.665.465,14</b>	<b>1.017.367.079.346,36</b>

Pasivos Corrientes				Pasivos no corrientes																			
14.621.793.613,45				9.120.439.513,47				8.958.873.989,47				7.100.353.887,58				18.140.179.877,45				18.140.179.877,45			
23	Préstamos por pagar	0,00	0,00	0,00	23	Préstamos por pagar	0,00	0,00	0,00	2313	Financiamiento interno de corto plazo	0,00	0,00	0,00	2314	Financiamiento interno de largo plazo	0,00	0,00	0,00				
24	Cuentas por pagar	3.891.023.883,66	3.062.521.532,92	3.062.432.932,92	25	Beneficios a los empleados	2.531.950.769,47	2.641.342.294,65	2.641.342.294,65	2511	Beneficios a los empleados al corto plazo	3.869.584.529,00	3.090.154.831,00	3.056.121.195,00	2511	Beneficios a los empleados al corto plazo	3.869.584.529,00	3.090.154.831,00	3.056.121.195,00				
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	5.371.362,00	4.587.437,00	4.587.437,00	2514	Beneficios pos empleo - pensiones	2.531.950.769,47	2.641.342.294,65	2.641.342.294,65	29	Otros pasivos	6.861.185.200,79	2.967.763.149,55	2.840.319.861,55	2901	Avances y anticipos recibidos	211.879.064,32	211.879.064,32	211.879.064,32				
2407	Recursos a favor de terceros	565.069.708,51	1.513.454.348,89	1.513.454.348,89	27	Provisiones	4.477.569.124,11	15.384.331.882,11	15.384.331.882,11	2902	Recursos recibidos en administración	6.649.306.136,47	2.755.884.085,23	2.628.440.797,23	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	546.212.517.245,03	510.687.516.823,40	544.286.496.228,62				
2424	Descuentos de Nómina	76.829.229,00	99.522.919,00	99.434.319,00	2701	Litigios y demandas	4.471.269.124,00	15.378.031.882,00	15.378.031.882,00	3110	Resultado del ejercicio	14.053.077.192,56	45.929.015.220,11	45.929.015.220,11	3110	Resultado del ejercicio	14.053.077.192,56	45.929.015.220,11	45.929.015.220,11				
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.643.587.942,00	1.321.635.705,00	1.321.635.705,00	2790	Provisiones Diversas	6.300.000,11	6.300.000,11	6.300.000,11	3148	Ganancia o pérdida por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	265.804.630.630,03	265.804.630.630,03	265.804.630.630,03	3148	Ganancia o pérdida por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	265.804.630.630,03	265.804.630.630,03	265.804.630.630,03				
2440	Impuestos contribuciones y tasas	192.803.323,00	0,00	0,00	2910	Ingresos recibidos por anticipado	90.833.994,00	114.505.700,69	114.505.700,69	Total Pasivos		21.722.147.501,03	27.260.619.390,92	27.099.053.866,92	Total Pasivos		21.722.147.501,03	27.260.619.390,92	27.099.053.866,92				
2445	Impuesto al valor agregado IVA	6.125.113,62	5.736.936,24	5.736.936,24	31	Patrimonio de las entidades del gobierno	960.318.108.468,30	956.669.046.074,22	990.268.025.479,44	3105	Capital Fiscal	134.247.883.400,68	134.247.883.400,68	134.247.883.400,68	3105	Capital Fiscal	134.247.883.400,68	134.247.883.400,68	134.247.883.400,68				
2460	Créditos Judiciales	0,00	0,00	0,00	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	546.212.517.245,03	510.687.516.823,40	544.286.496.228,62	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	546.212.517.245,03	510.687.516.823,40	544.286.496.228,62	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores	546.212.517.245,03	510.687.516.823,40	544.286.496.228,62				
2490	Otras cuentas por pagar	401.237.205,53	117.584.186,79	117.584.186,79	3110	Resultado del ejercicio	14.053.077.192,56	45.929.015.220,11	45.929.015.220,11	3110	Resultado del ejercicio	14.053.077.192,56	45.929.015.220,11	45.929.015.220,11	3110	Resultado del ejercicio	14.053.077.192,56	45.929.015.220,11	45.929.015.220,11				
25	Beneficios a los empleados	3.869.584.529,00	3.090.154.831,00	3.056.121.195,00	Total pasivo y patrimonio		982.040.255.969,33	983.929.665.465,14	1.017.367.079.346,36	Total pasivo y patrimonio		982.040.255.969,33	983.929.665.465,14	1.017.367.079.346,36	Total pasivo y patrimonio		982.040.255.969,33	983.929.665.465,14	1.017.367.079.346,36				

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					
27- 28				27- 28					
81	Activos contingentes	282.288.330.967,64	110.755.865.986,43	110.755.865.986,43	91	Pasivos Contingentes	176.424.260.306,00	258.608.785.221,00	258.608.785.221,00
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflicto	56.473.708.566,00	56.473.708.566,00	56.473.708.566,00	9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	176.424.260.306,00	258.608.785.221,00	258.608.785.221,00
8190	Otros activos contingentes	225.814.622.401,64	54.282.157.420,43	54.282.157.420,43	93	Acreedores de control	12.137.619.301,32	1.017.900.924,00	1.017.900.924,00
83	Deudoras de Control	1.396.951.053,31	657.555.550,36	664.509.288,36	9306	Bienes recibidos en custodia	1.017.900.924,00	1.017.900.924,00	1.017.900.924,00
8315	Bienes y derechos retirados	673.375.748,31	35.989.046,36	35.989.046,36	9308	Recursos administrados en nombre de terceros	11.119.718.377,32	0,00	0,00
8347	Bienes entregados a terceros	109.727.350,00	109.727.350,00	116.681.088,00	99	Acreedores por contra (DB)	-188.561.879.607,32	-259.626.686.145,00	-259.626.686.145,00
8390	Otras cuentas deudoras de control	613.847.955,00	511.839.154,00	511.839.154,00	9905	Pasivos contingentes por contra	-176.424.260.306,00	-258.608.785.221,00	-258.608.785.221,00
89	Deudoras por el contra (CR)	-283.685.282.020,95	-111.413.421.536,79	-111.413.421.536,79	9915	Acreedores de Control por contra	-12.137.619.301,32	-1.017.900.924,00	-1.017.900.924,00
8905	Activos contingentes por contra	-282.288.330.967,64	-110.755.865.986,43	-110.755.865.986,43					
8915	Deudores de control por contra	-1.396.951.053,31	-657.555.550,36	-657.555.550,36					

  
**JUAN CARLOS REYES NOVA**  
 Director General A-7

  
**CLAUDIA P. CARVAJAL MANTILLA**  
 Contadora Pública T.P. 29394-T

  
**LUZ HELENA LEON OLAYA**  
 Revisora Fiscal T.P.53059-T

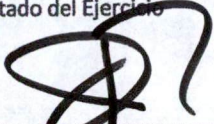


**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**  
**ESTADO DE RESULTADO**

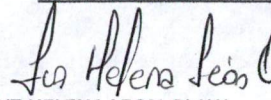
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

		2025	2024
	NOTAS	31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE
<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	29		
41 Ingresos Fiscales		105.194.808.880,59	93.921.009.305,26
44 Transferencias y subvenciones		9.212.329.394,50	8.530.845.759,00
47 Operaciones Interinstitucionales		1.702.099.999,34	1.732.247.240,00
<b>Total ingresos sin contraprestación</b>		<b>116.109.238.274,43</b>	<b>104.184.102.304,26</b>
<b>INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	29		
41 Ingresos Fiscales		-	6.403.430.766,56
42 Venta de bienes		-	-
<b>Total ingresos con contraprestación</b>		<b>-</b>	<b>6.403.430.766,56</b>
<b>Total ingresos</b>		<b>116.109.238.274,43</b>	<b>110.587.533.070,82</b>
51 (-) Gastos de Administración y Operación	30	86.389.106.395,62	62.398.117.057,38
53 (-) Deterioro, depreciación, provisión.		5.032.552.995,99	18.312.643.509,39
55 (-) Gasto Público Social		45.692.194.253,00	9.494.085.286,05
<b>Resultado de la operación ordinaria</b>		<b>-21.004.615.370,18</b>	<b>20.382.687.218,00</b>
48 (+) Otros Ingresos	29	35.125.252.824,41	25.598.213.498,51
58 (-) Otros Gastos	30	67.560.261,67	51.885.496,40
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>14.053.077.192,56</b>	<b>45.929.015.220,11</b>

  
**JUAN CARLOS REYES NOVA**  
 Director General

  
**CLAUDIA P. CARVAJAL MANTILLA**  
 Contadora Pública T.P. 29394-T

  
**LUZ HELENA LEON OLAYA**  
 Revisora Fiscal T.P.53059-T




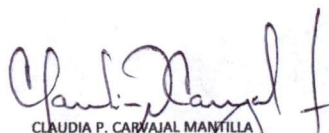
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**  
**ESTADO DE RESULTADO**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en pesos colombianos con dos decimales)

		2025	2024			2025	2024
	NOTAS	31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE		NOTAS	31 DE DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE
<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>							
<b>41 Ingresos Fiscales</b>	<b>29</b>	<b>105.194.808.880,59</b>	<b>93.921.009.305,26</b>	<b>52 De Ventas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4105 Impuestos		92.036.628.605,67		5204 Contribuciones Efectivas		0,00	0,00
4110 Contribuciones, tasas e ingresos No tributarios		13.158.180.274,92	93.921.009.305,26	5211 Generales		0,00	0,00
<b>44 Transferencias y subvenciones</b>	<b>29</b>	<b>9.212.329.394,50</b>	<b>8.530.845.759,00</b>	<b>53 (-) Deterioro, depreciación, provisión.</b>	<b>30</b>	<b>5.032.552.995,99</b>	<b>18.312.643.509,39</b>
4428 Otras Transferencias		9.212.329.394,50	8.530.845.759,00	5346 Deterioro de inversiones		891.183,63	3.564.734,50
<b>47 Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>29</b>	<b>1.702.099.999,34</b>	<b>1.732.247.240,00</b>	5347 Deterioro de cuentas por cobrar		200.839.324,99	864.239.187,85
4705 Fondos recibidos		1.702.099.999,34	1.732.247.240,00	5349 Deterioro de Préstamos por cobrar		5.865.140,97	0,00
<b>Total ingresos sin contraprestación</b>		<b>116.109.238.274,43</b>	<b>104.184.102.304,26</b>	5360 Depreciación de Propiedad Planta y Equipo		3.697.612.398,53	3.645.856.862,66
				5362 Depreciación de Propiedades de Inversión		13.399.668,00	13.399.668,00
				5366 Amortización de activos Intangibles		45.666.681,87	56.473.951,38
				5368 Provisión Litigios y Demandas		1.068.278.598,00	13.729.109.105,00
<b>INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN</b>							
<b>41 Ingresos Fiscales</b>	<b>29</b>	<b>0,00</b>	<b>6.403.430.766,56</b>	<b>55 (-) Gasto Publico Social</b>	<b>30</b>	<b>45.692.194.253,00</b>	<b>9.494.085.286,05</b>
4110 Contribuciones, tasas e ingresos No tributarios		0,00	6.403.430.766,56	5508 Medio Ambiente		45.692.194.253,00	9.494.085.286,05
<b>Total ingresos con contraprestación</b>		<b>0,00</b>	<b>6.403.430.766,56</b>	<b>Resultado de la operación ordinaria</b>		<b>-21.004.615.370,18</b>	<b>20.382.687.218,00</b>
<b>51 (-) Gastos de Administración y Operación</b>	<b>30</b>	<b>86.389.106.395,62</b>	<b>62.398.117.057,38</b>	<b>48 (+) Otros Ingresos</b>	<b>29</b>	<b>35.125.252.824,41</b>	<b>25.598.213.498,51</b>
5101 Sueldos y salarios		8.261.623.168,00	7.759.704.768,00	4802 Financieros		8.383.405.749,69	6.273.593.351,80
5102 Contribuciones imputadas		0,00	0,00	4808 Ingresos Diversos		203.401.549,70	305.372.329,65
5103 Contribuciones efectivas		2.276.231.544,00	2.163.297.605,00	4811 Ganancia por aplicación método de participación patrimonial de inversiones en controladas		15.555.281.384,48	18.595.946.499,06
5104 Aportes sobre la nómina		469.167.400,00	451.014.600,00	4830 Reversion de las pérdidas por deterioro		425.527.853,54	0,00
5107 Prestaciones sociales		4.464.337.721,00	4.068.712.130,00	4831 Reversión de Provisiones		10.557.636.287,00	423.301.318,00
5108 Gastos de personal diversos		5.821.778.166,80	3.842.776.626,31	<b>58 (-) Otros Gastos</b>	<b>30</b>	<b>67.560.261,67</b>	<b>51.885.496,40</b>
5111 Generales		61.459.507.173,40	41.663.582.993,78	5802 Comisiones		9.749.705,27	11.294.915,11
5120 Impuestos Contribuciones y tasas		3.636.461.222,42	2.449.028.334,29	5803 Ajuste por diferencia en cambio		3.621.397,00	0,00
				5804 Otros gastos financieros		37.287.515,90	29.680.099,90
				5890 Otros gastos diversos		16.901.643,50	10.910.481,39
				<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b>14.053.077.192,56</b>	<b>45.929.015.220,11</b>

  
**JUAN CARLOS REYES NOVA**  
 Director General *Ac7*

  
**CLAUDIA P. CARVAJAL MANTILLA**  
 Contadora Pública T.P. 29394-T

  
**LUZ HELENA LEÓN OLAYA**  
 Revisora Fiscal T.P.53059-T

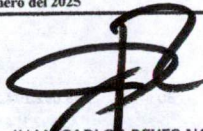
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

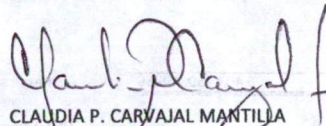
**a 31 de Diciembre de 2025**

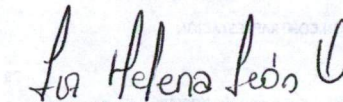
**(Cifras expresadas en pesos colombianos con dos decimales)**



DETALLE	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPACTO POR TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO	GANANCIA O PERDIDA POR APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	TOTAL
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>134.247.883.400,68</b>	<b>510.687.516.823,40</b>	<b>45.929.015.220,11</b>	<b>0,00</b>	<b>265.804.630.630,03</b>	<b>956.669.046.074,22</b>
Avaluo Terrenos y Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Resultado del Periodo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.053.077.192,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.053.077.192,56</b>
Ajustes periodo anteriores	0,00	-10.404.014.798,48		0,00	0,00	-10.404.014.798,48
<b>Traslado Ganancias del periodo anterior</b>	<b>0,00</b>	<b>45.929.015.220,11</b>	<b>-45.929.015.220,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Traslado 3145 Impacto transición al nuevo marco normativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medición inversiones en controladas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>saldo al 31 de enero del 2025</b>	<b>134.247.883.400,68</b>	<b>546.212.517.245,03</b>	<b>14.053.077.192,56</b>	<b>0,00</b>	<b>265.804.630.630,03</b>	<b>960.318.108.468,30</b>

  
**JUAN CARLOS REYES NOVA**  
 Director General

  
**CLAUDIA P. CARVAJAL MANTILLA**  
 Contadora Pública T.P. 29394-T

  
**LUZ HELENA LEON OLAYA**  
 Revisora Fiscal T.P.53059-T



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

INDICADORES FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2025

(Cifras en pesos colombianos con dos decimales)

TIPO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	FORMULA INDICADOR	CALCULO	ANALISIS INDICADOR	
DE LIQUIDEZ	RAZON CORRIENTE	ACTIVO CORRIENTE	126.860.733.706,66	8,68	Representa la disponibilidad de la ENTIDAD, para hacer frente a las obligaciones de corto plazo, es decir, que por cada peso que la empresa adeuda a corto plazo, tiene \$8,68 para cubrirla.  Este resultado nos indica que la empresa cuenta con \$ 112,238,940,093,21, en efectivo y en activos convertibles en efectivo en un periodo inferior a un año, después de haber pagado todos sus pasivos exigibles en un periodo inferior a un año.  Indica que por cada peso que adeuda la Corporación, dispone de \$ 45,21 para pagar sus pasivos. Es decir, al vender todos los bienes, paga sus deudas y le queda dinero suficiente en efectivo.
		PASIVO CORRIENTE	14.621.793.613,45		
	CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	112.238.940.093,21		
SOLIDEZ	SOLIDEZ	ACTIVO TOTAL	982.040.255.969,33	45,21	
		PASIVO TOTAL	21.722.147.501,03		
DE ENDEUDAMIENTO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	21.722.147.501,03	0,02	
		ACTIVO TOTAL	982.040.255.969,33		
DE GESTIÓN	DEUDORES	DEUDORES	90.816.493.534,42	0,09	Nos indica que la cartera representa el 9% del total de los activos de la empresa.  Nos indican que los activos fijos de la empresa, representan el 30% del total de los activos.
		ACTIVO TOTAL	982.040.255.969,33		
	ACTIVOS	ACTIVOS FIJOS	289.896.102.363,72	0,30	
		ACTIVO TOTAL	982.040.255.969,33		

JUAN CARLOS FEYES NOVA  
Director General A1

Claudia P. Carvajal Mantilla  
Contadora Pública T.P. 29394

Luz Helena León Olaya  
Revisora Fiscal T.P.53059-T

## TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	8
1.1. Identificación y funciones	8
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	12
1.2.1. Objetivos de la información financiera	12
1.2.2. Principios de Contabilidad Pública para la preparación y presentación de la información contable pública	14
1.2.3 Limitaciones de los Estados Financieros	17
1.3. Base normativa y periodo cubierto	17
1.3.1 Marco normativo aplicable	17
1.3.2 Alcance Estados Financieros	21
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	22
1.4.1. Proceso contable	22
1.4.2. Información agregada	22
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS	23
2.1. Bases de medición	20
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	24

2.2.1.	Moneda Funcional, moneda de presentación y grado de redondeo	24
2.2.2.	Materialidad	24
2.3.	Tratamiento de la moneda extranjera	25
2.4.	Hechos ocurridos después del periodo contable	25
2.5.	Otros aspectos	25
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES		26
3.1.	Juicios	26
3.2.	Estimaciones y supuestos	27
3.2.1.	Método de Depreciación y Amortización	27
3.2.2.	Evaluación del Deterioro del valor de los Activos	28
3.2.3.	Provisión de Litigios	28
3.3.	Correcciones contables	30
3.4.	Riesgos asociados a los instrumentos financieros	30
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES		31
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		55
Composición		55

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	58
Composición	58
6.1. Inversiones de administración de liquidez	61
6.2. Inversiones en Controladas, asociadas y negociación conjuntas	61
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	64
Composición	64
7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipo de impuestos	68
7.2 Contribuciones tasas e impuestos no tributarios	70
7.8 Prestación Servicios Públicos	71
7.20. Transferencias por cobrar	72
7.21. Otras cuentas por cobrar	74
7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	79
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR	82
Composición	82
8.1 Préstamos Concedidos	83

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo	83
NOTA 9. INVENTARIOS	84
Composición	84
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	88
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	92
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	94
10.3. Depreciación Línea Recta	125
NOTA 11. BIENS DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	126
11.1. Bienes de Uso Público	126
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION	127
13.1. Detalle saldos y movimientos	128
13.2. Revelaciones Adicionales	129
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	131
14.1. Detalle saldos y movimientos	132
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	133
16.1 Desglose – Subcuentas Otros	134

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	135
Composición	135
22.1 Revelaciones generales	135
22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	136
22.1.5. Recaudo a Favor de Terceros	137
22,1,8 Retencion en la Fuente	139
22,1,9 Impuestos contribuciones y tasas	140
22,1,11 Impuesto al Valor agregado-IVA	140
22,1,17 Otras cuentas por pagar	141
22.1.7. Descuentos de nomina	138
22.1.17. Otras cuentas por pagar	141
NOTA 23. BENEFICION A LOS EMPLEADOS	142
Composición	142
23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	143
NOTA 24. PROVISIONES	144
Composición	144
24.1. Litigios y demandas	145
NOTA 25. OTROS PASIVOS	158

Composición	160
25.1. Desglose – Subcuentas otros	160
NOTA 26. PATRIMONIO	161
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	162
27.1 Cuentas de Orden Deudoras	162
27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	162
27.2. Pasivos contingentes	164
27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	164
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	165
28.1 Cuentas de Orden Deudoras	165
28.2 Cuentas de Orden Acreedoras	165
NOTA 29. INGRESOS	166
29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	167
29.1.1. Ingresos Fiscales	170
29.2 Ingresos de transacciones con contraprestación	171

NOTA 30. GASTOS	172
Composición	172
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	173
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	174
30.2.1 Deterioro Activos Financieros y No Financieros	175
30.3. Gasto público social	176
30.4 Otros Gastos	179

**LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA  
(890.201.573-0) - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

**1.1. Identificación y funciones**

**La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA -CDMB**, es un ente corporativo autónomo creado por la ley 99 de 1993, de carácter público, que se relaciona con el nivel nacional, departamental y municipal, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica.

Dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley, de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La Corporación tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición,

administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Los Estatutos de la Corporación, han sido ajustados a los requerimientos establecidos por la Ley 99 de 1.993 y sus normas reglamentarias, los cuales fueron adoptados por la Asamblea Corporativa de la Entidad, a través de los Acuerdos Nos. 02 de diciembre 19 de 1994 y 03 de mayo 15 de 1995, aprobados por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Resolución 1890 de 25 de septiembre de 2006.

El Régimen de Personal que se aplica a los Empleados Públicos de la Corporación es el determinado por el Decreto 1768 del 3 de agosto de 1994 y el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las Corporaciones Autónomas Regionales se encuentra señalada en el Decreto 2489 de 2006, para el personal de la categoría de empleados de la rama ejecutiva del orden nacional.

En cumplimiento a lo dispuesto por los decretos No. 2488 y 2489 de 2006 la Corporación adoptó las equivalencias de la clasificación de los empleos de la planta de personal de la Corporación **CDMB**, señalándose las disposiciones de nomenclatura, clasificación y remuneración para los empleados públicos de la Corporación en el Acuerdo 1063 de octubre de 2006

Los servidores de la Corporación tienen la condición de empleados públicos por regla general los empleos públicos son de carrera administrativa, con excepción de aquellos que de conformidad con los criterios establecidos por el legislador en el Artículo 5 de la Ley 909 de 2004 determinan que por su naturaleza los empleos son de libre nombramiento y remoción.

El Acuerdo de Consejo Directivo N° 1306 de julio 29 de 2016, modifica y determina la estructura orgánica de la Corporación y estableció las funciones de las correspondientes dependencias. Así mismo, este fue modificado en su artículo tercero por el artículo primero del Acuerdo 1409 del 31 de mayo del 2021

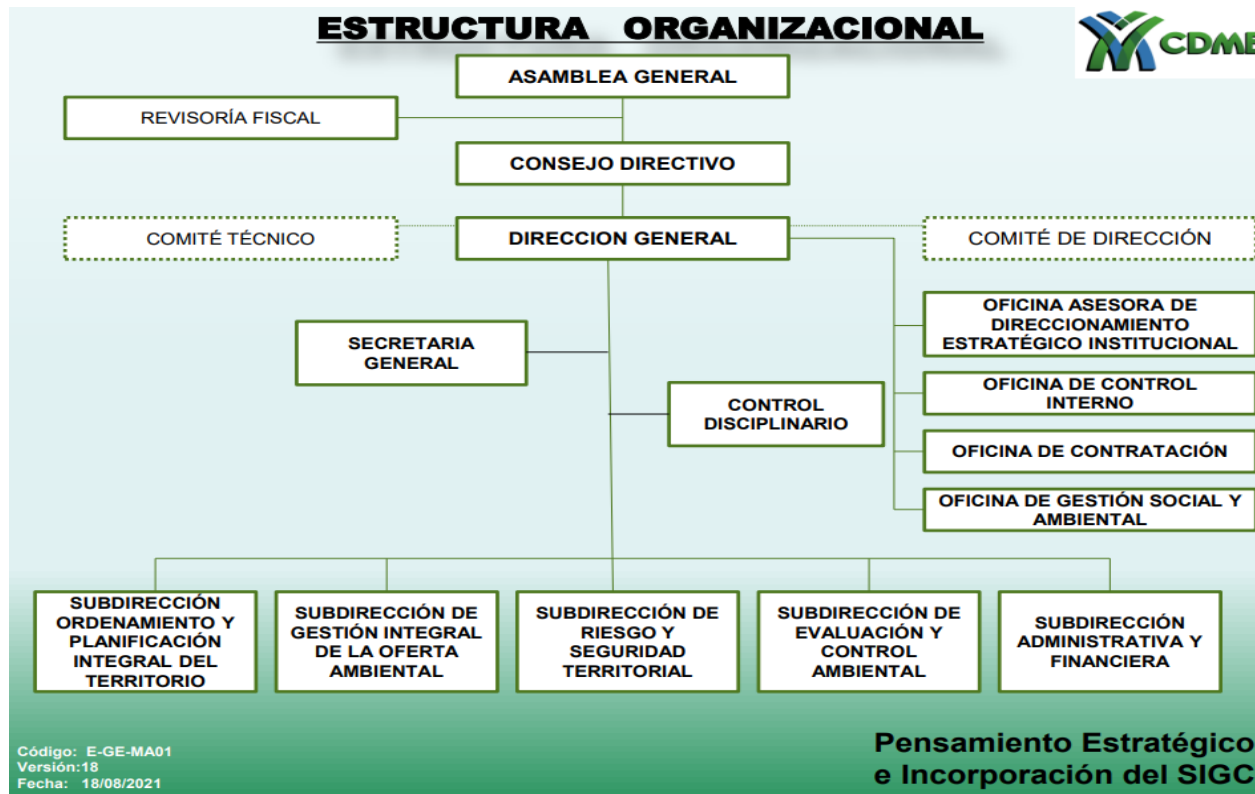
La vinculación a la Corporación, en los empleos cuya naturaleza es de Carrera Administrativa, en virtud al mandato constitucional definido en los artículos 125 y 130, se hace a través del mérito e igualdad, determinados a partir de los concursos

públicos convocados por la Comisión Nacional del Servicio Civil; Los empleos cuya forma de vinculación es de Libre Nombramiento y Remoción corresponde a la discrecionalidad del Director General de acuerdo al criterio de manejo y confianza.

El establecimiento de los principios básicos, los lineamientos técnicos y jurídicos que aplica a los empleados públicos para la administración del sistema de Talento Humano se encuentra en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.

Las personas naturales vinculadas a la Corporación a través de contratos de prestación de servicios no cuentan con ninguna relación legal o reglamentaria con la Corporación y el ingreso percibido corresponde a la retribución económica estipulada en el contrato por los servicios prestados y productos entregados. Así mismo, que la Corporación no tiene personal vinculado mediante contrato de trabajo que les determine la categoría de trabajador oficial.

**ORGANIGRAMA DE LA CDMB**



El máximo órgano de administración y dirección es la Asamblea General, la cual se encuentra conformada de la siguiente manera:

- El Gobernador del Departamento de Santander, quien la presidirá.
- El Alcalde del Municipio de Bucaramanga.
- El Alcalde del Municipio de Girón.
- El Alcalde del Municipio de Floridablanca.
- El Alcalde del Municipio de Piedecuesta.
- El Alcalde del Municipio de Lebrija.
- El Alcalde del Municipio de California.
- El Alcalde del Municipio de Charta.
- El Alcalde del Municipio de Vetas.
- El Alcalde del Municipio de el Playón.
- El Alcalde del Municipio de Surata.
- El Alcalde del Municipio de Matanza.
- El Alcalde del Municipio de Tona.
- El Alcalde del Municipio de Rionegro

### **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

En la preparación y presentación de su información financiera, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga da cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), Mediante resolución 533 de 2015, el cual va en consonancia con las Normas Internacionales de Contabilidad Para el Sector Público. La Corporación también acoge las circulares, doctrina contable, procedimientos y guías de aplicación que emite este ente regulador.

### **1.2.1. Objetivos de la información financiera**

Los objetivos de la información financiera están orientados a que esta sea útil para la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. En ese sentido, los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno son: Rendición de cuentas, Toma de decisiones y Control.

**El objetivo de Rendición de cuentas:** pretende que la información financiera sirva a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de los objetivos de la política pública y de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la Corporación.

**El objetivo de Toma de decisiones:** pretende que la información financiera sirva a la gestión financiera pública, esto es, a la entidad que la produce para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.

**El objetivo de Control:** pretende que la información financiera sirva para el ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce a través de la oficina mediante el sistema de control interno y, a nivel externo, a través de diferentes instancias tales como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de inspección, vigilancia y control.

La Contaduría General de la Nación en junio de 2025, introduce cambios significativos en la plataforma CHIP, incorporando un nuevo formato para todas las Entidades Públicas CGN2025\_005\_CAMBIOS\_RELEVANTES\_ESTADISTICAS\_GFP a los ya existentes:

- 1) CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA
- 2) CGN2015\_002\_OPERACIONES\_RECIPROCAS\_CONVERGENCIA
- 3) CGN2016C01\_VARIACIONES\_TRIMESTRALES\_SIGNIFICATIVAS
- 4) CGN2025\_005\_Cambios Relevantes\_Estadísticas\_GFP

El CGN2025\_005\_Cambios\_Relevantes\_Estadísticas\_GFP se produce automáticamente una vez se valide el formato CGN2015\_001\_Saldos\_y\_Movimientos\_Convergencia para lo cual no se requiere que se haya subido el

CGN\_002\_Operaciones\_Reciprocas\_Convergencia. A partir de Junio del 2025, es de obligatorio cumplimiento el diligenciamiento del nuevo formato, siempre y cuando exista la cuantía y porcentaje estimado conforme a la resolución 139 de junio 2025 con sus anexos.

### **1.2.2. Principios de contabilidad pública para la preparación y presentación de la información contable pública**

- La información financiera de la Corporación debe ser útil y para que sea útil, debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar información financiera que cumpla con estas características cualitativas, las entidades observan pautas básicas o macro-reglas que orientan el proceso contable, las cuales se conocen como principios de contabilidad.
- Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la **CDMB**.

Los principios de contabilidad que debe observar la **CDMB** para la preparación de los estados financieros, son Eficacia, Participación Social, Universalidad, Calidad, Equidad, Eficacia, Integridad, Capacidad Instalada, Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

- **Eficiencia** Contamos con la capacidad técnica, física y científica para prestar servicios de calidad en medio ambiente para nuestros usuarios.
- **Participación Social** Para nosotros el usuario es lo más importante por eso cada día mejoramos para suplir las necesidades básicas en medio ambiente en nuestro municipio y su área de influencia.
- **Universalidad** Toda la capacidad técnico científica, se encuentra a disposición de todos los usuarios que necesiten nuestros servicios.
- **Calidad** Nuestra Corporación cuenta con estándares de calidad que Permiten brindar a la Población un mejor servicio con alta

capacidad científica.

- **Equidad** Todos los usuarios y vinculados tienen los mismos derechos y deberes en nuestra Institución.
- **Eficacia** Prestamos servicios de calidad en el momento oportuno utilizando la tecnología de punta apropiada
- **Integridad** La Corporación busca suplir las necesidades básicas en medio ambiente de forma integral en el individuo, familia y comunidad usuaria de nuestros servicios.
- **Capacidad instalada** La ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- **Entidad en marcha:** se presume que la actividad de la **CDMB** se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de liquidación de una Corporación, se deben observar los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades en Liquidación.

La Administración de la CDMB determinó que no existe incertidumbre material para su funcionamiento respecto a este ítem.

- **Devengo:** los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo.

- **Esencia sobre forma:** las transacciones y otros hechos económicos de la **CDMB** se reconocen atendiendo a su esencia económica; por ello, esta debe primar cuando existe conflicto con la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** Los costos y gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

**Uniformidad** Los criterios de reconocimiento, medición y revelación y presentación de los hechos económicos se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección, excepto que un cambio en tales criterios se justifique por la mejora de las características cualitativas de la información financiera de propósito general.

- **No compensación:** no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar los activos y pasivos del estado de situación financiera, o los ingresos, costos y gastos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Periodo contable:** corresponde al tiempo máximo en que la Corporación mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios de contabilidad, prevalece el principio que mejor conduzca a la relevancia y representación fiel de la información financiera de la Corporación.

Para la elaboración de los estados contables básicos se utilizará la estructura definida en el Régimen de Contabilidad Pública, las cifras se presentarán en miles de pesos, con decimales, y debe escribirse al pie de la firma de cada responsable, en forma legible, los nombres y apellidos de éstos, cargo. En el caso del contador no incluye la cédula si no el número de la tarjeta profesional.

### **1.2.3. Limitaciones de los estados financieros**

La información presentada en los estados financieros refleja razonablemente la realidad económica de la Corporación. El procedimiento de preparación de la información incluye la aplicación de juicios y estimaciones que, si bien se aplican con rigor profesional, están sujetas a condiciones de variabilidad. La información sobre los juicios y estimaciones contables se relaciona en la Nota 3 del presente documento.

Se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la Corporación que comprometan la continuidad de negocio. Adicionalmente, no existen limitaciones ni deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

Dentro del marco normativo al cual se sujeta a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga en la preparación y consolidación de su información financiera, se resalta:

#### **1.3.1. Marco normativo aplicable**

La Contaduría General de la Nación, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, ha expedido la siguiente regulación para las entidades que conforman el sector público colombiano:

**Resolución 354 de 2007** (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación;

**Resolución 628 de 2015** y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública;

**Resolución 037 de 2017** (que derogó la Resolución 743 de 2013), la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y la Resolución 461 de 2017, por las cuales se incorporan, al RCP, los marcos normativos para las entidades de propiedad estatal, para las entidades de gobierno y para las entidades en liquidación, y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas;

**Resolución 533 de 2015** (modificada por las resoluciones 484 de 2017, 319 de 2019 y 425 de 2019), por la cual se incorpora al régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para las entidades de gobierno y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas.

**Resolución 620 de 2015** (modificada por las resoluciones 468 de 2016, 598 de 2017, 625 de 2017 y 432 de 2019) por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno.

**Resolución 192 de 2016**, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales;

**Resolución 193 de 2016** "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"

**Resolución 525 de 2016**, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

**Resolución 182 de 19 de 2017**, por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002.

**Resolución 484 de 2017**, Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 425 de 2019**, Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

**Resolución 441 de 2019**, Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.

**Resolución 167 de 2020**, Por el cual modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y contable, para entidades de gobierno.

**Resolución 193 de 2020**, emitida por la Contaduría General de Nación “CGN”, por el cual modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016

**Resolución 211 de 2021** “Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

**Concepto 20221100055411 CGN 13-08-2021 – Propiedad Planta y Equipo.**” Efectos contables de los avalúos efectuados después del reconocimiento inicial de los bienes clasificados como propiedades, planta y equipo. Tratamiento contable de los bienes totalmente depreciados que siguen en uso por parte de la Corporación.

**Resolución 283 del 11 de octubre del 2022** –“ Por la cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021”.

**Resolución 331 del 19 de diciembre del 2022 con anexo** - “Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.

**Resolución 340 del 23 de diciembre del 2022** - “Por el cual se modifica el Catálogo General de Cuentas Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.

**Resolución 356 del 30 de diciembre del 2022** – “por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública el proceso para la preparación y publicación de los informes financieros y contables”.

**Resolución 180 del 21 de junio de 2023** – “Por el cual se incorpora la Norma de gastos de transferencia y subvenciones en las Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo de las Entidades de Gobierno”.

**Resolución 261 del 28 de agosto de 2023** – “Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública”.

**Resolución 138 del 05 de junio 2025** “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024”.

**Resolución 139 del 05 de junio 2025** “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información contable Pública - Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP)”

**Resolución 222 DE 2025 de agosto de 2025** “Por la cual se modifica el Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública”

**Resolución 272 DE 2025 de octubre de 2025** “Por la cual se Modifica el Catálogo General de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno con el fin de crear subcuentas para el registro de los hechos económicos relacionados con los mecanismos de pago de obras por impuestos”

**Resolución 333 DE 2025 de noviembre de 2025** “Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno”

**Resolución 339 DE 2025 de noviembre de 2025** "Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el Estado de Flujo de Efectivo del juego completo de estados financieros"

**Resolución 342 DE 2025 de diciembre 2025** "Por la cual se modifica el artículo 3° de la resolución 272 de 2025 para aplazar la entrada en vigencia"

Instructivos por cada vigencia donde se dan las instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable y el reporte de información a la Contaduría General y otros asuntos del proceso contable.

### **1.3.2. Alcance estados financieros**

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la Corporación. Estos se presentan para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, efectuando su comparación con el mismo periodo del año 2024,

El juego completo de estados financieros comprende:

- a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable.
- b) Un estado de resultados del periodo contable.
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable.
- d) Las notas a los estados financieros

Mediante resolución 339 del 28 de noviembre de 2025, se excluyen de los estados financieros el estado de flujo de efectivo.

Una vez elaborados, los estados financieros se presentan ante la Asamblea General, para su conocimiento y aprobación; así mismo, se remiten periódicamente a los entes de control a los cuales estamos sujetos. Los estados financieros se publican trimestralmente en la página institucional de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, en el marco del proceso constante de rendición de cuentas a la ciudadanía.

#### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

El proceso contable se lleva a cabo a través del reconocimiento, la medición posterior y la revelación de los hechos económicos que se producen en el transcurso del tiempo, a continuación se describen las etapas observadas en el proceso de registro y consolidación de la información.

##### **1.4.1. Proceso contable**

Las etapas observadas en el proceso de registro y consolidación de la información contable son las siguientes:

**Reconocimiento:** Es la etapa en la cual se incorpora en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

**Medición posterior:** Es la etapa en la cual se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la Corporación. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

**Revelación:** Es la etapa en la cual la Corporación sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye la presentación de estados financieros y la presentación de notas explicativas.

##### **1.4.2. Información agregada**

Los estados financieros de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, para el periodo contable 2023, no presentan información agregada, toda vez que no tiene adscritas unidades dependientes o fondos sin personería jurídica.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

Las bases de medición utilización utilizadas para el registro de los hechos económicos, fueron las siguientes

**Costo:** El costo de un activo corresponde, bien al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación. El costo de un pasivo es el valor de los recursos recibidos a cambio de la obligación asumida. El costo es un valor de entrada, observable y específico para la entidad.

**Costo de reposición:** El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.

**Costo de cumplimiento:** El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo.

**Valor de mercado:** El valor de mercado es el valor por el cual un activo o un pasivo, podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor debe obtenerse en un mercado abierto, activo y ordenado.

**Valor presente:** Para un activo corresponde al valor que resulta de descontar los flujos futuros de efectivo que se espera genere el activo durante el curso normal de las actividades de la entidad. Los flujos futuros descontados pueden ser flujos netos de entradas o salidas de efectivo, en tal caso el valor presente corresponde a un valor presente neto. Para un pasivo corresponde al valor que resulta de descontar los flujos de efectivo futuros necesarios para la cancelación de un pasivo. Los flujos futuros descontados pueden ser flujos netos de salidas o entradas de efectivo, en tal caso el valor presente corresponde a un valor presente neto.

**Valor neto de realización:** El valor neto de realización es el valor que la entidad puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en dicho mercado.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

### 2.2.1. Moneda Funcional, moneda de presentación y grado de redondeo

La cuantificación de los hechos financieros y económicos se realiza utilizando como unidad de medida el peso colombiano (COP). Las cifras se presentan en pesos con dos decimales no se realiza el redondeo a la unidad más cercana.

### 2.2.2. Materialidad

**En las transacciones:** Para el registro de los hechos económicos ocurridos en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, la materialidad es absoluta, el reconocimiento de estos se realiza independientemente de su cuantía.

**En la presentación:** Las partidas del estado de situación financiera se agrupan de acuerdo a su naturaleza; las partidas de características diferentes, se presentan de forma separada, sin importar su valor.

En todo caso, con independencia de la materialidad, la entidad revela de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente: a) impuestos; b) transferencias; c) ingresos Tributarios y no Tributarios; d) ingresos y gastos financieros; e) beneficios a los empleados; f) depreciaciones y amortizaciones de activos; g) deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable; y h) la constitución de provisiones y las reversiones de las mismas.

**Corrección de errores de periodos anteriores:** La Corporación corrige los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. Los estados financieros serán objeto de re expresión cuando el valor a corregir supere el 1% de valor del patrimonio del año sobre el cual se produjo el error o la omisión de información, teniendo en cuenta además que habría lugar a realizar un análisis individual frente a la cifra objeto del error u omisión para con ello determinar si aunque no supere el porcentaje de materialidad establecido la cifra da lugar a la re expresión.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

Para los periodos contables presentados, la entidad no refleja hechos económicos resultantes de transacciones en moneda extranjera.

### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

Con posterioridad a la presentación de los estados financieros, no se evidenciaron hechos económicos relacionados con el periodo contable 2023 y anteriores.

### **2.5. Otros aspectos**

Dadas las características del servicio prestado por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no se presentan elementos diferenciadores que requieran la presentación de información financiera por segmentos.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

#### **3.1. Juicios**

En el caso en que exista una norma “NICSP” que haya sido incluida en Nuevo Marco Normativo, que sea aplicable a una transacción determinada, evento o condición, la política contable se basará tomando puntualmente dicha norma “NICSP”, con su respectiva guía, siempre y cuando esté incluida en el Nuevo Marco Normativo.

En el caso contrario, el Contador de la entidad, usará el criterio profesional en el desarrollo y aplicación de una política contable, la cual debe sustentar que cumpla con los objetivos de la información financiera, es decir que sea:

- ✓ Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios.
- ✓ Fiable, en el sentido que los estados financieros, presenten de forma fidedigna la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad.
- ✓ Reflejen la esencia económica de las transacciones, otros eventos y condiciones, y no simplemente su forma legal; sean neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos.
- ✓ Sean prudentes y estén completos en todos sus extremos significativos.

Al realizar los juicios descritos en el Numeral anterior, se podrá considerar también los pronunciamientos más recientes de otras instituciones emisoras de normas, que empleen un marco conceptual similar y las definiciones, criterios de reconocimiento y medición establecidos para los elementos de los estados financieros en el marco conceptual; así como otra literatura contable y las prácticas aceptadas en los diferentes sectores de actividad, en la medida que no entren en conflicto con lo dispuesto en la NICSP

### **3.2. Estimaciones y supuestos**

Las estimaciones y los supuestos significativos realizados por la Corporación se relacionan a continuación estos se basan en experiencia histórica y en función a la información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estas estimaciones y supuestos se usan para determinar el valor de los activos y pasivos, cuando no es posible tener dicho valor en otras fuentes. La Corporación evalúa sus estimados y supuestos regularmente.

#### **3.2.1. Método de Depreciación y Amortización**

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, utiliza el método línea recta para el cálculo de la depreciación y amortización de su propiedad, planta y equipo y sus activos intangibles, toda vez que se considera que este se ajusta al consumo de potencial de servicio incorporado en el activo. La asignación de vidas útiles de los elementos de propiedad, planta y equipo y activos intangibles, es apoyada por el personal técnico designado para cada grupo de elementos; el concepto emitido se fundamenta en su conocimiento sobre la materia y en la experiencia en el manejo de activos de naturaleza similar.

La Corporación establecerá el método de depreciación que refleje el patrón a seguir con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la Corporación, los beneficios económicos futuros del activo. El método de depreciación, el valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio de una estimación contable, de acuerdo con las políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

La Corporación utilizará el método de depreciación de línea recta para todos sus elementos de bienes de uso público, es decir distribuirá el importe depreciable en los años de vida útil estimada para cada elemento de bienes de uso público y/o sus componentes funcionales importantes.

### **3.2.2. Evaluación de deterioro del valor de los activos**

La comprobación de deterioro es apoyada por el personal técnico establecido para cada grupo de activos. Para determinar si es necesario calcular valor recuperable, se tienen en cuenta las fuentes internas y externas de información (indicios de deterioro) definidas en el manual de políticas contables.

### **3.2.3. Provisión de litigios**

Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar, ya sea que aumenta o disminuye, por lo cual se modifica el valor reconocido inicialmente, y por tanto se debe actualizar el monto de la provisión con este nuevo dato.

Teniendo en cuenta el siguiente cuadro, cuando los litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como contingencias de pérdida, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable, que su monto es determinable (o cuantificable) y que, en consecuencia, se debe reconocer una provisión, tal como se indica en la política de provisiones, activos y pasivos contingentes.

En el caso de conciliaciones , litigios y demandas, la probabilidad será determinada por la Secretaría General coordinación jurídica administrativa de la Corporación con fundamento al estudio y análisis realizado con asesoría jurídica interna o externa, dicho análisis se realizara a cada uno de los procesos en contra de la Corporación, considerando entre otros, los siguientes aspectos: las pretensiones del demandante, el resultado de casos similares, la jurisprudencia existente al respecto, la evolución del proceso, la cualificación de los daños determinados por los abogados.

En el cuadro presentado a continuación se ilustra el procedimiento a\* realizar con cada situación presentada, respecto al reconocimiento de una obligación.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA  
DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

**Cuadro No. 1: Procedimiento a realizar con una situación presentada respecto al reconocimiento de una obligación-**

SITUACION	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Una obligación presente que exija una salida probable de recursos.	Se reconocerá una provisión por el valor total de la obligación.	Se revelará en los Estados Financieros información sobre dicha provisión.
Una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconocerá provisión alguna.	Se revelará en los Estados Financieros información sobre el pasivo contingente.

Una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.

No se reconocerá  
Provisión alguna.

No se revelará en los Estados Financieros  
ninguna información sobre dicha obligación.

### 3.3. Correcciones contables

Durante el periodo 2025 la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, presentó correcciones por los resultados de ejercicios anteriores, por lo tanto se realiza la re-expresión de los Estados Financieros del año inmediatamente anterior.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, invierte sus excedentes de efectivo en instrumentos de deuda que no se adquieren con la intención de una negociación futura y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. Dentro de los productos de inversión se encuentran los Certificados de depósito a término (CDT) y/o Fondos de Inversión. Los primeros se pactan con una tasa de interés fija y el valor de los rendimientos se conoce en el momento de su constitución; los segundos presentan una tasa de interés variable, de acuerdo a la dinámica global de la economía.

#### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

##### **➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo se encuentra representado por los recursos de liquidez inmediata, expresados en moneda nacional (\$ COP,00) y en las diferentes denominaciones aceptadas por el Gobierno Colombiano y emitidos por el Banco de la República de Colombia. Dentro de esta partida se incluyen las cuentas bancarias y los recursos asignados a la caja menor de la entidad. En los equivalentes de efectivo se incluyen los certificados de depósito a término – CDT con un vencimiento de hasta tres meses a partir de su fecha de adquisición, y los fondos de Inversión.

Estos activos serán reconocidos en el momento en que el efectivo sea recibido o este sea trasladado a equivalentes de efectivo mediante depósitos a la vista, cuentas corrientes y de ahorros. Su medición corresponderá al importe nominal. El efectivo restringido se reconocerá en una cuenta contable específica, que permita diferenciarlo de otros saldos del efectivo.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga revelará los componentes de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, que hagan parte del balance general, además deberá presentar una conciliación de los saldos que figuren al inicio y al final del año. Para el caso de los certificados de depósito a término – CDT, se cancelaran a 31 de diciembre de cada vigencia.

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en las actividades operacionales de la Corporación y otras actividades que ejerzan. Que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- ✓ Caja general (incluye efectivo y cheques recibidos de usuarios no consignados).
- ✓ Cajas menores. Autorizadas por la Dirección General
- ✓ Bancos en moneda nacional.
- ✓ Inversiones o depósitos a la vista (CDT'S en bancos triple A vigilados por la Superintendencia Financiera).

➤ **Inversiones de Administración de Liquidez**

Esta política, abarca los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos producto de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante la vigencia, que no otorguen control ni influencia significativa, que se encuentren clasificados dentro de uno de los siguientes grupos:

- a-) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados del período corriente.
- b-) Inversiones medidas al costo amortizado.
- c-) Inversiones medidas al valor de mercado con cambios en el patrimonio
- d-) Inversiones medidas al costo

Se da para el tratamiento contable de las inversiones de administración de liquidez de acuerdo a la finalidad y grado de injerencia que tiene la Corporación CDMB con las entidades donde se poseen dichas inversiones.

➤ **Inversiones en Controladas**

Se reconocerán como inversiones en controladas, las participaciones patrimoniales que la entidad tenga en entidades societarias, sobre las cuales ejerza control.

Se considera que una entidad ejerce control sobre otra, si se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la entidad, b) derecho a los beneficios variables o exposición a los riesgos inherentes procedentes de su participación en la entidad y c) capacidad de utilizar su poder sobre la entidad para afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos.

Adicional la entidad tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de la entidad controlada, es decir, las actividades que afectan de manera significativa la naturaleza o valor de los beneficios o los riesgos,

procedentes de su participación en esta. Se presume que la entidad tiene la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la entidad controlada cuando tiene derecho a dirigir las políticas operativas y financieras de esta, con independencia de que ese derecho se origine en la participación patrimonial.

Estas inversiones dentro de los estados financieros individuales, se contabilizarán de acuerdo con la clasificación dada por la Corporación CDMB, para cuyo caso se debe tener en cuenta la intención y capacidad que se posee, para efectos de la clasificación dada.

➤ **Cuentas por cobrar (Activos Financieros) y Deterioro de cartera**

Esta política establece las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos financieros que representan cuentas por cobrar o derechos contractuales bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a favor de la entidad en desarrollo de su función social o cometido estatal.

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar son activos financieros debido a que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, sobretasa ambiental, transferencias, multas, sanciones, entre otros.

La Corporación Autónoma Regional para la defensa de la Meseta de Bucaramanga, clasificará sus cuentas por cobrar en las siguientes categorías:

**Medidas al costo:** Derechos contractuales con deudores que tienen plazos y condiciones de pago en condiciones normales de crédito de la entidad y del sector.

La Corporación CDMB tiene establecida una Tasa de financiación el 1% mensual sobre acuerdos de pagos con el deudor. Cuando se atrasa en los pagos se cobran intereses a la máxima tasa de usura y estén dentro del término para estar en cartera persuasiva.

Esta política contable NO aplica para:

Anticipos y Avances relacionados con la adquisición de: inventarios, activos intangibles, propiedades, planta y equipo, otros activos, o gastos de funcionamiento o inversión en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Entidad de recibir efectivo o algún otro activo financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta otros activos, avances y anticipos entregados.

Gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NICSP, también se reclasificará a otros activos -Bienes y servicios pagados por anticipado la proporción del anticipo relacionado con el porcentaje de ejecución pendiente al corte de presentación de cifras

Las medidas relacionadas con la baja de cuentas por cobrar, por conceptos diferentes al literal a, serán analizadas aprobadas, y recomendadas a la administración, por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

#### ➤ **Propiedades, planta y equipo**

Esta política aplica para los activos tangibles empleados por la entidad, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Plantas y ductos.
- Redes, líneas y cables.
- Flota y equipo de transporte.
- Equipos de cómputo.
- Equipo de telecomunicaciones.
- Muebles y enseres incluyendo equipos de oficina complementarios.
- Maquinaria y equipo (maquinaria industrial, herramientas de operación y mantenimiento, equipo de laboratorio).
- Propiedad, planta y equipo en tránsito, montaje o construcción.

La Corporación CDMB, reconoce como propiedad, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos: a) Que sea un recurso tangible identificable y controlado por la Corporación CDMB, b) Que sea probable que la Corporación CDMB, obtenga beneficios económicos asociados con el uso del activo, c) Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación durante más de 12 meses, d) Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor y los costos incurridos para el montaje, construcción y tránsito. **LA MESETA DE BUCARAMANGA**  
Todo Terreno y Edificación se activa y se reconocerán por separado.

La Corporación CDMB medirá sus elementos de propiedades, planta y equipo por su costo, el cual comprende entre otros, lo siguiente: • El precio de adquisición • (Más) Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición. • (Más) Todos los costos directamente atribuibles a la adquisición, adecuación, instalación y ubicación del activo en las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. El valor residual y la vida útil serán revisados como mínimo al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se estimará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables.

Para efectos de determinar el deterioro de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, la Corporación aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del valor de los Activos no Generadores de Efectivo.

La depreciación de cada elemento de propiedad, planta y equipo, iniciará cuándo en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de forma prevista por la administración esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga utilizará el método de depreciación de línea recta. Este método se aplicará de manera uniforme en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso en el cual se aplicará lo establecido en la política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables.

Un elemento de propiedad, planta y equipo, se dará de baja cuando no cumpla con las condiciones establecidas para que se reconozca como tal, teniendo en cuenta las siguientes situaciones: a) Cuando la entidad no espere obtener beneficios económicos por su uso o venta. b) Cuando esté en desuso. c) Cuando se encuentre en mal estado y el costo de reparación exceda los beneficios. d) Cuando se pierda y no se tenga el control del mismo. e) Por siniestro.

Si los activos dados de baja, son susceptibles de ser vendidos, se procederá al trámite para su comercialización de acuerdo a las normas vigentes.

### ➤ **Inventarios**

Esta política aplica para aquellos activos tangibles que la Corporación CDMB, posee para ser utilizados en el desarrollo de sus actividades misionales. Los inventarios que están dentro de este alcance, incluyen elementos para el consumo, repuestos y materiales devolutivos.

Los inventarios de la entidad comprenden los siguientes conceptos:

**Repuestos, accesorios e insumos consumibles:** corresponden a las piezas de repuestos y equipo auxiliar de consumo de utilización frecuente para el mantenimiento normal de otros activos (propiedad planta y equipo) o para el funcionamiento de los mismos, incluye además suministros para el consumo en la prestación del servicio.

**Anticipos para compra de inventarios:** (Anticipo para adquisición de Bienes y Servicios) en este concepto se reconocerán los egresos o erogaciones entregadas para futuras adquisiciones de inventarios. Una vez recibido el inventario de parte del proveedor y este haya transferido los beneficios y riesgos asociados, la Corporación CDMB debe trasladar la totalidad del valor capitalizado como anticipo y reconocer el inventario respectivo.

Se reconoce como inventarios, los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos: a) Que sea un recurso tangible controlado por la Corporación CDMB, b) Que el activo genere beneficios económicos futuros, C) Que la Corporación CDMB reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien, d) Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Se entiende que la Corporación CDMB, ha recibido todos los riesgos y beneficios inherentes al bien, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor.

La entidad recocerá los inventarios en el momento que los recibe o adquiere estos activos junto con sus riesgos y beneficios asociados (esencia de la transacción); esta fecha puede diferir de la fecha de la factura (forma legal) por parte del proveedor. Se deberá cumplir el principio de (esencia sobre la forma).

### ➤ **Activos intangibles**

Esta política contable aplica para las licencias de programas informáticos y software adquiridos para uso de la entidad, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para su reconocimiento.

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes de carácter no monetario (implica que no sea un activo financiero) y sin apariencia física (no corporales), resultantes de un proceso de adquisición, que cumplan la totalidad de las siguientes condiciones. a) Que sea identificable: Cuando es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y, en consecuencia, pueda venderse, transferirse o entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de si se tiene o no, la intención de llevar a cabo la separación. Un activo también es identificable, cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales. b) Que sea controlable: Cuando la entidad pueda obtener los beneficios económicos futuros procedentes del activo intangible y pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. Los beneficios económicos se pueden presentar como un aumento en los ingresos a través de la venta de bienes o prestación de servicios o, una reducción de los costos. c) Que pueda ser medido de forma fiable: Cuando exista evidencia de transacciones para el activo u otros activos similares, o cuando la estimación del valor dependa de variables que se puedan medir en términos monetarios.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de operaciones de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses. Las erogaciones de esta naturaleza que no cumplan con todas las condiciones para el reconocimiento como activos intangibles, deben ser reconocidas como gastos en el periodo en que en ellas se incurra.

Los activos intangibles se registran inicialmente por su costo de adquisición, más los impuestos no recuperables y los demás desembolsos identificables directamente. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la

base de amortización. El reconocimiento de los costos del activo intangible se realizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar en la forma prevista por la administración de la entidad.

Un activo intangible se dará de baja cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso.

➤ **Deterioro de activos no generadores de efectivo**

La Corporación CDMB clasifica sus activos como no generadores de efectivo, dado que la mayor proporción de los servicios prestados se realiza a precios de no mercado. La presente política se aplicará a los activos sujetos a depreciación o amortización que se someten a pruebas de pérdidas por deterioro de valor, siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias, indique que el valor en libros puede no ser recuperable, de no existir tales indicios, no se deberá calcular el deterioro de los activos. Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como: a) propiedades, planta y equipo; o b) activos intangibles.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. La comprobación del deterioro de todos los bienes de conformidad con el numeral anterior, se realizará cada año. Si existe algún indicio, la entidad deberá realizar una estimación formal del valor recuperable; en caso contrario, no estará obligada a realizar dicha estimación. Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida, se realizarán evaluaciones anuales de deterioro, independientemente de que existan indicios de deterioro de valor.

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro de valor un activo, cuando su valor en libros, supere su valor recuperable. La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la entidad estimará el valor del servicio recuperable. Este corresponderá al mayor entre: a) el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición; y b) el costo de reposición. Si cualquiera de los anteriores valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro de valor y no será necesario estimar el otro valor. Para el caso de los activos

intangibles con vida útil indefinida, se podrá emplear el cálculo reciente más detallado del valor del servicio recuperable, realizado en el periodo precedente, siempre y cuando se cumpla que: a) este cálculo haya dado lugar a una cantidad que excede, de manera significativa, el valor en libros del activo; y b) sea remota la probabilidad de que el valor del servicio recuperable sea inferior al valor en libros del activo, comprobado esto mediante un análisis de los sucesos y circunstancias que han ocurrido y han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del valor del servicio recuperable.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la entidad utilizará el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

El valor de mercado es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. El costo de reposición para un activo no generador de efectivo está determinado por el costo en el que la entidad incurrió en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente.

➤ **Cuentas por pagar**

La presente política es aplicada para las cuentas por pagar o pasivos financieros bajo NICSP entidades de gobierno, provenientes de las obligaciones contraídas por la Corporación, con personas naturales y jurídicas. Estas obligaciones comprenden:

- ✓ **Cuentas por pagar:** Corresponden a las obligaciones contraídas con otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.
- ✓ **Descuentos de nómina:** Representa el valor de las obligaciones de la Corporación originadas por los descuentos que realiza en la nómina a sus trabajadores, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

- ✓ **Retención en la fuente:** Representa el valor que recauda la Corporación, como agente de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realice a los beneficiarios de éstos, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.
- ✓ **Impuestos, contribuciones y tasas por pagar:** Representa el valor de las obligaciones generadas al pago a la Corporación por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme de los sujetos pasivos.
- ✓ **Créditos judiciales:** Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la Corporación, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.
- ✓ **Otras cuentas por pagar:** Representa el valor de las obligaciones contraídas por la Corporación en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

A continuación, se describe la política adoptada por la Corporación, para el tratamiento contable de hechos económicos de cuentas por pagar.

La Corporación, reconocerá como pasivos financieros de naturaleza acreedora (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados por: la prestación de servicios o la compra de bienes y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Que corresponde a una obligación presente
- ✓ Que sea probable que como consecuencia a la realización del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.
- ✓ Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción de la Corporación.
- ✓ Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser verificada y medida con fiabilidad.

Las cuentas por pagar por compra de bienes o prestación de servicios se reconocerán en el momento en que el bien o servicio se haya recibido a satisfacción. Se debe verificar la existencia de los documentos soportes establecidos para cada transacción. Las retenciones en la

fuelle, estampillas por pagar y el Impuesto Sobre las Ventas Generado, se reconocerán en el momento en que se reconozcan los hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determinará con base en las tarifas establecidas en la ley.

Los descuentos de nómina se reconocerán cuando se reconozca la obligación de nómina para cada uno de los periodos. Para efectuar los descuentos se tendrán en cuenta las disposiciones de ley, las notificaciones de embargo a funcionarios y los acuerdos suscritos por cada funcionario, relacionados con aportes o libranzas.

Los créditos judiciales se reconocerán cuando exista liquidación de sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial. El registro se realizará por el valor establecido en dicha liquidación.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo. Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción. Es decir, por el valor consignado en la factura, cuenta de cobro, acta de ejecución, sentencia definitiva condenatoria, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la obligación inicialmente reconocida.

Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación.

#### ➤ **Beneficios a empleados**

Esta política aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a los funcionarios de la Corporación CDMB, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos.

Los beneficios a los empleados podrán originarse por lo siguiente: a) acuerdos formales legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados; o b) requerimientos legales, en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.

La entidad, reconoce sus obligaciones laborales, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: a) Que el servicio haya sido prestado por el funcionario. b) Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad. c) Que la obligación esté debidamente contemplada por disposición legal. d) Que sea probable que, como consecuencia del pago de la obligación, se derive la salida de recursos económicos.

Teniendo en cuenta la dinámica de las operaciones de la Corporación CDMB, la evaluación sobre la aplicabilidad de cada componente de los Beneficios a los Empleados establecidos en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, es la siguiente: a) Beneficios a los empleados a corto plazo: Aplica en la entidad, se establecen pautas para su reconocimiento, medición y revelación; b) Beneficios a los empleados largo plazo: No aplica en la entidad; c) Beneficios por terminación del vínculo laboral: No aplica en la entidad; d) Beneficios pos-empleo: Aplica en la entidad, se establecen pautas para su reconocimiento, medición y revelación.

Dentro de los beneficios a los empleados a corto plazo, que se reconocen en la Corporación CDMB, se encuentran los siguientes: a) Nómina por pagar. b) Cesantías c) Vacaciones. d) Prima de vacaciones. e) Prima de servicios. f) Prima de Navidad. g) Bonificaciones. h) Aportes patronales a seguridad social. i) Capacitación, bienestar social y estímulos. j) Dotación y suministro a trabajadores

La Corporación reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. En relación con las prestaciones sociales, con antelación a la realización del cierre del periodo contable, se efectuará el proceso de revisión de cada uno de los conceptos que se hayan reconocido durante la vigencia contable, con el fin de que la obligación que se refleje se ajuste a la realidad económica.

Entre los beneficios pos-empleo reconocidos por de la Corporación CDMB, se incluyen las obligaciones pensionales a cargo de la entidad, relacionadas con sus empleados o exempleados.

Se reconocerá un pasivo por beneficios pos-empleo, junto con su gasto o costo asociado, cuando se consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Las contribuciones que con base en el salario realicen los empleados para financiar los beneficios pos-empleo reducirán el valor del gasto.

Se reconocerán de manera separada, los activos que hagan parte del plan de activos para beneficios pos-empleo. El plan de activos para beneficios pos-empleo corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios, a través de los ingresos que los activos del plan generan o por los recursos obtenidos de su realización. Cuando existe certeza de que un tercero le reembolsará a la entidad parte o la totalidad de los desembolsos requeridos para cancelar el pasivo por beneficios pos-empleo, esta reconocerá su derecho al reembolso como un activo distinto de los que hacen parte del plan de activos para beneficios pos-empleo.

Los beneficios pos-empleo Corresponde aquellas retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación del contrato) que se pagan al trabajador después de completar su periodo de empleo en la Corporación CDMB, Estos beneficios corresponden a pensiones, otros beneficios por retiro, seguros de vida post empleo y atención medica post empleo, entre otros.

Para la Corporación CDMB, aquellas pensiones de jubilación que se otorguen directamente por la entidad en cumplimiento de la ley o la convención colectiva, se tratarán como un plan de beneficios definido, mientras que aquellas pensiones que serán pagadas a través de un fondo de pensiones, ya sea público o privado, se tratarán como un plan de aporte definido.

#### ➤ **Provisiones, activos y pasivos contingentes**

La Corporación CDMB aplica esta política contable para valorar los pasivos y activos a cargo de la entidad, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga registrará sus provisiones y pasivos contingentes de la siguiente manera:

<b>ANÁLISIS DE LA EVIDENCIA DISPONIBLE</b>	<b>PROVISIÓN</b>	<b>PASIVO CONTINGENTE/ REVELACIONES</b>
Se posee una obligación presente, en la que la salida de recursos sea <b>probable</b> .	Si se puede hacer una estimación fiable, se reconocerá una provisión.	Si no es fiable la estimación, se informará en las notas.
Se posee una obligación presente, en la que la salida de recursos sea <b>posible</b>	No se reconocerá una provisión.	Si se puede realizar una medición, se registrará en cuentas de orden. Si no es posible realizar una medición, se informará en las notas a los estados financieros.
Se posee una obligación presente en la que la salida de recursos se considere <b>remota</b> .	No se reconocerá una provisión.	No se informará en las notas a los estados financieros.

*Cuadro 1 Registro Valor de las Pretensiones resolución 431 del 2023*

<b>PROBABILIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>CLASIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN</b>	<b>TRATAMIENTO CONTABLE</b>
<b>Alta</b>	>50%	Probable	Provisión
<b>Media</b>	>25 ≤ 50%	Posible	Pasivo contingente
<b>Baja</b>	≥ 10 ≤ 25%	Posible	Pasivo contingente
<b>Remota</b>	<10%	Remota	No se reconoce ni se revela

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) Tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado. b) Es probable que deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación. c) Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que tendría que desembolsar la entidad en la fecha de presentación, de acuerdo al informe presentado por el asesor jurídico en defensa judicial. Cuando existan varias entidades demandadas frente a un mismo proceso, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga evaluará la probabilidad de pérdida del proceso, en la parte que estime le corresponda. Lo anterior, con independencia de la probabilidad de pérdida de todo el proceso y de que se espere el reembolso parcial o total por parte de un tercero. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación

Al cierre de cada mes, el área encargada actualizará la información de cada una de las contingencias y provisiones, teniendo en cuenta la situación actual de cada proceso (en el caso de los litigios) y la nueva información obtenida; esta información será enviada al área contable, con el fin de realizar los ajustes a que haya lugar.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto financiero en el resultado del periodo. Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del pasivo contingente, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes. La medición corresponderá a la mejor estimación del desembolso que la entidad tendría que realizar para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor del pasivo contingente será el valor presente de los valores que se requerirían para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero. Para tal efecto, se utilizará como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para realizar el desembolso.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia o en su caso por no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga no reconocerá sus activos contingentes en los estados financieros.

Cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras contingentes. La medición corresponderá a la mejor estimación de los recursos que la entidad recibiría. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor del activo contingente será el valor presente de los valores que la entidad espera recibir. Para tal efecto, se utilizará como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para recibir los recursos.

Los activos contingentes serán objeto de evaluación de forma semestral, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo, en los estados financieros del periodo en el que el cambio haya tenido lugar.

➤ **Préstamos por Pagar**

Esta política contable abarca los recursos financieros recibidos por la Corporación CDMB, que se clasifican en préstamos por pagar y que se caracterizan porque se espera, a futuro, una salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

➤ **Ingresos de transacciones sin contraprestación**

La **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB**, reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor razonable del recurso que recibe, es decir la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor razonable del recurso recibido. Incluye las siguientes clases de ingresos sin contraprestación: a) Tasa retributiva b) Multas c) Derechos de tránsito d) Tasa por uso de agua, e) licencias e) Porcentaje y sobretasa al impuesto predial f) Transferencias, entre otros.

La **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB** reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor razonable del recurso que recibe, es decir la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor razonable del recurso recibido, otros ingresos obtenidos dada la facultad legal para exigir cobros o cambio de bienes, derechos o servicios que no tiene valor razonable.

Se reconocerá un ingreso de una transacción sin contraprestación cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad. Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

➤ **Ingresos de transacciones con contraprestación**

La **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB** reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios o en el uso de activos por parte de terceros, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones. Incluye las siguientes clases de ingresos con contraprestación: a) Venta de bienes y servicios b) Derechos de explotación e) Otros ingresos (arrendamientos entre otros).

El reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción, excepto en algunos casos que se haga el reconocimiento por separado de los componentes identificables de la transacción.

1. Los ingresos con contraprestación por la prestación de servicios son los recursos obtenidos por la Corporación CDMB en la ejecución de un conjunto de Tareas acordadas en un contrato, se reconocerán cuando se cumplan todas las condiciones de prestación del servicio, es decir: a) El valor del servicio puede medirse de manera fiable y b) Cuando la Corporación CDMB tenga el derecho a realizar el cobro del servicio.

Cuando el resultado de una transacción no se pueda medirse fiablemente se reconocerán los costos reconocidos como recuperable.

2. Ingresos por venta de bienes Se reconocerá ingresos por venta de bienes los recursos obtenidos por la Corporación CDMB en la comercialización de bienes adquiridos o producidos.  
Se reconocerán cuando se cumplan las siguientes condiciones; a) El valor de los ingresos producto de la venta pueda medirse con fiabilidad. B) Sea probable que la Corporación CDMB, reciba los beneficios económicos asociados con la transacción. C) Los costos ya incurridos en la venta del bien hayan sido reconocidos en forma fiable.
3. Ingresos por el uso de activos por parte de terceros Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la Corporación CDMB por parte de terceros, los intereses, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros: a) Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse confiabilidad y sea probable que la Corporación CDMB reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción b) Los ingresos

por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la Corporación CDMB c) Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la Corporación CDMB por el derecho otorgado tercero para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo a lo pactado en el contrato o convenio establecido y d) Los ingresos por dividendos, participaciones y excedentes financieros se reconocerán cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente de la entidad que realiza la distribución.

#### ➤ **Otros Activos - Gastos Pagados por Anticipado**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación, según el Nuevo Marco Normativo con base en “NICSP” Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, de los hechos económicos relacionados con los gastos pagados por anticipado que se presenten en la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**, esta política aplica para el reconocimiento de los egresos o pagos realizados anticipadamente para la obtención de un bien y/o servicio a futuro. Algunos conceptos que se incluyen en esta política contable son:

- a) Contratos de mantenimientos o reparaciones que cubran varios periodos y su pago sea anticipado.
- b) Pólizas de seguro, cuyo beneficiario sea la Corporación CDMB, o el personal a cargo de la Corporación CDMB.
- c) Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles.
- d) Anticipos para viáticos dados a los trabajadores.
- e) Anticipo combustible para flota y equipo de transporte.
- f) Otros que por su naturaleza se entiendan incluidos en el alcance.

La **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARMANGA- CDMB** reconocerá un gasto pagado por anticipado en el Estado de Situación Financiera, en la fecha del desembolso o entrega del efectivo al proveedor del bien o servicio, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- 1) Que su valor sea cuantificable fiablemente.
- 2) Que el desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho de acceso a los servicios y a los bienes.

- 3) Sea probable que la Corporación CDMB reciba los beneficios económicos derivados del desembolso.
- 4) Que el desembolso cubra más de un (1) periodo contable (un año).
- 5) Los beneficios económicos que la Corporación CDMB obtendrá de estos activos, será la recepción de un bien o un servicio en el futuro.

### ➤ **Transferencias y Subvenciones**

Es política aplicará para todas las transacciones de **LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARMANGA- CDMB** que impliquen recibir activos de otra entidad a título gratuito “donación” en efectivo o en especie “no monetarios”. También aplica para los recursos provenientes de otras entidades para amortizar pérdidas de períodos anteriores o para cubrir costos o gastos del periodo. En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación

La Corporación CDMB reconocerá como Transferencias y Subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las transferencias y subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

- a) Las transferencias y subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.
- b) Las transferencias y subvenciones se reconocerán cuando la Corporación CDMB cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba la Corporación CDMB, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.
- c) Cuando las transferencias y subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.
- d) Las transferencias y subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo período en que se causen los gastos y costos que se estén financiando.

➤ **Propiedad de Inversión**

La **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARMANGA- CDMB** reconocerá como propiedades de inversión, los activos representados en Terrenos y Edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en el suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la entidad las contabilizará por separado siempre que estas partes puedan ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo. Sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

➤ **Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores**

La entidad aplicará esta política contable para: a) La contabilización de cambios en estimados contables. b) La corrección de errores de periodos anteriores. c) Los cambios o la generación de nuevas políticas contables.

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros. La Corporación CDMB toma como referente los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, contenidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Se cambiará una política contable cuando: a) Se realice una modificación en el marco normativo para entidades de gobierno. b) En los casos específicos que la norma permita, se considere pertinente un cambio de política, que conlleve la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco normativo para entidades de gobierno, se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del régimen de contabilidad pública adopte La Corporación CDMB, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre.

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

La Corporación CDMB realiza estimaciones razonables, sobre algunas partidas de los estados financieros, tales como: a) Deterioro del valor de los activos b) Vidas útiles y valores residuales: Propiedad, planta y equipo; propiedades de inversión; y activos intangibles. c) La probabilidad de ocurrencia y el monto de “Activos contingentes” y “Pasivos contingentes”. d) Estimación de pasivos como: Beneficios pos empleo y otros pasivos sobre los cuales existe incertidumbre con respecto al valor o la fecha de pago.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

El efecto del cambio en una estimación contable se debe registrar de forma prospectiva y se debe incluir en la cuenta de resultados en: a) El resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio, si afecta solamente este periodo. b) El resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos. c) No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

De acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, cuando la entidad corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

➤ **ANEXO 4 -LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA CORPORACIÓN CDMB**

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR

- NOTA 31. COSTOS DE VENTAS  
 NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACION  
 NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE  
 NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES  
 NOTA 35. VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA  
 NOTA 36. IMPUESTO A LA GANANCIA  
 NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES  
 NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

##### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>82.105.882.210,50</b>	<b>51.750.774.750,80</b>	<b>30.355.107.459,70</b>
1.1.05	Db	Caja	2.571.594,00	9.105.669,14	(6.534.075,14)
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	82.103.310.616,50	51.741.669.081,66	30.361.641.534,84

El Efectivo y equivalentes al efectivo presenta un incremento durante la vigencia 2025 de \$ 30.355.107.459,70 en comparación al año 2024 que equivale a un 58,66 %.

Disponibilidad para respaldar Las reservas y vigencias futuras con cargo al año 2025. La entidad tiene registrado dentro del Efectivo a 31 de diciembre de 2025 dineros con destinación específica de Convenios celebrados con municipios, entidades y por otros Conceptos por valor de \$ 7.891.736.163,57.

La cuenta de depósitos en instituciones financieras está compuesta por los saldos registrados en bancos a la fecha de corte de los estados

financieros.

Para el caso de la cuenta 1133 Equivalente a efectivo su saldo a 31 de diciembre de 2025 es cero, dando cumplimiento a lo establecido en el manual de Políticas Contables que al cierre de la vigencia se cancelan los certificados de depósito a término.

**Depósitos en instituciones financieras**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2025 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>1.1.10</b>	<b>Db</b>	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>82.103.310.616,50</b>	<b>51.741.669.081,66</b>	<b>30.361.641.534,84</b>	<b>6.411.282.666,06</b>	<b>0,4</b>
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	795.154.276,77	873.425.428,33	(78.271.151,56)	1.072.563,58	2,50
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	81.308.156.339,73	50.868.243.653,33	30.439.912.686,40	6.410.210.102,48	1,30

Los saldos de depósitos en instituciones financieras en cuentas corrientes y de ahorro para cada entidad financiera, son los siguientes:

Saldos de Depósitos en Instituciones Financieras en cuentas corrientes y de ahorro		
<b>1110</b>	<b>DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>82.103.310.616,50</b>
<b>111005</b>	<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>795.154.276,77</b>
<b>11100501</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>357.414.095,50</b>
1110050101	BANCO DE OCCIDENTE 01607-7	199.653.806,41



**ESTADOS FINANCIEROS NICSP A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA**  
**MESETA DE BUCARAMANGA**

Página 57 de  
179

1110050102	DAVIVIENDA - 046169999326	157.760.289,09
<b>11100502</b>	<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>437.740.181,27</b>
1110050201	BANCO BBVA 197-12987-7 FONDO VIVIENDA	447.113,37
1110050203	BANCOLOMBIA 288-397642-08 CDMB - DGCPTN CONTRATAR	0
1110050209	BANCOLOMBIA 291- 000036-10 CONVENIO BOCAS	437.293.067,90
<b>111006</b>	<b>CUENTA DE AHORRO</b>	<b>81.308.156.339,73</b>
<b>11100601</b>	<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>73.854.160.357,43</b>
1110060101	OCCIDENTE 657-80824-2 CDMB AMB	23.245.161.983,21
1110060102	BANCO CAJA SOCIAL 265-0366064-8	2.121.296.646,92
1110060103	DAVIVIENDA 046170364155	23.538.572.947,88
1110060104	BANCOLOMBIA 08990725048	212.766.051,98
1110060105	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - 4-6001-3-04538-1	3.944.496.151,00
1110060107	DAVIVIENDA 046170379906 TRANSFERENCIA DEL SECTOR E	132.353.360,46
1110060108	DAVIVIENDA 046170379898 TASA POR USO DEL AGUA CDMB	20.260.473,03
1110060109	BANCOLOMBIA - 288-32137920 COMPENSACIONES AMBIENTA	97.469,88
1110060110	BANCOLOMBIA 288-34180920 TASA RETRIBUTIVA CDMB	200.207.798,70
1110060112	BANCOLOMBIA - 288-380245-40 TRANSFERENCIA DEL SECT	5.492.816.409,37
1110060114	ITAU CORPOBANCA COLOMBIA SA 401-04-5276	0
1110060120	BANCO COLPATRIA - CTA 0392028627	12.312.136.959,74
1110060122	BANCO BBVA CTA 736006446	390.853.507,21
1110060123	BANCO AV VILLAS CTA 903-06301-4	53.422.050,94

1110060124	DAVIVIENDA CTA 046100756660 TASA RETRIBUTIVA	2.189.716.247,11
1110060126	BANCOLOMBIA 291-0001465-9 RECAUDO JARDIN BOTANIO	2.300,00
<b>11100602</b>	<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>7.453.995.982,30</b>
1110060201	BANCO BBVA 94-9 FDO VIVIENDA GANADIARIO	326.557.330,85
1110060202	BCO OCCIDENTE 657-83716-7 CONV INTERADM 6676-08 EN	54.603.326,58
1110060206	BANCO DE OCCIDENTE 657 - 86890-7 CONV 000135 AREA	7.242.041,07
1110060210	BANCOLOMBIA 288-861249-12 CONVENIO 11190-08 CDMB-AMB	386.979.369,92
1110060214	CDMB FALLOS SENTENCIAS BOCAS MADS	193.669.871,93
1110060215	BCO OCCIDENTE - CONV INTERADM NO. 220-15149-4 ENTRE MUNICIPIO FLORIDABLANCA - CDMB	84.798.455,20
1110060216	DAVIVIENDA CTA 046100756645 CONV.220-16152-4 FLORIDA	6.400.145.586,75

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>1.2</b>	<b>Db</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>495.666.993.745,62</b>	<b>477.961.913.052,02</b>	<b>17.705.080.693,60</b>
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	4.044.184.669,91	1.897.950.095,29	2.146.234.574,62

-	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	491.622.809.075,71	476.067.527.691,23	15.555.281.384,48
-	Db	Instrumentos derivados y coberturas	0,00	0,00	0,00
-	Cr	Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	0,00	(3.564.734,50)	3.564.734,50
-	Cr	Deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr)	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>4.044.184.669,91</b>	<b>1.894.385.360,79</b>	<b>2.149.799.309,12</b>
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	4.044.184.669,91	1.897.950.095,29	2.146.234.574,62
1.2.80.42	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	0,00	(3.564.734,50)	3.564.734,50

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>491.622.809.075,71</b>	<b>476.067.527.691,23</b>	<b>15.555.281.384,48</b>
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	491.622.809.075,71	476.067.527.691,23	15.555.281.384,48

La CDMB tiene inversiones de administración de liquidez por un valor de \$ 4.044.184.669,91 las cuales se detallan a continuación.

-Inversión en Centro Abastos equivalente con una participación del 0,12% del capital social de la CDMB, equivalentes a 30.000 acciones. El valor reconocido por acción es \$100, para un total de \$3.000.000.00 por tratarse de inversiones al costo, se registran como su nombre lo indica al costo, para efecto informativo según certificación expedida por Centro Abastos con corte a diciembre 31 de 2025 un valor intrínseco es de \$15.267,07 por acción.

-Inversión en Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, 558 acciones por un valor de 55.800 con un porcentaje de participación del 0.00019%. Durante el año 2025. la CDMB recibió dividendos por valor de \$ 30.857,19.  
En el año 2025, se da de baja la inversión en Parques Recrear debido a que la entidad fue extinta y ya no tiene posesión de los parques objeto de la inversión.

-Otras Inversiones de Administración de Liquidez \$4.041.128.869,91 correspondiente a Fidu-excedentes Fondo de Vivienda Bancolombia \$3.857.596.836.44 y BBVA \$183.532.033,47

La entidad no ejerce control ni influencia significativa en dichas entidades.

El riesgo que asume la CDMB en dichas entidades es bajo, dado el porcentaje de participación que se tiene en las mismas y la situación de control.

Durante el periodo correspondiente a los estados financieros 2025 la CDMB evaluó si había indicios de deterioro por lo cual se pudo determinar que estas inversiones no habían sufrido ninguna pérdida por dicho concepto a excepción de Parques Recrear, que fue dada de baja en razón a que Recrear ya no posee los parques objeto de la inversión y no cuenta con ningún tipo de representación este hecho fue presentado ante el Comité de Sostenibilidad Contable y se optó por dar de baja la inversión.

### 6.1. Inversiones de administración de liquidez

DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS 2025	DETERIORO ACUMULADO 2025
-------------	----------------------	--------------------------

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO								
			SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	% DETER.
	Db	<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>4.044.184.669,91</b>	<b>0,0</b>	<b>4.044.184.669,91</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>1.2.24</b>	Db	<b>Inversiones de administración de liquidez al costo</b>	<b>4.044.184.669,91</b>	<b>0,0</b>	<b>4.044.184.669,91</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
1.2.24.13	Db	Acciones ordinarias	3.055.800,0		3.055.800,00				0,0	0,0
1.2.24.90	Db	Otras inversiones de administración de liquidez al costo	4.041.128.869,9		4.041.128.869,91				0,0	0,0

El fondo de inversión creado con el banco BBVA se creó solo con fines de realizar traslados de efectivo entre las cuentas de la entidad ya que la Corporación no es exenta del 4xmil, los traslados se realizan para cubrir los pagos de nóminas y demás proveedores, en la vigencia 2023 se creó una cartera colectiva de Fidu-excedentes correspondiente al Fondo de vivienda.

## 6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

		DESCRIPCIÓN	2025	DETERIORO ACUMULADO 2025				
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%

	Db	<b>INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>491.622.809.075,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>1.2.27</b>	Db	<b>Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial</b>	<b>491.622.809.075,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
1.2.27.01	Db	Entidades privadas					0,0	0,0

La Corporación posee una inversión en **EMPAS** por un valor de \$ **491.622.809.075,71**

- La inversión con **EMPAS** tiene una participación del 99,9977%, equivalentes a 220.948 acciones, la Corporación CDMB ejerce control e influencia significativa sobre dicha entidad, sin embargo, la Corporación CDMB no presenta estados financieros consolidados dado que la Contaduría General de la nación es quien realiza la consolidación de los mismos, según anexo a la Resolución No, 533 del 2015 y sus modificaciones, en la cual señala: Numeral 2: Las entidades de gobierno del orden nacional y territorial no están obligadas a preparar y presentar estados financieros consolidados.
- El método utilizado por la Corporación para medir la inversión que se tiene con **EMPAS** es el método de participación patrimonial.

A continuación se detallan los rubros de acuerdo al porcentaje de participación en los estados financieros de EMPAS con corte a diciembre 31 de 2025.

ELEMENTOS	Proporcion de acuerdo a la participacion 9,997% en EMPAS con corte a 31 de diciembre de 2025
<b>ACTIVO</b>	<b>528.125.167.868,88</b>
<b>PASIVO</b>	<b>36.502.358.793,15</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>174.222.679.518,38</b>
<b>COSTOS</b>	<b>94.132.919.781,51</b>
<b>GASTOS</b>	<b>64.534.478.352,39</b>

Las políticas adoptadas por la controlada corresponden a la resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 y son similares en términos de reconocimiento, medición y revelación de cada uno de los elementos de los estados financieros al igual que las fechas de presentación de información financiera.

El saldo de la aplicación del método de participación patrimonial en el patrimonio es igual al del año anterior

. **Naturaleza de los riesgos asociados:** En la vigencia 2025 se mantiene la participación accionaria EMPAS S.A. E.S.P. subordinada y controlada por la CDMB sin que se haya sucedido algún cambio en tal condición. Este control y subordinación pueden generar riesgos de orden patrimonial por disminución de sus activos, reducción de usuarios, competencia de otras entidades de servicios públicos que presten el servicio de alcantarillado. En la vigencia 2025 ninguno de estos riesgos asociados con la participación se ha presentado.

- **Consecuencias de cambios en la participación:** En la vigencia 2025 no se modificó la participación en la propiedad de la CDMB sobre la EMPAS S.A. E.S.P.

- **Consecuencias de la pérdida de control:** Por no haberse sucedido la pérdida de control de la CDMB en la EMPAS S.A. E.S.P. tampoco se ha modificado la participación patrimonial en esta entidad.

- **Naturaleza y alcance de cualquier restricción:** La EMPAS S.A. E.S.P tiene la obligación de dar cumplimiento a un plan de inversiones para la ampliación de cobertura en el servicio de alcantarillado y reposición del sistema de redes, razón por la cual esta circunstancia limita la transferencia de fondos a la CDMB vía utilidades

- La inversión no presenta deterioro durante el año 2025, teniendo en cuenta que la inversión aumentó respecto del año 2024 en \$15.555.284.384,48

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>35.201.254.980,15</b>	<b>51.843.756.047,50</b>	<b>87.045.011.027,65</b>	<b>24.050.806.480,63</b>	<b>102.171.201.734,95</b>	<b>126.222.008.215,58</b>	<b>(39.176.997.187,93)</b>
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	20.760.674.643,72	0,00	20.760.674.643,72	0,00	24.465.299.683,00	24.465.299.683,00	(3.704.625.039,28)
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	273.688.813,39	6.176.148.032,44	6.449.836.845,83	204.346.679,84	5.726.584.184,98	5.930.930.864,82	518.905.981,01
1.3.16	Db	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.18	Db	Prestación de Servicios Públicos	292.095.649,47	0,00	292.095.649,47	295.869.057,44	4.000.437,29	299.869.494,73	(7.773.845,26)
1.3.37	Db	Transferencias por Cobrar	1.606.490.934,15	7.802.656.850,25	9.409.147.784,40	8.814.106.079,70	0,00	8.814.106.079,70	595.041.704,70
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	12.268.304.939,42	39.302.055.925,30	51.570.360.864,72	14.736.484.663,65	73.649.305.316,82	88.385.789.980,47	(36.815.429.115,75)
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo		255.920.861,93	255.920.861,93		346.147.980,14	346.147.980,14	(90.227.118,21)

1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	(1.693.025.622,42)	(1.693.025.622,42)	0,00	(2.020.135.867,28)	(2.020.135.867,28)	327.110.244,86
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.86.05	Cr	Deterioro: Servicio de alcantarillado		(61.340.608,61)	(61.340.608,61)	0,00	(61.340.608,61)	(61.340.608,61)	0,00
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		(1.631.685.013,81)	(1.631.685.013,81)	0,00	(1.958.795.258,67)	(1.958.795.258,67)	327.110.244,86

Las cuentas por cobrar presentaron una disminución de \$39.176.997.187,93 que equivale al 31,038% aproximadamente, para el total de la cartera en relación con el año 2024, en gran parte refleja eficiencia en recaudo con gestión de cobro de los municipios por pago en intereses sobretasa ambiental y variación de cartera de los contribuyentes.

Durante el año 2025 se dieron de baja Cuentas por cobrar discriminadas así: deudas por concepto

<b>BAJA DE CUENTAS POR COBRAR AÑO 2025</b>		
Bajas de cuentas Tasa por uso de agua mediante Auto No.285 de 08/07/2025		3.573.305,00
Baja por prescripción acción de cobro Memo SG-GJA-0285-		261.550,00
Baja multas ambientales Dirección de Transito de Bucaramanga según Resolución 1686 del 24-12/2025 aprobada por Comité de Cartera.		31.993.228,00
Baja de Multas según resolución 0647/996 /2025		6.250.184,00
Baja de cuentas por aprovechamiento forestal aprobado por Comité de Sostenibilidad Contable		5.157.263,00
Baja por prescripción de acción de cobro procesos Seguimiento MemoSG-GJA-0285		1.291.250,00
Baja de Concesiones aprobado por Comité de Sostenibilidad contable		955.334,00
<b>VALOR TOTAL POR BAJA DE CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>49.482.114,00</b>

La entidad detalla por conceptos la cartera persuasiva y coactiva de la entidad a la fecha de corte de presentación de los estados financieros.

<b>CARTERA</b>			
<b>CODIGO CUENTA</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>PERSUASIVA</b>	<b>COACTIVA</b>
130581	SOBRETASA AMBIENTAL	20.760.674.643,72	0,00
138410	DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS	5.227.522.257,79	0,00
13849002-04	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0,00	39.301.187.030,00
<b>TOTAL SOBRETASA AMBIENTAL</b>		<b>25.988.196.901,51</b>	<b>39.301.187.030,00</b>
133712	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.606.490.934,15	7.802.656.850,25
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>		<b>1.606.490.934,15</b>	<b>0,00</b>
1311010102	TASA RETRIBUTIVA	0,00	1.067.094.737,20
1311010202	TASA POR USO DE AGUA	0,00	159.440.176,62
13110104	TASA COMPENSATORIA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLES EN BOSQUES NATURALES	98.788.515,59	0,00
13110105	TASA COMPENSATORIA POR CAZA DE FAUNA SILESTRE	0,00	0,00
13110202	MULTAS	0,00	4.890.004.618,62
131118	LICENCIAS	100.494.510,00	59.608.500,00
131190	OTRAS CUENTAS POR COBRAR POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74.405.787,80	0,00
131606	VENTA DE BIENES	0,00	0,00
131803	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	292.095.649,47	0,00
138408	CUOTAS PARTES DE PENSINES	20.587.081,00	0,00
138435	OTROS INTERESES DE MORA	6.963.564.036,05	0,00

13843514	INTERESES POR EXTEMPORANIDAD GIRO MUNICIPIOS	24.702.563,58	0,00
138436	OTROS INTERESES POR COBRAR	4.616.510,00	0,00
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	10.047.988,00	868.895,30
13849001	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17.264.503,00	0,00
138502	PRESTACION DE SERVICIOS	0,00	198.580.690,61
138505	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	0,00	57.340.171,32
138614	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	0,00	-1.693.025.622,42
<b>TOTAL LOS DEMAS CONCEPTOS</b>		<b>7.606.567.144,49</b>	<b>12.542.569.017,50</b>
<b>TOTAL PERSUASIVA - COACTIVA</b>		<b>35.201.254.980,15</b>	<b>51.843.756.047,50</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR 2025</b>		<b>87.045.011.027,65</b>	

**CARTERA POR EDADES**

<b>EDADES</b>	<b>0-3</b>	<b>3-12</b>	<b>12-18</b>	<b>18-24</b>	<b>24-36</b>	<b>TOTALES</b>
CARTERA PERSUASIVA	33.867.906.037,14	23.796.385,00	133.506.936,39	1.898.824,00	302.176.118,47	34.329.284.301,00
<b>EDADES</b>	<b>0-3</b>	<b>3-12</b>	<b>12-18</b>	<b>18-24</b>	<b>24-36</b>	<b>TOTALES</b>
CARTERA COACTIVA	0,00	2.796.518.520,68	54.958.156,86	961.843.243,62	2.363.697.006,58	6.197.019.115,74
CARTERA DIFICIL RECAUDO	0,00	0,00	0,00	0,00	255.920.861,93	255.920.861,93
SOBRETASA DEMANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	39.281.184.842,00	39.281.184.842,00
OTRAS TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.674.627.529,40
SALDO EN CARTERA ANTES DE DET	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.408.752.349,07
DETERIORO 2025 (-)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.693.025.622,42
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>33.867.906.037,14</b>	<b>3.492.901.150,63</b>	<b>421.287.530,89</b>	<b>1.470.041.429,18</b>	<b>41.900.802.710,51</b>	<b>87.045.011.027,65</b>

El deterioro se distribuye por concepto en

CARTERA			
CODIGO CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	COACTIVA	DETERIORO
13849002	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	20.002.188,00	5.464.597,76
1311010102	TASA RETRIBUTIVA	1.067.094.737,20	291.530.282,20
1311010202	TASA POR USO DE AGUA	159.440.176,62	43.559.056,25
13110202	MULTAS	4.890.004.618,62	1.335.949.261,81
131118	LICENCIAS	59.608.500,00	16.285.042,20
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	868.895,30	237.382,20
<b>TOTAL</b>		<b>6.197.019.115,74</b>	<b>1.693.025.622,42</b>

### 7.1 Impuestos Retención en la fuente y Anticipos de impuestos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS</b>	<b>20.760.674.643,72</b>	<b>0,00</b>	<b>20.760.674.643,72</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>20.760.674.643,72</b>
Sobretasa Ambiental	20.760.674.643,72	0,00	20.760.674.643,72	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20.760.674.643,72
Sobretasa Ambiental	20.760.674.643,72	0,00	20.760.674.643,72	0,0	0,0	0,0		0,0	20.760.674.643,72

El valor más representativo de la cuenta contribuciones, tasas e ingresos no tributarios es sobretasa ambiental según se detalla a continuación.

MUNICIPIO	SECTORES		TOTAL SOBRETASA 130581
	URBANO	RURAL	
	SOBRETASA	SOBRETASA	
BUCARAMANGA	11.942.553.277,48	179.439.333,35	12.121.992.610,83
FLORIDABLANCA	2.291.825.019,00	561.851.672,00	2.853.676.691,00
PIEDRECUESTA	1.718.946.174,65	870.615.808,79	2.589.561.983,44
GIRON	1.837.685.457,18	304.176.588,19	2.141.862.045,37
LEBRIJA	150.281.403,83	558.698.692,83	708.980.096,66
RIONEGRO	62.590.344,83	140.396.856,92	202.987.201,75
MATANZA	-	15.854.291,56	15.854.291,56
PLAYON	20.207.951,68	34.475.107,47	54.683.059,15
TONA	4.625.398,54	25.876.681,50	30.502.080,04
CHARTA	7.431.475,22	10.267.868,30	17.699.343,52
SURATA	2.745.475,82	10.479.295,21	13.224.771,03
CALIFORNIA	2.310.629,17	3.825.950,86	6.136.580,03
VETAS	2.076.458,84	1.437.430,50	3.513.889,34
<b>TOTALES</b>	<b>18.043.279.066,24</b>	<b>2.717.395.577,48</b>	<b>20.760.674.643,72</b>

Los \$20.760.674.643,72 corresponden a: \$6.274.382.869,03 incorporados de la vigencia 2025 (Cartera Sobretasa Ambiental) y \$14.486.291.774,69 valor de la cartera suministrada por los municipios a diciembre 31 de 2025.

Para liquidar los \$6.274.382.869,03 de la cartera de sobretasa ambiental se realizó análisis con el equipo de la Subdirección Administrativa y Financiera para determinar el registro para el año 2025, revisó el valor de la cartera (sobretasa ambiental) de la vigencia 2024 a diciembre 31 que asciende a la suma de \$18.862.459.221.00 y lo recaudado por la vigencia 2024 durante el año 2025, que corresponde a la suma de \$8.076.975.506.68 de capital e intereses. Se puede establecer que incide en un 42.82% con el cual se proyectó realizar el registro en la cuenta 130581 de la vigencia 2025 en un 43% aproximadamente para la vigencia 2025 por valor de \$ 15.715.221.842,29 de los cuales se contabiliza a diciembre 31 de 2025 la suma de \$6.274.382.869.03 de sobretasa urbana y rural en la cuenta contable 130581, .

**DISTRIBUCCION DE LA CARTERA DEL 2025 (43% Y 57%)**

	CAPITAL	INTERESES	TOTALES	
TOTAL DE LA CARTERA 2025	14.591.588.067,52	1.123.633.774,77	15.715.221.842,29	
CXC AÑO 2024 43%	<b>6.274.382.869,03</b>	483.162.523,15	6.757.545.392,18	
CTAS ORDEN AÑO 2024 57%	8.317.205.198,49	640.471.251,62	8.957.676.450,11	
<b>TOTALES</b>	14.591.588.067,52	1.123.633.774,77	15.715.221.842,29	<b>15.715.221.842,29</b>

**7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios**

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	273.688.813,39	6.176.148.032,44	6.449.836.845,83	1.958.795.258,67	296.492.001,34	567.963.617,55	1.687.323.642,46	26,16	4.762.513.203,37
Tasas	98.788.515,59	1.226.534.913,82	1.325.323.429,41	858.128.065,60	-	523.038.727,14	335.089.338,46	25,28	990.234.090,95

Multas	0,00	4.890.004.618,62	4.890.004.618,62	1.039.457.260,46	296.492.001,34	0,00	1.335.949.261,81	27,32	3.554.055.356,81
Licencias	100.494.510,00	59.608.500,00	160.103.010,00	22.417.682,99	-	6.132.640,79	16.285.042,20	10,17	143.817.967,80
Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	74.405.787,80	0,00	74.405.787,80	0,00	0,00	0,00	-	-	74.405.787,80

En el cuadro se detallan los conceptos por los cuales la CDMB percibe ingresos.

Los ítems 7.3, 7.4, 7.5, 7.6 y 7.7 N/A.

### 7.8. Prestación de servicios públicos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>292.095.649,47</b>	<b>0,00</b>	<b>292.095.649,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>292.095.649,47</b>
Servicio de alcantarillado	292.095.649,47	0,00	292.095.649,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	292.095.649,47

La cuenta de Prestación de Servicios Públicos, representa la cartera servicios públicos que para recaudo se realiza a través de la compañía de acueducto metropolitano de Bucaramanga AMB y la Empresa de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A ESP.

### 7.20. Transferencias por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>1.606.490.934,15</b>	<b>7.802.656.850,25</b>	<b>9.409.147.784,40</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>9.409.147.784,40</b>
Otras transferencias	1.606.490.934,15	7.802.656.850,25	9.409.147.784,40	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9.409.147.784,40

Las transferencias por cobrar a 31 de diciembre están compuestas por el siguiente detalle.

Corrientes

No.	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
Ley 99/93	Electrificadora de Santander	Transferencia Sector Eléctrico-hidroeléctrica y Termoeléctrica.	0,00
	ISAGEN	Transferencia del embalse del proyecto Hidro Sogamoso.	468.229.282,00
Convenio	Municipio de Floridablanca	Aunar esfuerzos entre la CDMB y Municipio de Floridablanca para el mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en la Jurisdicción del Municipio de Floridablanca.	403.741.397,15
TOTAL			<b>871.970.679,15</b>

1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		
13371202	OTRAS TRANSFERENCIAS		
1337120201	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA URBANO		494.665.870,00
1337120202	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA RURAL		239.854.385,00
TOTAL			734.520.255,00

No Corriente se detalla así:

No. Convenio	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
13387	Departamento de Santander	Aunar esfuerzos para el Desarrollo del Estudio de evaluación del Estado de contaminación del Rio Lebrija por el desembalse de la represa de bocas localizada en el municipio de Rionegro -Santander.	2.656.850,25
135	Área Metropolitana	Desarrollar acciones de recuperación y conservación de áreas de especial importancia ecosistemita, incluidas las del sistema regional de áreas protegidas en el territorio metropolitano, garantizando así la integración órgano - rural del área metropolitana de Bucaramanga	7.800.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>7.802.656.850,25</b>

#### 7.21. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>12.268.304.939,42</b>	<b>39.302.055.925,30</b>	<b>51.570.360.864,72</b>	<b>4.000.437,29</b>	<b>1.701.542,67</b>	<b>0,00</b>	<b>5.701.979,96</b>	<b>0,0</b>	<b>51.564.658.884,76</b>
Cuotas partes de pensiones	20.587.081,00	0,00	20.587.081,00				0,00	0,0	20.587.081,00
Derechos cobrados por terceros	5.227.522.257,79	0,00	5.227.522.257,79				0,00	0,0	5.227.522.257,79
Intereses de mora	6.988.266.599,63	0,00	6.988.266.599,63				0,00	0,0	6.988.266.599,63
Otros intereses por cobrar	4.616.510,00	0,00	4.616.510,00				0,00	0,0	4.616.510,00
Arrendamiento operativo	10.047.988,00	868.895,30	10.916.883,30		237.382,20		237.382,20	2,2	10.679.501,10
Otras cuentas por cobrar	17.264.503,00	39.301.187.030,00	39.318.451.533,00	4.000.437,29	1.464.160,47		5.464.597,76	0,0	39.312.986.935,24

El valor más representativo dentro de otras cuentas por cobrar se encuentra Derechos cobrados por terceros, correspondiente al concepto de sobretasa ambiental de la vigencia 2025.

MUNICIPIO	SECTORES		TOTAL DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS 138410
	URBANO	RURAL	
	DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS	DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS	
BUCARAMANGA	3.128.264.162,88	24.269.253,00	3.152.533.415,88
FLORIDABLANCA	599.538.652,00	93.853.036,00	693.391.688,00
PIEDECUESTA	826.760.326,00	201.165.417,00	1.027.925.743,00
GIRON	121.494.489,00	40.435.527,00	161.930.016,00
LEBRIJA	28.769.383,74	57.955.455,26	86.724.839,00
RIONEGRO	9.163.404,00	27.803.757,00	36.967.161,00
MATANZA	1.975.639,80	11.451.664,32	13.427.304,12
PLAYON	3.448.450,13	7.199.333,17	10.647.783,30
TONA	12.033.767,00	23.142.669,00	35.176.436,00
CHARTA	975.298,90	5.671.105,09	6.646.403,99
SURATA	365.973,68	841.863,00	1.207.836,68
CALIFORNIA	352.987,82	167.837,00	520.824,82
VETAS	77.122,00	345.684,00	422.806,00
<b>TOTALES INTERESES</b>	<b>4.733.219.656,95</b>	<b>494.302.600,84</b>	<b>5.227.522.257,79</b>

El saldo de la cuenta de Derechos cobrados por terceros a diciembre 31 del año 2025, por valor de \$5.227.522.257,79 reportado en la cuenta contable 138410. El municipio de Girón posee una obligación a diciembre 31 de 2025 correspondiente solamente al mes de diciembre 2025 (Efectivamente pagado en el 2025 Octubre y Noviembre.).

MUNICIPIO	SECTORES		TOTAL INTERESES SOBRETASA 138435
	URBANO	RURAL	
	INTERESES SOBRETASA	INTERESES SOBRETASA	
BUCARAMANGA	3.862.281.761,76	69.575.001,07	3.931.856.762,83
FLORIDABLANCA	1.025.278.900,00	252.403.824,00	1.277.682.724,00
PIEDRECUESTA	365.164.351,07	204.761.257,90	569.925.608,97
GIRON	704.460.576,00	77.980.618,00	782.441.194,00
LEBRIJA	53.825.573,57	218.168.500,00	271.994.073,57
RIONEGRO	17.881.941,59	40.120.338,69	58.002.280,28
MATANZA	7.416.530,00	-	7.416.530,00
PLAYON	11.391.686,96	19.295.755,29	30.687.442,25
TONA	2.078.367,35	11.886.233,30	13.964.600,65
CHARTA	3.569.640,32	4.763.053,55	8.332.693,87
SURATA	1.366.696,55	5.280.739,47	6.647.436,02
CALIFORNIA	1.105.016,79	1.900.633,16	3.005.649,95
VETAS	961.415,12	645.624,54	1.607.039,66
<b>TOTALES INTERESES</b>	<b>6.056.782.457,08</b>	<b>906.781.578,97</b>	<b>6.963.564.036,05</b>
<b>INTERESES GIRO EXTEMPORANEO</b>			
BUCARAMANGA		24.702.360,63	24.702.360,63
VETAS		202,95	202,95
TOTAL INTERESES GIRO EXTEMPORANEO			24.702.563,58
<b>TOTAL</b>	<b>6.081.484.817,71</b>	<b>906.781.578,97</b>	<b>6.988.266.599,63</b>

MUNICIPIO	SECTORES		TOTAL INTERESES SOBRETASA 138435
	URBANO	RURAL	
	INTERESES SOBRETASA	INTERESES SOBRETASA	
BUCARAMANGA	3.862.281.761,76	69.575.001,07	3.931.856.762,83
FLORIDABLANCA	1.025.278.900,00	252.403.824,00	1.277.682.724,00
PIEDRECUESTA	365.164.351,07	204.761.257,90	569.925.608,97
GIRON	704.460.576,00	77.980.618,00	782.441.194,00
LEBRIJA	53.825.573,57	218.168.500,00	271.994.073,57
RIONEGRO	17.881.941,59	40.120.338,69	58.002.280,28
MATANZA	7.416.530,00	-	7.416.530,00
PLAYON	11.391.686,96	19.295.755,29	30.687.442,25
TONA	2.078.367,35	11.886.233,30	13.964.600,65
CHARTA	3.569.640,32	4.763.053,55	8.332.693,87
SURATA	1.366.696,55	5.280.739,47	6.647.436,02
CALIFORNIA	1.105.016,79	1.900.633,16	3.005.649,95
VETAS	961.415,12	645.624,54	1.607.039,66
<b>TOTALES INTERESES</b>	<b>6.056.782.457,08</b>	<b>906.781.578,97</b>	<b>6.963.564.036,05</b>

El total de los intereses \$6.963.564.036,05. Se representa así: \$6.480.101.512,90 de la cartera de los municipios a diciembre 31 de 2025 y registrado por 2025 la suma de \$483.462.523,15. La cartera de sobretasa ambiental de acuerdo al análisis realizado por el equipo de la Subdirección Administrativa y Financiera para determinar el registro para el año 2025, revisó el valor de la cartera (sobretasa ambiental) de la vigencia 2024 a diciembre 31 que asciende a la suma de \$18.862.459.221,00 y lo recaudado por la vigencia 2024 durante el año 2025, que corresponde a la suma de \$8.076.975.506,68 de capital e intereses. Se puede establecer que incide en un 42.82% con el cual se proyectó realizar el registro en la cuenta 138435 de la vigencia 2025 en un 43% aproximado para la vigencia 2025 por valor de \$ 15.715.221.842,29 de los cuales se contabiliza a diciembre 31 de 2025 la suma de \$483.462.523,15 de intereses sobretasa urbana y rural. Como se observa en el cuadro de la pag.70 Distribución de la Cartera.

**Intereses por Giro Extemporáneo**

<b>INTERESES GIRO EXTEMPORANEO</b>		
BUCARAMANGA	24.702.360,63	24.702.360,63
VETAS	202,95	202,95
<b>TOTAL INTERESES GIRO EXTEMPORANEO</b>		<b>24.702.563,58</b>

El valor de \$ 24.702.563,58 corresponde a los intereses por giro extemporáneo efectivamente liquidados durante el año 2025 a los municipios que efectuaron el pago de la sobretasa después de la fecha límite para el pago.

<b>Vigencia</b>	<b>VR DEMANDA</b>
III TRIMESTRE 2018	\$ 1,700,122,525.00
IV TRIMESTRE 2018	\$ 2,168,387,472.00
I TRIMESTRE 2019	\$ 30,107,227,369.00
II TRIMESTRE 2019	\$ 2,878,276,346.00
III TRIMESTRE 2019	\$ 2,319,461,781.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39,173,475,493.00</b>

El valor más representativo corresponde a la demanda instaurada y admitida ante el tribunal Administrativo de Santander por acción de repetición directa en contra del Municipio de Bucaramanga a efectos de recuperar el valor de \$ 39.173.475.493, por el concepto de la Sobretasa Ambiental correspondiente al tercer trimestre del 2018 al tercer trimestre del 2019, que de acuerdo a la información suministrada por la Secretaria General de la entidad, El proceso fue tramitado ante el Honorable Tribunal Administrativo de Santander, bajo el radicado 680012333000-2020-00972-00, con ponencia del magistrado Iván Fernando Prada Macías, el cual decidió proferir

sentencia anticipada del 27 de marzo de 2025, al tratarse exclusivamente de pruebas documentales, una vez surtidos los alegatos de conclusión de las partes, negó las pretensiones de la demanda y resolvió no imponer condena en costas.

El apoderado de la CDMB interpuso oportunamente recurso de apelación contra la sentencia proferida, el cual fue concedido en efecto suspensivo el 8 de mayo de 2025, y el expediente fue remitido al superior para decidir de fondo.

Por reparto, el proceso fue asignado al Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Magistrado Ponente William Edgardo Barrera Muñoz. El 21 de enero de 2026 se informó que el proceso ingresó al Despacho para la elaboración del proyecto de sentencia que resolverá el recurso de apelación interpuesto, encontrándose actualmente pendiente de fallo de segunda instancia. En ese sentido, el presente proceso continúa como probable al no encontrarse en firme el fallo hasta que el recurso de apelación sea resuelto por el consejo de estado.

## 7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>0,00</b>	<b>255.920.861,93</b>	<b>255.920.861,93</b>	<b>346.147.980,14</b>	<b>0,00</b>	<b>1.133.400,00</b>	<b>255.920.861,93</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
Prestación de servicios		198.580.690,61	198.580.690,61	288.807.808,82	0,00	1.133.400,00	198.580.690,61	100,0	0,0
Servicio de alcantarillado	0,00	57.340.171,32	57.340.171,32	57.340.171,32	0,00	0,00	57.340.171,32	100,0	0,0

<b>BAJA DE CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO AÑO 2025</b>		
Multas Dificil Recaudo	84.641.395,21	89.093.718,21
Tasa Retributiva Dificil Recaudo	2.920.322,00	
Licencias Dificil Recaudo	935.191,00	
Arrendamientos Dificil Recaudo	596.810,00	
<b>VALOR TOTAL POR BAJA DE CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>89.093.718,21</b>

**DETERIORO** De acuerdo con las políticas de cartera que maneja la Corporación se tiene establecidas dos tipos de cartera, cartera persuasiva para aquellas cuentas por cobrar cuyo vencimiento no supere los 90 días y cartera coactiva para las cuentas por cobra que superen los 90 días de vencidas.

El área de cartera de la Corporación, evalúa con frecuencia la existencia de incumplimiento en los pagos lo cual es el principal indicador de indicios de deterioro, de igual forma evalúa los riesgos crediticios del deudor teniendo en cuenta la capacidad de pago, la antigüedad de la deuda, comportamiento en los pagos del deudor, si tiene bienes con los cuales pueda responder por la deuda entre otros. Para proceder a plantear la estimación del deterioro.

La Corporación CDMB aplicó deterioro, por dos estimaciones diferentes teniendo en cuenta las condiciones del deudor.

➤ las cuentas por cobrar cuya morosidad supere los 12 meses de vencimiento y que se encuentra en cartera coactiva se aplica un deterioro a la tasa esperada que para el 2025 es del 27,32% (estimado).

➤ Las cuentas por cobrar que se les ha realizado un análisis de acuerdo con la información que posee la Coordinación Jurídica de la Corporación, se les aplica un deterioro equivalente al valor total de la cartera de difícil recaudo.

Se detallan los conceptos a los cuales se aplicó el deterioro de acuerdo a los métodos establecidos en la política de la entidad.

### CONSOLIDADO CARTERA 2025

VIGENCIA	DE 3 A 12 MESES	DE 12 A 18 MESES	DE 18 A 24 MESES	DE 24 A 36 MESES	TOTAL
2022	616.067.535,52	1.444.278.489,31	103.386.821,67	431.041.078,49	2.594.773.924,99
2023	1.315.818.492,08	582.670.655,71	805.337.050,40	465.504.979,05	3.169.331.177,24
2024	3.492.901.150,35	389.294.302,89	374.347.302,56	1.470.041.429,18	5.726.584.184,98
2025	2.796.518.520,68	54.958.156,86	961.843.243,62	2.383.699.194,58	6.197.019.115,74
	8.221.305.698,63	2.471.201.604,77	2.244.914.418,25	4.750.286.681,30	17.687.708.402,95
Participación	46,48%	13,97%	12,71%	26,86%	100,00%

Deterioro establecido a la tasa esperada es del 27,32% (estimado) por valor de \$1.693.025.622,42 para el año 2025.

La cartera de difícil recauda está totalmente deteriorada

#### DETERIORO DIFICIL RECAUDO

1385	Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo	Valor
Concepto	Prestación de Servicios	198.580.690,61
	Prestación de Servicios de Alcantarillado	57.340.171,32
	<b>Total Deterioro 100% Cartera Difícil Recaudo 2025</b>	<b>255.920.861,93</b>

**NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR**
**Composición**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	
<b>1.4</b>	<b>Db</b>	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>1.110.207.525,76</b>	<b>2.661.274.981,01</b>	<b>3.771.482.506,77</b>	<b>1.155.801.823,00</b>	<b>2.773.526.816,20</b>	<b>3.929.328.639,20</b>	<b>(157.846.132,43)</b>
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	1.110.207.525,76	2.590.484.226,78	3.700.691.752,54	1.155.801.823,00	2.696.870.921,00	3.852.672.744,00	(151.980.991,46)
1.4.16	Db	Préstamos gubernamentales otorgados			0,00			0,00	0,00
1.4.27	Db	Derechos de recompra de préstamos por cobrar			0,00			0,00	0,00
1.4.77	Db	Préstamos por cobrar de difícil recaudo	0,00	97.387.198,00	97.387.198,00	0,00	97.387.198,00	97.387.198,00	0,00
1.4.80	Cr	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	0,00	(26.596.443,77)	(26.596.443,77)	0,00	(20.731.302,80)	(20.731.302,80)	(5.865.140,97)
1.4.80.03	Cr	Deterioro: Préstamos concedidos		(26.596.443,77)	(26.596.443,77)		(20.731.302,80)	(20.731.302,80)	(5.865.140,97)

Corresponden a créditos otorgados por el fondo de vivienda a un plazo de 15 años, y con una tasa nominal mensual equivalente al 0,5%. Se presenta una variación de \$157.846.132.43 generado por la cancelación de créditos concedidos.

Los créditos hipotecarios se encuentran con garantía real.

**8.1. Préstamos concedidos**

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025				DEFINITIVO SALDO DESPUÉS DE DETERIORO	CANTIDAD DE PRÉSTAMOS DESEMBOLSADOS	VALOR TOTAL PRÉSTAMOS DESEMBOLSADOS	COSTOS DE TRANSACCIÓN (mayor valor del préstamo)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	CRITERIOS DE DEFINICIÓN DE LA TASA	TASA DE INTERÉS (% E.A.)	PLAZO (rango en # meses)		VENCIMIENTO (rango en # meses)		INGRESOS POR INTERÉS CALCULADOS CON % E.A.	INGRESOS EFECTIVOS DE INTERÉS RECIBIDOS	
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL								%	Mínimo	Máximo	Mínimo			Máximo
	<b>PRESTAMOS CONCEDIDOS</b>	<b>1.110.207.525,76</b>	<b>2.590.484.226,78</b>	<b>3.700.691.752,54</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>								<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3.700.691.752,54</b>	<b>612.178.673,63</b>			<b>0,0</b>
Creditos a empleados	1.110.207.525,76	2.590.484.226,78	3.700.691.752,54	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3.700.691.752,54	612.178.673,63	0,0	0,5						0,0	0,0		
Otros préstamos concedidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0							0,0	0,0		

#### 8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2024			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>0,00</b>	<b>97.387.198,00</b>	<b>97.387.198,00</b>	<b>20.731.302,80</b>	<b>5.865.140,97</b>	<b>0,00</b>	<b>26.596.443,77</b>	<b>27,31</b>	<b>70.790.754,23</b>
Préstamos concedidos	0,00	97.387.198,00	97.387.198,00	20.731.302,80	5.865.140,97	0,00	26.596.443,77	27,31	70.790.754,23
Préstamos gubernamentales otorgados	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La Corporación no tiene pignorados como prenda de garantía por pasivos u obligaciones financieras los saldos de los préstamos por cobrar.

No se aplicó costo amortizado a los préstamos por concedidos por cobrar dado que son recursos de los mismos trabajadores producto del ahorro de sus cesantías que son colocados como fondos para otorgar préstamos para adquirir vivienda, en los cuales no se tasan costos de transacción como tal para proyectar una tasa efectiva. La tasa de interés pactada que equivale a una tasa nominal mensual es reinvertida en el dinero del fondo para suministrar más préstamos a los empleados de la Corporación. Se presentan préstamos vencidos como Difícil Recaudo 27,32% aproximadamente.

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>1.5</b>	<b>Db</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>466.563.605,30</b>	<b>299.315.260,77</b>	<b>167.248.344,53</b>
1.5.14	Db	Materiales y suministros	466.563.605,30	299.315.260,77	167.248.344,53

El inventario de materiales y suministros que maneja la Corporación es el requerido por la misma para ser consumido en la prestación del servicio.

El método de valoración de inventario utilizado por la entidad es el promedio ponderado.

A la fecha de presentación de los estados financieros no existe inventario deteriorado.

A la fecha de presentación de los estados financieros no existe inventario como prenda de garantía de pasivos.

### 9.1. Bienes y Servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	BIENES PRODUCIDOS	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	PRESTADORES DE SERVICIOS	MATERIAS PRIMAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS EN PROCESO	EN TRÁNSITO	EN PODER DE TERCEROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)					299.315.260,77				299.315.260,77
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	10.150.323.613,52	0,00	0,00	0,00	10.150.323.613,52
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	0,0	0,0	0,0	0,0	10.121.739.039,52	0,00	0,00	0,00	10.121.739.039,52

+ Precio neto (valor de la transacción)					10.121.739.039,52					10.121.739.039,52
+ Arenceles e impuestos no recuperables										0,00
+ Costos de transporte										0,00
+ Otros costos de adquisición										0,00
<b>ADQUISICIONES EN PERMUTA(S)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
+ Precio neto (valor de la transacción)										0,00
+ Arenceles e impuestos no recuperables										0,00
+ Costos de transporte										0,00
+ Otros costos de adquisición										0,00
<b>DONACIONES RECIBIDAS</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>28.584.574,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.584.574,00</b>
+ Precio neto (valor de la transacción)					28.584.574,00					28.584.574,00
+ Arenceles e impuestos no recuperables										0,00
+ Costos de transporte										0,00
+ Otros costos de adquisición										0,00
<b>OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
* ESPECÍFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Precio neto (valor de la transacción)										0,00
+ Arenceles e impuestos no recuperables										0,00
+ Costos de transporte										0,00
+ Otros costos de adquisición										0,00
* ESPECÍFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Precio neto (valor de la transacción)										0,00
+ Arenceles e impuestos no recuperables										0,00
+ Costos de transporte										0,00

+ Otros costos de adquisición										0,00
* ESPECIFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN ...n	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Precio neto (valor de la transacción)										0,00
+ Arenceles e impuestos no recuperables										0,00
+ Costos de transporte										0,00
+ Otros costos de adquisición										0,00
- <b>SALIDAS (CR):</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>9.947.267.347,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.947.267.347,36</b>
<b>COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
+ Valor final del inventario comercializado										0,00
<b>COMERCIALIZACIÓN A PRECIOS DE NO MERCADO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
+ Valor final del inventario comercializado										0,00
<b>DISTRIBUCIÓN GRATUITA</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
+ Valor final del inventario distribuido										0,00
<b>CONSUMO INSTITUCIONAL</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>9.930.365.703,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.930.365.703,86</b>
+ Valor final del inventario consumido					9.930.365.703,86					9.930.365.703,86
<b>TRANSFORMACIÓN EN NUEVOS BIENES</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
+ Valor final del inventario transformado										0,00
<b>BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>16.901.643,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.901.643,50</b>
+ Mermas										0,00
+ Pérdidas o sustracciones					16.901.643,50					16.901.643,50
+ Inventarios vencidos o dañados										0,00
= <b>SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>502.371.526,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>502.371.526,93</b>
+ <b>CAMBIO Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-35.807.921,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-35.807.921,63</b>

+ Entrada por traslado de cuentas (DB)										0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)										0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)					749.240.169,97					749.240.169,97
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)					785.048.091,60					785.048.091,60
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b> <b>(Subtotal + Cambios)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>466.563.605,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>466.563.605,30</b>
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado										0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual										0,00
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual										0,00
<b>= VALOR EN LIBROS</b> <b>(Saldo final - DE)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>466.563.605,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>466.563.605,30</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>										
Valor en libros de inventarios como garantía de pasivos										0,0
Valor en libros de inventarios llevados a "valor de mercado menos los costos de disposición"										0,0
Valor en libros de inventarios de "productos agrícolas y minerales" medidos al valor neto de realización										0,0

**NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**  
**Composición**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>289.896.102.363,72</b>	<b>290.266.733.918,25</b>	<b>(370.631.554,53)</b>
1.6.05	Db	Terrenos	215.198.816.182,29	212.942.319.181,29	2.256.497.001,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00
1.6.37	Db	Terrenos No Explotados	7.887.293.171,26	7.869.046.851,26	18.246.320,00
1.6.40	Db	Edificaciones	17.635.136.061,40	17.635.136.061,40	0,00
1.6.45	Db	Plantas, Ductos y Túneles	19.826.045.099,29	19.826.045.099,29	0,00
1.6.50	Db	Redes, Líneas y Cables	76.941.379.969,47	76.941.379.969,47	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	1.071.140.800,25	1.041.021.895,95	30.118.904,30
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	12.770.774.171,28	12.063.399.658,28	707.374.513,00
1.6..65	Db	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	810.386.427,68	785.064.501,68	25.321.926,00
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computación	2.241.251.594,17	2.147.690.905,20	93.560.688,97
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.133.729.355,44	1.133.729.355,44	0,00
1.6.80	Db	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hoteles	0,00	0,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(65.619.850.468,81)	(62.118.099.561,01)	(3.501.750.907,80)
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00

1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	(5.380.343.627,42)	(5.027.640.906,26)	(352.702.721,16)
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	(11.019.347.193,57)	(10.622.826.291,81)	(396.520.901,76)
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	(40.679.428.479,70)	(39.140.600.880,22)	(1.538.827.599,48)
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	(587.510.853,82)	(569.726.328,27)	(17.784.525,55)
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	(4.771.920.972,43)	(3.733.333.686,73)	(1.038.587.285,70)
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	(459.226.346,41)	(418.244.358,77)	(40.981.987,64)
1.6.85.07	Cr	Depreciación Equipo de Comunicación y Computación	(1.598.950.797,84)	(1.505.179.911,93)	(93.770.885,91)
1.6.85.08	Cr	Depreciación Equipo Transporte, Tracción y Elevación	(1.123.122.197,62)	(1.100.547.197,02)	(22.575.000,60)
1.6.85.09	Cr	Depreciación Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hoteles	0,00	0,00	0,00

1.6.95.10	Cr	Deterioro: Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	0,00	0,00	0,00
1.6.95.11	Cr	Deterioro: Equipo de Comunicación y Computación	0,00	0,00	0,00
1.6.95.13	Cr	Deterioro: Equipo de Comunicación y Computación	0,00	0,00	0,00

La Corporación registra elementos de propiedad planta y equipo que le permiten desarrollar las operaciones de sus servicios misionales y operativos, cometido estatal.

Se presenta a continuación la conciliación de la propiedad planta y equipo al principio y al final del periodo contable, con las compras, retiros, bajas, depreciación del periodo, y saldos acumulados de depreciación en la fecha de presentación de los estados financieros.

La Corporación utiliza el método de línea recta para aplicar la depreciación de los elementos de propiedad planta y equipo.

A la fecha de corte de la información financiera la entidad no presenta activos de propiedad planta y equipo pignorados ni con ningún tipo de restricción.

Durante el año 2025 se adquirieron nuevos elementos de Propiedad, Planta y Equipo que a continuación se detalla por grupos:

<b>ACTIVOS NUEVOS 2025</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
EQUIPO DE MUEBLES Y ENSERES	40.986.962,00
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1.346.566.324,00
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	249.123.043,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	52.033.240,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.688.709.569,00</b>

Durante el año 2025 se dieron de baja elementos de Propiedad Planta y Equipo mediante Resolución No. 1714 del 30 de Diciembre 2025:

**BAJAS 2025**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
EQUIPO DE MUEBLES Y ENSERES	15.665.036,00
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	2.719.765,00
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	155.562.354,03
MAQUINARIA Y EQUIPO	21.914.335,70
<b>TOTAL</b>	<b>195.861.490,73</b>

**10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>1.041.021.895,95</b>	<b>2.147.690.905,20</b>	<b>1.133.729.355,44</b>	<b>12.063.399.658,28</b>	<b>785.064.501,68</b>	<b>17.170.906.316,55</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>52.033.240,00</b>	<b>249.123.043,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.346.566.324,00</b>	<b>40.986.962,00</b>	<b>1.688.709.569,00</b>
Adquisiciones en compras	52.033.240,00	249.123.043,00		1.346.566.324,00	40.986.962,00	1.688.709.569,00
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>21.914.335,70</b>	<b>155.562.354,03</b>	<b>0,00</b>	<b>2.719.765,00</b>	<b>15.665.036,00</b>	<b>195.861.490,73</b>
Baja en cuentas	21.914.335,70	155.562.354,03		2.719.765,00	15.665.036,00	195.861.490,73
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>1.071.140.800,25</b>	<b>2.241.251.594,17</b>	<b>1.133.729.355,44</b>	<b>13.407.246.217,28</b>	<b>810.386.427,68</b>	<b>18.663.754.394,82</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(636.472.046,00)</b>	<b>0,00</b>	<b>(636.472.046,00)</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)				150.284.006,00		150.284.006,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)						0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)						0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)				786.756.052,00		786.756.052,00
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>1.071.140.800,25</b>	<b>2.241.251.594,17</b>	<b>1.133.729.355,44</b>	<b>12.770.774.171,28</b>	<b>810.386.427,68</b>	<b>18.027.282.348,82</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>609.425.189,52</b>	<b>1.757.168.131,12</b>	<b>1.123.122.197,62</b>	<b>4.771.985.758,18</b>	<b>474.891.382,41</b>	<b>8.736.592.658,85</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	569.726.328,27	1.505.179.911,93	1.100.547.197,02	3.733.333.686,73	418.244.358,77	7.327.031.482,72
+ Depreciación aplicada vigencia actual	39.698.861,25	249.333.239,94	22.575.000,60	1.041.307.050,70	56.647.023,64	1.409.561.176,13
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos		2.654.979,25				2.654.979,25
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos				2.654.979,25		2.654.979,25
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual						0,00
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>461.715.610,73</b>	<b>484.083.463,05</b>	<b>10.607.157,82</b>	<b>7.998.788.413,10</b>	<b>335.495.045,27</b>	<b>9.290.689.689,97</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>56,89</b>	<b>78,40</b>	<b>99,06</b>	<b>37,37</b>	<b>58,60</b>	<b>48,46</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
+ Ingresos (utilidad)						0,00
- Gastos (pérdida)						0,00

***Deterioro de Activos de propiedad planta y equipo***

La Corporación no presentó indicios de deterioro de los activos Propiedad Planta y Equipo en el año 2025.

La Corporación registra elementos de Propiedad Planta y Equipo que le permiten desarrollar las operaciones de su cometido estatal.



### 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	TERRENOS NO EXPLOTADOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>212.942.319.181,29</b>	<b>7.869.046.851,26</b>	<b>17.635.136.061,40</b>	<b>19.826.045.099,29</b>	<b>76.941.379.969,47</b>	<b>335.213.927.162,71</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>2.817.866.045,38</b>	<b>124.846.320,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.942.712.365,38</b>
Otras entradas de bienes inmuebles	2.817.866.045,38	124.846.320,00	0,00	0,00	0,00	2.942.712.365,38
* Traslado de cuentas	543.122.724,38	124.846.320,00				667.969.044,38
* Compensaciones Ambientales	2.274.743.321,00					2.274.743.321,00
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>561.369.044,38</b>	<b>106.600.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>667.969.044,38</b>
Otras salidas de bienes muebles	561.369.044,38	106.600.000,00	0,00	0,00	0,00	667.969.044,38
* Traslado de cuentas	561.369.044,38	106.600.000,00				667.969.044,38
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>215.198.816.182,29</b>	<b>7.887.293.171,26</b>	<b>17.635.136.061,40</b>	<b>19.826.045.099,29</b>	<b>76.941.379.969,47</b>	<b>337.488.670.483,71</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>215.198.816.182,29</b>	<b>7.887.293.171,26</b>	<b>17.635.136.061,40</b>	<b>19.826.045.099,29</b>	<b>76.941.379.969,47</b>	<b>337.488.670.483,71</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0,00</b>		<b>5.380.343.627,42</b>	<b>11.019.347.193,57</b>	<b>40.679.428.479,70</b>	<b>57.079.119.300,69</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada			5.027.640.906,26	10.622.826.291,81	39.140.600.880,22	54.791.068.078,29
+ Depreciación aplicada vigencia actual			352.702.721,16	396.520.901,76	1.538.827.599,48	2.288.051.222,40
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>215.198.816.182,29</b>	<b>7.887.293.171,26</b>	<b>12.254.792.433,98</b>	<b>8.806.697.905,72</b>	<b>36.261.951.489,77</b>	<b>280.409.551.183,02</b>
<b>% DEPRECIACION ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0,00</b>		<b>30,51</b>	<b>55,58</b>	<b>52,87</b>	<b>16,91</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>						
USO O DESTINACIÓN			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>						
GARANTIA DE PASIVOS	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RES	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00

No se practica deterioro de valor a los predios que se encuentran siendo objeto de perturbación a la posesión, dado que se realizan las diligencias necesarias para la restauración y recuperación de los inmuebles. No se cuenta con ningún reporte en el que se exprese daño sobre los inmuebles propiedad de la Corporación.

Se recibió en compensación ambiental de la firma CONCESIONARIO RUTA DEL CACAO SAS los predios con matrícula No. 300-0479343 lote paraje la Girón a corregimiento Uribe Uribe, municipio de Lebrija por \$908.892.842,00, Predio de Matricula No. 300-0480121 Municipio de Rionegro por valor de \$587.299.696,00, Predio de Matricula No. 300-0029987 Municipio de Rionegro por valor de \$ \$778.550.783,00.

A diciembre 31 de 2025 los terrenos de la Entidad se detallan:

<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>
<b>TERRENOS</b>	<b>215.198.816.182,29</b>
<b>URBANOS</b>	<b>135.802.371.723,29</b>
URBANOS	134.813.853.489,19
TERRENOS - COMODATO - URBANOS	817.703.907,10
TERRENOS - RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	170.814.327,00
<b>RURALES</b>	<b>79.396.444.459,00</b>
RURALES	78.466.156.681,73
TERRENOS - COMODATO	23.128.877,27
TERRENOS - RECIBIDOS DACION DE PAGO	907.158.900,00

***Predio Jardín Botánico:***

El jardín botánico Eloy Valenzuela está compuesto por tres predios dos de propiedad de la CDMB y uno de propiedad de INVIAS el cual tiene la deuda del impuesto predial con el municipio de Floridablanca en actuaciones realizadas por la CDMB e INVIAS Se han solicitado

la exclusión del impuesto predial, dado que es un bien de uso público y es un bien de propiedad de la nación, los cuales por ley están excluidos del impuesto predial, por su destinación para la protección y preservación del medio ambiente y su actividad está dirigida el beneficio de toda la comunidad, la alcaldía de Floridablanca manifiesta que como el bien es de propiedad de INVIAS carecemos de legitimación en causa. Ante la negativa del municipio de Floridablanca, INVIAS interpuso demanda ante el Tribunal Administrativo de Santander a la fecha se admitieron los recursos de apelación interpuestos, de fecha 25 de julio del 2025.

### ***Terrenos Invasados***

Desde el año 2021 se viene aplicando el concepto del texto citado en el Radicado CGN: 20211100012711. Fecha: 23-03-2021 de la Contaduría General de la Nación “Por lo anterior, si la entidad define que los terrenos aún cumplen con los criterios de reconocimiento de los activos, pero por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades, a diciembre 31 de 2025 asciende a \$ 7.887.293.171,26

MATRICULA	NRO_CATASTRAL	CLASE PREDIO	DESCRIPCION	ACTIVO	MUNICIPIO	VALOR	INVADIDO %
3000036511	01-09-0070-0001-000	CASA-LOTE	EL CINAR- NRO MATRICULA:3000036511- NRO CATASTRAL01-09-0070-0001- 000	3-18- A0000032	BUCARAMANGA	25.002.600,00	2%
3000172350	01-09-0066-0007-000	LOTE	EL CINAL- NRO MATRICULA:3000172350- NRO CATASTRAL01-09-0066-0007- 000	3-18- A0000037	BUCARAMANGA	2.480.100,00	100%
3000022962	01-09-0091-0023-000	CASA-LOTE	BUENOS AIRES- NRO MATRICULA:3000022962- NRO CATASTRAL01-09-0091-0023- 000	3-18- A0000142	BUCARAMANGA	780.000.000,00	15%
3000133490	01-09-0091-0028-000	LOTE	EL PANTANO- NRO MATRICULA:3000133490- NRO CATASTRAL01-09-0091-0028- 000	3-18- A0000293	BUCARAMANGA	70.000.000,00	10%

3000208326	01-09-0091-0136-000	LOTE	EL PANTANO- NRO MATRICULA:3000208326- NRO CATASTRAL01-09-0091-0136- 000	3-18- A0000296	BUCARAMANGA	96.957.600,00	1%
3000009028	01-05-0963-0007-000	LOTE	LA FILADELFIA - SAN MIGUEL- NRO MATRICULA:3000009028- NRO CATASTRAL01-05-0963- 0007-000	3-18- A0000307	BUCARAMANGA	4.068.299,29	1%
3000100059	01-09-0091-0053-000	LOTE	BUENOS AIRES- NRO MATRICULA:3000100059- NRO CATASTRAL01-09-0091-0053- 000	3-18- A0000330	BUCARAMANGA	1.500.600,00	25%
3000145382	01-05-0963-0015-000	LOTE	GRANJA TURBAY ZONA RESERVA- NRO MATRICULA:3000145382- NRO CATASTRAL01-05-0963-0015- 000	3-18- A0000351	BUCARAMANGA	120.000.000,00	10%
3000008551	01-09-0091-0079-000	LOTE	EL PANTANO SAN CARLOS- NRO MATRICULA:3000008551- NRO CATASTRAL01-09-0091- 0079-000	3-18- A0000362	BUCARAMANGA	2.000.000,00	50%
3000193109	01-09-0042-0037-000	LOTE	ZONA RESERVA FORESTAL VILLA LUZ- NRO MATRICULA:3000193109- NRO CATASTRAL01-09-0042-0037- 000	3-18- A0000390	BUCARAMANGA	38.100.000,00	5%
3000030823	01-09-0066-0003-000	LOTE	EL CINAL- NRO MATRICULA:3000030823- NRO CATASTRAL01-09-0066-0003- 000	3-18- A0000393	BUCARAMANGA	2.940.000,00	100%
3000015413	01-04-0189-0001-000	LOTE	300-0126-163 A 664/88 - NRO MATRICULA:3000015413- NRO CATASTRAL01-04-0189-0001- 000	3-18- A0000396	GIRON	23.036.000,00	40%
3000150835	01-06-0508-0006-000	LOTE	LAS OLAS- NRO MATRICULA:3000150835- NRO CATASTRAL01-06-0508-0006- 000	3-18- A0000405	BUCARAMANGA	50.000.000,00	100%

3000167833	01-05-0963-0093-000	LOTE	MUTIS LOTE 1- NRO MATRICULA:3000167833- NRO CATASTRAL01-05-0963-0093- 000	3-18- A0000426	BUCARAMANGA	8.499.400,00	1%
3000173720	01-09-0070-0038-000	LOTE	RIO DE ORO/ESCARPA OCCID.- NRO MATRICULA:3000173720- NRO CATASTRAL01-09-0070- 0038-000	3-18- A0000461	BUCARAMANGA	1.046.250.000,00	15%
3000095305	01-06-0276-0001-000	CASA-LOTE	LA INDEPENDENCIA- NRO MATRICULA:3000095305- NRO CATASTRAL01-06-0276-0001- 000	3-18- A0000487	BUCARAMANGA	529.800,00	20%
3000179162	01-06-0641-0009-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179162- NRO CATASTRAL01-06-0641-0009- 000	3-18- A0000516	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179496	01-06-0634-0006-000	CASA-LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179496- NRO CATASTRAL01-06-0634-0006- 000	3-18- A0000517	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000180331	01-06-0621-0020-000	CASA-LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000180331- NRO CATASTRAL01-06-0621-0020- 000	3-18- A0000525	BUCARAMANGA	1.500.000,00	100%
3000218373	01-09-0091-0056-000	CASA-LOTE	LA CUYAMITA O RIO DE ORO- NRO MATRICULA:3000218373- NRO CATASTRAL01-09-0091- 0056-000	3-18- A0000540	BUCARAMANGA	222.758.050,00	25%
3000175486	01-05-0466-0046-000	CASA-LOTE	CORDONCILLO PARTE BAJA- NRO MATRICULA:3000175486- NRO CATASTRAL01-05-0466- 0046-000	3-18- A0000575	BUCARAMANGA	4.110.000,00	100%
3000254103	00-01-0022-0307-000	FINCA	300-254103 H 53.0872 EP 2532 BELTRAN MANTILLA - NRO MATRICULA:3000254103- NRO CATASTRAL00-01-0022-0307-000	3-18- A0000692	RIONEGRO	47.770.380,00	15%
3000179161	01-06-0641-0004-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179161- NRO CATASTRAL01-06-0641-0004- 000	3-18- A0000707	BUCARAMANGA	2.500.000,00	100%

3000179471	01-06-0640-0001-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179471- NRO CATASTRAL01-06-0640-0001- 000	3-18- A0000728	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000023106	01-02-0404-0002-000	PARQUE	300-0023-106 P. 01-02-404- 0002-000 COSTADO NOROESTE CTRA PAMPLONA EP. 3591 (14- 12-78) CIA DE JESUS- NRO MATRICULA:3000023106- NRO CATASTRAL01-02-0404-0002- 000	3-18- A0000738	BUCARAMANGA	116.100.000,00	3%
3000135984	01-01-0173-0042-000	LOTE	300-0135-984 P. 01-01-0025- 0016-000 LAGOS II EP. 2169 (9- 10-85) ICT - NRO MATRICULA:3000135984- NRO CATASTRAL01-01-0173-0042- 000	3-18- A0000744	FLORIDABLANCA	71.373.120,00	20%
3000138067	01-02-0301-0001-000	LOTE	300-0138-067 P. 01-02-0301- 0001-000 BUCARICA LOTE 1 EP. 128 (19-02-86) ICT - NRO MATRICULA:3000138067- NRO CATASTRAL01-02-0301-0001- 000	3-18- A0000745	FLORIDABLANCA	99.834.000,00	30%
3000179482	01-06-0629-0001-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179482- NRO CATASTRAL01-06-0629-0001- 000	3-18- A0000753	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179486	01-06-0634-0002-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179486- NRO CATASTRAL01-06-0634-0002- 000	3-18- A0000754	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179159	01-06-0641-0005-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179159- NRO CATASTRAL01-06-0641-0005- 000	3-18- A0000755	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179484	01-06-0634-0004-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179484- NRO CATASTRAL01-06-0634-0004- 000	3-18- A0000756	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%

3000179169	01-06-0644-0001-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179169- NRO CATASTRAL01-06-0644-0001- 000	3-18- A0000757	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179172	01-06-0644-0009-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179172- NRO CATASTRAL01-06-0644-0009- 000	3-18- A0000758	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179168	01-06-0644-0007-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179168- NRO CATASTRAL01-06-0644-0007- 000	3-18- A0000759	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179171	01-06-0644-0002-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179171- NRO CATASTRAL01-06-0644-0002- 000	3-18- A0000760	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179170	01-06-0644-0008-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179170- NRO CATASTRAL01-06-0644-0008- 000	3-18- A0000761	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179160	01-06-0641-0010-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179160- NRO CATASTRAL01-06-0641-0010- 000	3-18- A0000770	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000240490	01-05-0951-0008-000	LOTE	PREDIO VILLA HELENA- NRO MATRICULA:3000240490- NRO CATASTRAL01-05-0951-0008- 000	3-18- A0000783	BUCARAMANGA	15.960.000,00	15%
3000180299	01-06-0622-0018-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000180299- NRO CATASTRAL01-06-0622-0018- 000	3-18- A0000803	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179163	01-06-0641-0003-000	LOTE	EL MIRADOR LOTE 8- NRO MATRICULA:3000179163- NRO CATASTRAL01-06-0641-0003- 000	3-18- A0000823	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179164	01-06-0641-0008-000	LOTE	EL MIRADOR LOTE 9- NRO MATRICULA:3000179164- NRO CATASTRAL01-06-0641-0008- 000	3-18- A0000824	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%

3000179165	01-06-0641-0002-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179165- NRO CATASTRAL01-06-0641-0002- 000	3-18- A0000825	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179166	01-06-0641-0007-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179166- NRO CATASTRAL01-06-0641-0007- 000	3-18- A0000826	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179167	01-06-0641-0001-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179167- NRO CATASTRAL01-06-0641-0001- 000	3-18- A0000827	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179200	01-06-0640-0004-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179200- NRO CATASTRAL01-06-0640-0004- 000	3-18- A0000828	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179201	01-06-0640-0005-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179201- NRO CATASTRAL01-06-0640-0005- 000	3-18- A0000829	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000265800	01-06-0666-0009-000	LOTE	MIRADOR- NRO MATRICULA:3000265800- NRO CATASTRAL01-06-0666-0009- 000	3-18- A0000850	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000265798	01-06-0666-0007-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000265798- NRO CATASTRAL01-06-0666-0007- 000	3-18- A0000851	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000273915	01-06-0668-0013-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000273915- NRO CATASTRAL01-06-0668-0013- 000	3-18- A0000852	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000166786	01-06-0618-0033-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000166786- NRO CATASTRAL01-06-0618-0033- 000	3-18- A0000853	BUCARAMANGA	2.700.000,00	100%
3000176053	01-06-0619-0012-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176053- NRO CATASTRAL01-06-0619-0012- 000	3-18- A0000854	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%

3000182648	01-06-0628-0024-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000182648- NRO CATASTRAL01-06-0628-0024- 000	3-18- A0000855	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000265806	01-06-0667-0004-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000265806- NRO CATASTRAL01-06-0667-0004- 000	3-18- A0000856	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000176072	01-06-0618-0008-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000176072- NRO CATASTRAL01-06-0618-0008- 000	3-18- A0000857	BUCARAMANGA	1.500.000,00	100%
3000182647	01-06-0628-0023-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000182647- NRO CATASTRAL01-06-0628-0023- 000	3-18- A0000858	BUCARAMANGA	2.600.000,00	100%
3000273913	01-06-0668-0011-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000273913- NRO CATASTRAL01-06-0668-0011- 000	3-18- A0000859	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179527	01-06-0668-0010-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179527- NRO CATASTRAL01-06-0668-0010- 000	3-18- A0000860	BUCARAMANGA	1.760.000,00	100%
3000179481	01-06-0629-0002-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000179481- NRO CATASTRAL01-06-0629-0002- 000	3-18- A0000861	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000273917	01-06-0668-0015-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000273917- NRO CATASTRAL01-06-0668-0015- 000	3-18- A0000862	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000182635	01-06-0643-0016-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000182635- NRO CATASTRAL01-06-0643-0016- 000	3-18- A0000863	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179521	01-06-0668-0004-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000179521- NRO CATASTRAL01-06-0668-0004- 000	3-18- A0000865	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%

3000265801	01-06-0666-0010-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000265801- NRO CATASTRAL01-06-0666-0010- 000	3-18- A0000866	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000191346	01-06-0643-0018-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000191346- NRO CATASTRAL01-06-0643-0018- 000	3-18- A0000867	BUCARAMANGA	2.200.000,00	100%
3000179197	01-06-0628-0017-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000179197- NRO CATASTRAL01-06-0628-0017- 000	3-18- A0000868	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000166788	01-06-0618-0035-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000166788- NRO CATASTRAL01-06-0618-0035- 000	3-18- A0000869	BUCARAMANGA	2.700.000,00	100%
3000179519	01-06-0668-0002-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000179519- NRO CATASTRAL01-06-0668-0002- 000	3-18- A0000870	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000179466	01-06-0628-0005-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000179466- NRO CATASTRAL01-06-0628-0005- 000	3-18- A0000871	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000265809	01-06-0667-0007-000	LOTE	MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000265809- NRO CATASTRAL01-06-0667-0007- 000	3-18- A0000872	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000179187	01-06-0643-0004-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179187- NRO CATASTRAL01-06-0643-0004- 000	3-18- A0000874	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000130742	01-06-0481-0005-000	LOTE	VILLA HELENA- NRO MATRICULA:3000130742- NRO CATASTRAL01-06-0481-0005- 000	3-18- A0000876	BUCARAMANGA	9.750.000,00	100%
3000273916	01-06-0668-0014-000	LOTE	MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000273916- NRO CATASTRAL01-06-0668-0014- 000	3-18- A0000878	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%

3000011563	01-06-0298-0007-000	LOTE	EL BOSQUE- NRO MATRICULA:3000011563- NRO CATASTRAL01-06-0298-0007- 000	3-18- A0000892	BUCARAMANGA	50.172.800,00	20%
3000179196	01-06-0628-0018-000	LOTE	LOTE 5 MANZANA H MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179196- NRO CATASTRAL01-06-0628- 0018-000	3-18- A0000914	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000180246	01-06-0624-0009-000	LOTE	LOTE 9 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000180246- NRO CATASTRAL01-06-0624-0009- 000	3-18- A0000915	BUCARAMANGA	2.600.000,00	100%
3000179523	01-06-0668-0006-000	LOTE	LOTE 64 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179523- NRO CATASTRAL01-06-0668-0006- 000	3-18- A0000916	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000176058	01-06-0619-0021-000	LOTE	LOTE 12 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176058- NRO CATASTRAL01-06-0619-0021- 000	3-18- A0000917	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176060	01-06-0619-0019-000	LOTE	LOTE 14 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176060- NRO CATASTRAL01-06-0619-0019- 000	3-18- A0000918	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179522	01-06-0668-0005-000	LOTE	LOTE 63 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179522- NRO CATASTRAL01-06-0668-0005- 000	3-18- A0000919	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000182640	01-06-0643-0013-000	LOTE	LOTE 7 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000182640- NRO CATASTRAL01-06-0643-0013- 000	3-18- A0000920	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000182644	01-06-0644-0013-000	LOTE	LOTE 11 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000182644- NRO CATASTRAL01-06-0644-0013- 000	3-18- A0000921	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176050	01-06-0619-0009-000	LOTE	LOTE 4 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176050- NRO CATASTRAL01-06-0619-0009- 000	3-18- A0000922	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%

3000179488	01-06-0629-0009-000	LOTE	LOTE 29 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179488- NRO CATASTRAL01-06-0629-0009- 000	3-18- A0000923	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179526	01-06-0668-0009-000	LOTE	LOTE 67 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179526- NRO CATASTRAL01-06-0668-0009- 000	3-18- A0000924	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000180240	01-06-0624-0003-000	LOTE	LOTE 3 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000180240- NRO CATASTRAL01-06-0624-0003- 000	3-18- A0000925	BUCARAMANGA	2.600.000,00	100%
3000176064	01-06-0619-0024-000	LOTE	LOTE 18 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176064- NRO CATASTRAL01-06-0619-0024- 000	3-18- A0000926	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000180262	01-06-0623-0001-000	LOTE	LOTE 25 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000180262- NRO CATASTRAL01-06-0623-0001- 000	3-18- A0000927	BUCARAMANGA	1.900.000,00	100%
3000179174	01-06-0644-0010-000	LOTE	LOTE 7 MANZANA F MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179174- NRO CATASTRAL01-06-0644- 0010-000	3-18- A0000928	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000265767	01-06-0635-0008-000	LOTE	LOTE 2 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000265767- NRO CATASTRAL01-06-0635-0008- 000	3-18- A0000929	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000176077	01-06-0618-0013-000	LOTE	LOTE 31 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176077- NRO CATASTRAL01-06-0618-0013- 000	3-18- A0000930	BUCARAMANGA	1.500.000,00	100%
3000176047	01-06-0619-0006-000	LOTE	LOTE 1 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176047- NRO CATASTRAL01-06-0619-0006- 000	3-18- A0000931	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179190	01-06-0643-0012-000	LOTE	LOTE 11 MANZANA G- NRO MATRICULA:3000179190- NRO CATASTRAL01-06-0643-0012- 000	3-18- A0000932	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%

3000180257	01-06-0624-0020-000	LOTE	LOTE 20 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000180257- NRO CATASTRAL01-06-0624-0020- 000	3-18- A0000933	BUCARAMANGA	2.600.000,00	100%
3000179185	01-06-0643-0003-000	LOTE	LOTE 6 MANZANA G MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179185- NRO CATASTRAL01-06-0643- 0003-000	3-18- A0000934	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179188	01-06-0643-0011-000	LOTE	PREDIO LAS HAMACAS- NRO MATRICULA:3000179188- NRO CATASTRAL01-06-0643-0011- 000	3-18- A0000935	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179493	01-06-0629-0014-000	LOTE	LOTE34 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179493- NRO CATASTRAL01-06-0629-0014- 000	3-18- A0000936	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000273920	01-06-0668-0018-000	LOTE	LOTE 8 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000273920- NRO CATASTRAL01-06-0668-0018- 000	3-18- A0000937	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000273914	01-06-0668-0012-000	LOTE	LOTE 2 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000273914- NRO CATASTRAL01-06-0668-0012- 000	3-18- A0000938	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179497	01-06-0634-0007-000	LOTE	LOTE 38 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179497- NRO CATASTRAL01-06-0634-0007- 000	3-18- A0000939	BUCARAMANGA	2.400.000,00	100%
3000179158	01-06-0641-0011-000	LOTE	LOTE 3 MANZANA E MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179158- NRO CATASTRAL01-06-0641- 0011-000	3-18- A0000940	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179512	01-06-0631-0004-000	LOTE	LOTE 53 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179512- NRO CATASTRAL01-06-0631-0004- 000	3-18- A0000941	BUCARAMANGA	1.944.000,00	100%
3000179468	01-06-0628-0003-000	LOTE	LOTE 9 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179468- NRO CATASTRAL01-06-0628-0003- 000	3-18- A0000942	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%

3000182639	01-06-0643-0020-000	LOTE	LOTE 6 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000182639- NRO CATASTRAL01-06-0643-0020- 000	3-18- A0000943	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176061	01-06-0619-0018-000	LOTE	LOTE 15 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176061- NRO CATASTRAL01-06-0619-0018- 000	3-18- A0000944	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179175	01-06-0644-0004-000	LOTE	LOTE 8 MANZANA F MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179175- NRO CATASTRAL01-06-0644- 0004-000	3-18- A0000945	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176049	01-06-0619-0008-000	LOTE	LOTE 3 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176049- NRO CATASTRAL01-06-0619-0008- 000	3-18- A0000946	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176089	01-06-0618-0026-000	LOTE	LOTE 43 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176089- NRO CATASTRAL01-06-0618-0026- 000	3-18- A0000947	BUCARAMANGA	1.476.000,00	100%
3000179525	01-06-0668-0008-000	LOTE	LOTE 66 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179525- NRO CATASTRAL01-06-0668-0008- 000	3-18- A0000948	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000187855	01-06-0643-0014-000	LOTE	LOTE 1 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000187855- NRO CATASTRAL01-06-0643-0014- 000	3-18- A0000949	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000265797	01-06-0666-0006-000	LOTE	LOTE 32 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000265797- NRO CATASTRAL01-06-0666-0006- 000	3-18- A0000950	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000176056	01-06-0619-0023-000	LOTE	MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000176056- NRO CATASTRAL01-06-0619-0023- 000	3-18- A0000951	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000244387	01-06-0630-0012-000	LOTE	LOTE 168 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000244387- NRO CATASTRAL01-06-0630-0012- 000	3-18- A0000952	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%

3000179520	01-06-0668-0003-000	LOTE	LOTE 61 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179520- NRO CATASTRAL01-06-0668-0003- 000	3-18- A0000953	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000179173	01-06-0644-0003-000	LOTE	LOTE 6 MANZANA F MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179173- NRO CATASTRAL01-06-0644- 0003-000	3-18- A0000954	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179194	01-06-0628-0020-000	LOTE	LOTE 3 MANZANA H- NRO MATRICULA:3000179194- NRO CATASTRAL01-06-0628-0020- 000	3-18- A0000955	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179507	01-06-0630-0009-000	LOTE	LOTE48 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179507- NRO CATASTRAL01-06-0630-0009- 000	3-18- A0000956	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179478	01-06-0629-0005-000	LOTE	LOTE 19 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179478- NRO CATASTRAL01-06-0629-0005- 000	3-18- A0000957	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179479	01-06-0629-0004-000	LOTE	LOTE 20 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179479- NRO CATASTRAL01-06-0629-0004- 000	3-18- A0000958	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000166790	01-06-0618-0037-000	LOTE	LOTE 7 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000166790- NRO CATASTRAL01-06-0618-0037- 000	3-18- A0000959	BUCARAMANGA	2.700.000,00	100%
3000265785	01-06-0665-0003-000	LOTE	LOTE 20 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000265785- NRO CATASTRAL01-06-0665-0003- 000	3-18- A0000960	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000179480	01-06-0629-0003-000	LOTE	LOTE 21 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179480- NRO CATASTRAL01-06-0629-0003- 000	3-18- A0000961	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000265803	01-06-0667-0001-000	LOTE	LOTE 38 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000265803- NRO CATASTRAL01-06-0667-0001- 000	3-18- A0000962	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%

3000179467	01-06-0628-0004-000	LOTE	LOTE 8 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179467- NRO CATASTRAL01-06-0628-0004- 000	3-18- A0000963	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000174993	01-06-0618-0001-000	LOTE	MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000174993- NRO CATASTRAL01-06-0618-0001- 000	3-18- A0000964	BUCARAMANGA	2.160.000,00	100%
3000178864	01-06-0635-0005-000	LOTE	LOTE 1 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000178864- NRO CATASTRAL01-06-0635-0005- 000	3-18- A0000965	BUCARAMANGA	2.160.000,00	100%
3000179183	01-06-0643-0002-000	LOTE	LOTE 4 MANZANA G MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179183- NRO CATASTRAL01-06-0643- 0002-000	3-18- A0000966	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176092	01-06-0618-0029-000	LOTE	LOTE 46 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176092- NRO CATASTRAL01-06-0618-0029- 000	3-18- A0000968	BUCARAMANGA	1.084.500,00	100%
3000176078	01-06-0618-0014-000	LOTE	LOTE 32 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176078- NRO CATASTRAL01-06-0618-0014- 000	3-18- A0000969	BUCARAMANGA	1.500.000,00	100%
3000179151	01-06-0642-0003-000	LOTE	LOTE 12 MANZANA D MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179151- NRO CATASTRAL01-06-0642-0003- 000	3-18- A0000970	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179476	01-06-0629-0007-000	LOTE	LOTE 17 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179476- NRO CATASTRAL01-06-0629-0007- 000	3-18- A0000971	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000187856	01-06-0643-0015-000	LOTE	LOTE 2 MIRADOR- NRO MATRICULA:3000187856- NRO CATASTRAL01-06-0643-0015- 000	3-18- A0000972	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176048	01-06-0619-0007-000	LOTE	LOTE 2- NRO MATRICULA:3000176048- NRO CATASTRAL01-06-0619-0007-000	3-18- A0000973	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%

3000265766	01-06-0635-0007-000	LOTE	LOTE 1 B- NRO MATRICULA:3000265766- NRO CATASTRAL01-06-0635-0007- 000	3-18- A0000974	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000265769	01-06-0635-0010-000	LOTE	LOTE 4- NRO MATRICULA:3000265769- NRO CATASTRAL01-06-0635-0010- 000	3-18- A0000975	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000176085	01-06-0618-0022-000	LOTE	LOTE 39- NRO MATRICULA:3000176085- NRO CATASTRAL01-06-0618-0022- 000	3-18- A0000976	BUCARAMANGA	1.980.000,00	100%
3000179514	01-06-0631-0002-000	LOTE	LOTE 55- NRO MATRICULA:3000179514- NRO CATASTRAL01-06-0631-0002- 000	3-18- A0000977	BUCARAMANGA	2.800.000,00	100%
3000179182	01-06-0643-0008-000	LOTE	LOTE 3 MZ G- NRO MATRICULA:3000179182- NRO CATASTRAL01-06-0643-0008- 000	3-18- A0000978	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000180288	01-06-0622-0007-000	LOTE	LOTE 51- NRO MATRICULA:3000180288- NRO CATASTRAL01-06-0622-0007- 000	3-18- A0000979	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179462	01-06-0628-0009-000	LOTE	LOTE 3- NRO MATRICULA:3000179462- NRO CATASTRAL01-06-0628-0009- 000	3-18- A0000980	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176063	01-06-0619-0015-000	LOTE	LOTE 17- NRO MATRICULA:3000176063- NRO CATASTRAL01-06-0619-0015- 000	3-18- A0000981	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176071	01-06-0619-0001-000	LOTE	LOTE 25- NRO MATRICULA:3000176071- NRO CATASTRAL01-06-0619-0001- 000	3-18- A0000982	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179475	01-06-0629-0008-000	LOTE	LOTE 16- NRO MATRICULA:3000179475- NRO CATASTRAL01-06-0629-0008- 000	3-18- A0000983	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%

3000179461	01-06-0628-0010-000	LOTE	LOTE 2- NRO MATRICULA:3000179461- NRO CATASTRAL01-06-0628-0010- 000	3-18- A0000984	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176066	01-06-0619-0004-000	LOTE	LOTE 20- NRO MATRICULA:3000176066- NRO CATASTRAL01-06-0619-0004- 000	3-18- A0000985	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000180291	01-06-0622-0010-000	LOTE	MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000180291- NRO CATASTRAL01-06-0622-0010- 000	3-18- A0000986	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000180287	01-06-0622-0006-000	LOTE	LOTE 50- NRO MATRICULA:3000180287- NRO CATASTRAL01-06-0622-0006- 000	3-18- A0000987	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179491	01-06-0629-0012-000	LOTE	LOTE 32- NRO MATRICULA:3000179491- NRO CATASTRAL01-06-0629-0012- 000	3-18- A0000988	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179177	01-06-0644-0005-000	LOTE	LOTE 10 MZ F- NRO MATRICULA:3000179177- NRO CATASTRAL01-06-0644-0005- 000	3-18- A0000989	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179490	01-06-0629-0011-000	LOTE	LOTE 31- NRO MATRICULA:3000179490- NRO CATASTRAL01-06-0629-0011- 000	3-18- A0000990	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179179	01-06-0644-0006-000	LOTE	LOTE 12 MZ F- NRO MATRICULA:3000179179- NRO CATASTRAL01-06-0644-0006- 000	3-18- A0000991	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176070	01-06-0619-0016-000	LOTE	LOTE 24- NRO MATRICULA:3000176070- NRO CATASTRAL01-06-0619-0016- 000	3-18- A0000992	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179193	01-06-0628-0021-000	LOTE	LOTE 2- NRO MATRICULA:3000179193- NRO CATASTRAL01-06-0628-0021- 000	3-18- A0000993	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%

3000176068	01-06-0619-0002-000	LOTE	LOTE 22- NRO MATRICULA:3000176068- NRO CATASTRAL01-06-0619-0002- 000	3-18- A0000994	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179460	01-06-0628-0011-000	LOTE	LOTE 1- NRO MATRICULA:3000179460- NRO CATASTRAL01-06-0628-0011- 000	3-18- A0000995	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179513	01-06-0631-0003-000	LOTE	LOTE 54 EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179513- NRO CATASTRAL01-06-0631-0003- 000	3-18- A0001007	BUCARAMANGA	1.944.000,00	100%
3000176052	01-06-0619-0011-000	LOTE	LOTE 6 URB MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000176052- NRO CATASTRAL01-06-0619- 0011-000	3-18- A0001008	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000181590	01-06-0632-0003-000	LOTE	LOTE D MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000181590- NRO CATASTRAL01-06-0632-0003- 000	3-18- A0001009	BUCARAMANGA	2.400.000,00	100%
3000174996	01-06-0618-0004-000	LOTE	LOTE 4 UR EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000174996- NRO CATASTRAL01-06-0618-0004- 000	3-18- A0001010	BUCARAMANGA	2.160.000,00	100%
3000176062	01-06-0619-0017-000	LOTE	LOTE 16 UR EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176062- NRO CATASTRAL01-06-0619-0017- 000	3-18- A0001011	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000182641	01-06-0644-0014-000	LOTE	LO 8 UR EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000182641- NRO CATASTRAL01-06-0644-0014- 000	3-18- A0001012	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000166785	01-06-0618-0032-000	LOTE	LO 2 UR EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000166785- NRO CATASTRAL01-06-0618-0032- 000	3-18- A0001013	BUCARAMANGA	2.700.000,00	100%
3000182637	01-06-0643-0022-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000182637- NRO CATASTRAL01-06-0643-0022- 000	3-18- A0001014	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%

3000182642	01-06-0644-0015-000	LOTE	MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000182642- NRO CATASTRAL01-06-0644-0015- 000	3-18- A0001015	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176081	01-06-0618-0017-000	LOTE	LOTE 35 UR EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000176081- NRO CATASTRAL01-06-0618-0017- 000	3-18- A0001016	BUCARAMANGA	1.500.000,00	100%
3000182646	01-06-0628-0016-000	LOTE	LOTE 13 UR MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000182646- NRO CATASTRAL01-06-0628- 0016-000	3-18- A0001017	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000182636	01-06-0643-0017-000	LOTE	LOTE 3 UR MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000182636- NRO CATASTRAL01-06-0643- 0017-000	3-18- A0001018	BUCARAMANGA	10.000.000,00	100%
3000179178	01-06-0644-0012-000	LOTE	MZ F LO 11 UR EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179178- NRO CATASTRAL01-06-0644- 0012-000	3-18- A0001019	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179518	01-06-0668-0001-000	LOTE	LOTE 59 UR EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000179518- NRO CATASTRAL01-06-0668-0001- 000	3-18- A0001020	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000179524	01-06-0668-0007-000	LOTE	LO 65 UR EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179524- NRO CATASTRAL01-06-0668-0007- 000	3-18- A0001021	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000176082	01-06-0618-0018-000	LOTE	LOTE 36 UR EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176082- NRO CATASTRAL01-06-0618-0018- 000	3-18- A0001022	BUCARAMANGA	1.500.000,00	100%
3000191348	01-06-0628-0025-000	LOTE	LOTE 5 UR EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000191348- NRO CATASTRAL01-06-0628-0025- 000	3-18- A0001023	BUCARAMANGA	157.500.000,00	100%

3000180313	01-06-0621-0012-000	LOTE	LOTE EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000180313- NRO CATASTRAL01-06-0621-0012- 000	3-18- A0001024	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179176	01-06-0644-0011-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179176- NRO CATASTRAL01-06-0644-0011- 000	3-18- A0001025	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000180251	01-06-0624-0014-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000180251- NRO CATASTRAL01-06-0624-0014- 000	3-18- A0001026	BUCARAMANGA	2.600.000,00	100%
3000265775	01-06-0664-0001-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000265775- NRO CATASTRAL01-06-0664-0001- 000	3-18- A0001027	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000179192	01-06-0628-0022-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179192- NRO CATASTRAL01-06-0628-0022- 000	3-18- A0001028	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176086	01-06-0618-0023-000	LOTE	LOTE EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176086- NRO CATASTRAL01-06-0618-0023- 000	3-18- A0001029	BUCARAMANGA	1.800.000,00	100%
3000179494	01-06-0629-0015-000	LOTE	EL MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000179494- NRO CATASTRAL01-06-0629-0015- 000	3-18- A0001030	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176055	01-06-0619-0014-000	LOTE	LOTE EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176055- NRO CATASTRAL01-06-0619-0014- 000	3-18- A0001031	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000180269	01-06-0623-0008-000	LOTE	LOTE EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000180269- NRO CATASTRAL01-06-0623-0008- 000	3-18- A0001032	BUCARAMANGA	1.900.000,00	100%
3000179145	01-06-0642-0006-000	LOTE	LOTE EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179145- NRO CATASTRAL01-06-0642-0006- 000	3-18- A0001033	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%

3000174997	01-06-0618-0005-000	LOTE	LOTE 5 EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000174997- NRO CATASTRAL01-06-0618-0005- 000	3-18- A0001034	BUCARAMANGA	2.160.000,00	100%
3000265770	01-06-0635-0011-000	LOTE	LOTE 5 EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000265770- NRO CATASTRAL01-06-0635-0011- 000	3-18- A0001035	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000180261	01-06-0624-0024-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000180261- NRO CATASTRAL01-06-0624-0024- 000	3-18- A0001039	BUCARAMANGA	2.600.000,00	100%
3000179498	01-06-0634-0008-000	LOTE	LOTE 39 EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179498- NRO CATASTRAL01-06-0634-0008- 000	3-18- A0001040	BUCARAMANGA	2.400.000,00	100%
3000179511	01-06-0631-0005-000	LOTE	LOTE 52 UR EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179511- NRO CATASTRAL01-06-0631-0005- 000	3-18- A0001052	BUCARAMANGA	1.827.200,00	100%
3000180258	01-06-0624-0021-000	LOTE	LOTE 21 UR EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000180258- NRO CATASTRAL01-06-0624-0021- 000	3-18- A0001053	BUCARAMANGA	2.160.000,00	100%
3000185146	01-06-0640-0006-000	LOTE	LOTE 3 UR EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000185146- NRO CATASTRAL01-06-0640-0006- 000	3-18- A0001054	BUCARAMANGA	2.400.000,00	100%
3000179510	01-06-0631-0006-000	LOTE	LOTE 51 UR EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179510- NRO CATASTRAL01-06-0631-0006- 000	3-18- A0001055	BUCARAMANGA	2.004.000,00	100%
3000166789	01-06-0618-0036-000	LOTE	LOTE 06 UR EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000166789- NRO CATASTRAL01-06-0618-0036- 000	3-18- A0001056	BUCARAMANGA	2.700.000,00	100%
3000174994	01-06-0618-0002-000	LOTE	LOTE 2 - MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000174994- NRO CATASTRAL01-06-0618- 0002-000	3-18- A0001057	BUCARAMANGA	2.160.000,00	100%

3000179184	01-06-0643-0009-000	LOTE	LOTE 5 - URB MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000179184- NRO CATASTRAL01-06-0643-0009-000	3-18- A0001058	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000180264	01-06-0623-0003-000	LOTE	LOTE 27 URB. MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000180264- NRO CATASTRAL01-06-0623-0003-000	3-18- A0001059	BUCARAMANGA	4.660.000,00	100%
3000191344	01-06-0643-0024-000	LOTE	LOTE 1 - MIRADOR NORTE- NRO MATRICULA:3000191344- NRO CATASTRAL01-06-0643- 0024-000	3-18- A0001060	BUCARAMANGA	2.200.000,00	100%
3000328160	01-05-0608-0001-000	LOTE	CHIMITA-RINCON DE LA PAZ- NRO MATRICULA:3000328160- NRO CATASTRAL01-05-0608- 0001-000	3-18- A0001065	BUCARAMANGA	653.500.000,00	50%
3000273919	01-06-0668-0017-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000273919- NRO CATASTRAL01-06-0668-0017- 000	3-18- A0001102	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000265802	01-06-0666-0011-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000265802- NRO CATASTRAL01-06-0666-0011- 000	3-18- A0001103	BUCARAMANGA	3.840.000,00	100%
3000265794	01-06-0666-0003-000	LOTE	EL MIRADOR LOTE 29- NRO MATRICULA:3000265794- NRO CATASTRAL01-06-0666-0003- 000	3-18- A0001104	BUCARAMANGA	2.880.000,00	100%
3000182645	01-06-0644-0017-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000182645- NRO CATASTRAL01-06-0644-0017- 000	3-18- A0001105	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179146	01-06-0642-0013-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179146- NRO CATASTRAL01-06-0642-0013- 000	3-18- A0001106	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%

3000179150	01-06-0642-0011-000	LOTE	LOTE 11 MANZANA D MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179150- NRO CATASTRAL01-06-0642-0011- 000	3-18- A0001107	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179473	01-06-0640-0008-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179473- NRO CATASTRAL01-06-0640-0008- 000	3-18- A0001108	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000180308	01-06-0621-0007-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000180308- NRO CATASTRAL01-06-0621-0007- 000	3-18- A0001109	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176054	01-06-0619-0013-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176054- NRO CATASTRAL01-06-0619-0013- 000	3-18- A0001110	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176075	01-06-0618-0011-000	LOTE	LOTE EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176075- NRO CATASTRAL01-06-0618-0011- 000	3-18- A0001111	BUCARAMANGA	1.500.000,00	100%
3000144462	01-03-0641-0022-000	LOTE	M.I. 3000144462 EL REPOSO LOTE 8 - NRO MATRICULA:3000144462- NRO CATASTRAL01-03-0641-0022- 000	3-18- A0001123	FLORIDABLANCA	6.542.400,00	10%
3000179144	01-06-0642-0014-000	LOTE	LOTE 5 MANZANA D MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179144- NRO CATASTRAL01-06-0642- 0014-000	3-18- A0001128	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179143	01-06-0642-0007-000	LOTE	EL MIRADOR LOTE 4 MANZ D- NRO MATRICULA:3000179143- NRO CATASTRAL01-06-0642- 0007-000	3-18- A0001129	BUCARAMANGA	10.000.000,00	100%
3000179149	01-06-0642-0004-000	CASA-LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179149- NRO CATASTRAL01-06-0642-0004- 000	3-18- A0001130	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%

3000179472	01-06-0640-0007-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179472- NRO CATASTRAL01-06-0640-0007- 000	3-18- A0001131	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179199	01-06-0640-0003-000	CASA-LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179199- NRO CATASTRAL01-06-0640-0003- 000	3-18- A0001132	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179487	01-06-0634-0009-000	CASA-LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179487- NRO CATASTRAL01-06-0634-0009- 000	3-18- A0001133	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000179474	01-06-0640-0009-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179474- NRO CATASTRAL01-06-0640-0009- 000	3-18- A0001134	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000231199	01-05-0963-0084-000	LOTE	LOTE 4 EL BUENO- NRO MATRICULA:3000231199- NRO CATASTRAL01-05-0963-0084- 000	3-18- A0001141	BUCARAMANGA	40.748.000,00	50%
3000176080	01-06-0618-0016-000	CASA-LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176080- NRO CATASTRAL01-06-0618-0016- 000	3-18- A0001143	BUCARAMANGA	1.500.000,00	100%
3000179157	01-06-0641-0006-000	LOTE	LOTE 2 MANZANA E EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000179157- NRO CATASTRAL01-06-0641-0006-000	3-18- A0001206	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%
3000176083	01-06-0618-0019-000	LOTE	EL MIRADOR- NRO MATRICULA:3000176083- NRO CATASTRAL01-06-0618-0019- 000	3-18- A0001237	BUCARAMANGA	1.500.000,00	100%
3000176079	01-06-0618-0015-000	LOTE	LOTE N° 33- NRO MATRICULA:3000176079- NRO CATASTRAL01-06-0618-0015- 000	3-18- A0010153	BUCARAMANGA	1.500.000,00	100%
3000179148	01-06-0642-0012-000	LOTE	PREDIO VIA MATANZA- NRO MATRICULA:3000179148- NRO CATASTRAL01-06-0642-0012- 000	3-18- A0010154	BUCARAMANGA	2.000.000,00	100%

3000076270	01-09-0091-0341-000	LOTE	QUINTA ESTRELLA- NRO MATRICULA:3000076270- NRO CATASTRAL01-09-0091-0341- 000	3-18- A0010183_1	BUCARAMANGA	76.690.880,00	10%
3000163049	01-05-0963-0001-000	LOTE	URBANIZACION INDUSTRIAL CHIMIT- NRO MATRICULA:3000163049- NRO CATASTRAL01-05-0963-0001- 000	3-18- A0010188_1	BUCARAMANGA	919.800.000,00	80%
3000257805	00-01-0002-0073-000	LOTE	SANTA LUCIA- NRO MATRICULA:3000257805- NRO CATASTRAL00-01-0002-0073- 000	3-18- A0010199_1	BUCARAMANGA	109.913.400,00	15%
3000413865	01-09-0091-2015-000	LOTE	LOTE 4- NRO MATRICULA:3000413865- NRO CATASTRAL01-09-0091-2015- 000	3-18- A0010206_1	BUCARAMANGA	3.145.926,97	5%
3000016256	01-05-0963-0015-000	LOTE	TERRENO LA CUYAMITA-NRO MATRICULA:3000016256- NRO CATASTRAL 01-05-0963-0015- 000	3-18- A0000314	BUCARAMANGA	42.805.000,00	5%
3000180560	01-03-0058-0004-000	LOTE	300-018.560-5900 M2 - NRO MATRICULA:3000180560- NRO CATASTRAL01-03-0058-0004- 000	3-18- A0000476-1	BUCARAMANGA	1.397.127,00	3%
3000133036	01-03-0766-0002-000	LOTE	M.I. 3000133036 QUEBRADA LAS MOJARRAS REPOSO - NRO MATRICULA:3000133036- NRO CATASTRAL01-03-0766-0002- 000	3-18- A0001124-1	BUCARAMANGA	60.520.742,00	31%
3000093749	01-09-0091-0028-000	LOTE	LOTE- NRO MATRICULA:3000093749- NRO CATASTRAL01-09-0091-0028- 000	3-18- A0001092-1	BUCARAMANGA	570.000.000,00	30%
3000133921	01-09-0091-0026-000	LOTE	SAN FELIPE V.PALENQUE C.M- NRO MATRICULA:3000133921- NRO CATASTRAL01-09-0091- 0026-000	3-18- A0001093-1	BUCARAMANGA	12.360.926,00	2%

3000160731	01-05-0223-0001-000	LOTE	PREDIO BARRIO CAMPOHERMOSO- NRO MATRICULA:3000160731- NRO CATASTRAL01-05-0223-0001-000	3-18-A0001038-1	BUCARAMANGA	2.370.000,00	100%
3000068209	01-09-0091-0022-000	LOTE	HOYA DE ORO- NRO MATRICULA:3000068209- NRO CATASTRAL01-09-0091-0022-000	3-18-A0001094	BUCARAMANGA	1.775.000.000,00	10%
3000142603	68-27-60-1030-000-4770-	LOTE	01-3-353-008 ZAPAMANGA - NRO MATRICULA:3000142603- NRO CATASTRAL01-03-0477-0001-000	3-18-A0000668-1	FLORIDABLANCA	7.124.000,00	8,0%
3000068202	01-09-0070-0006-000	LOTE	VIVERO NAZARET- NRO MATRICULA:3000068202- NRO CATASTRAL01-09-0070-0006-000	3-18-A0000001-1	BUCARAMANGA	16.500.000,00	1%
3000074033	01-04-0329-0002-000	LOTE	300-0374033 CHIMITA DACION EN PAGO - NRO MATRICULA:3000374033- NRO CATASTRAL01-04-0329-0002-000	3-18-A0001068-1	GIRON	68.301.520,00	4%
3000031332	01-07-0127-0012-000	LOTE	PREDIO SAN RAFAEL- NRO MATRICULA:3000031332- NRO CATASTRAL01-07-0127-0012-000	3-18-A0000022-1	BUCARAMANGA	985.600,00	32%
3000272970	00-00-0005-0335-000	LOTE	VEREDA CUZAMAN - NRO MATRICULA:3000272970- NRO CATASTRAL00-00-0005-0335-000	3-18-A0000998-1	LEBRIJA	31.935.200,00	22%
<b>TOTAL PREDIO INVADIDO 2025</b>						<b>7.887.293.171,26</b>	

**RECUPERADO**

3000142602	01-03-0474-0001-000	LOTE	M.I. 3000142602 ZAPAMANGA V - NRO MATRICULA:3000142602- NRO CATASTRAL01-03-0474-0001-000	3-18-A0001157	FLORIDABLANCA	5.600.000,00	5%
------------	---------------------	------	--	---------------	---------------	--------------	----

3000013553	00-02-0002-0046-000	LOTE	LA PASTORA- EL ABURRIDO- NRO MATRICULA:3000013553- NRO CATASTRAL00-02-0002-0046-000	3-18- A0000847-1	BUCARAMANGA	101.000.000,00	5%
------------	---------------------	------	---	---------------------	-------------	----------------	----

***Predios con Limitaciones jurídicas***

CEDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIRIA	NOMBRE DEL PREDIO	LOCALIZACION DEL PREDIO	MUNICIPIO	ESTADO JURIDICO A FOLIO
01-05-0940-0002-000	300-35617	CL 37 ENTRE CARRERA 4 Y 4 A LT SOBRE LA	El Pantano	Bucaramanga	<b>ANOTACION: No 3 Fecha: 17-03-1983 Radicación: 06993.</b> Doc: OFICIO 159 DEL 1983-02-03 JUZGADO 2. CIVIL DEL CTO DE BUCARAMANGA. ESPECIFICACION: 410 DEMANDA CIVIL (MEDIDA CAUTELAR) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO. DE: CORPORACION DE LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA. <b>A: RODRIGUEZ DELGADO JORGE</b>



**ESTADOS FINANCIEROS NICSP A 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA  
MESETA DE BUCARAMANGA**

<p>ANTIGUO: 01-05-0963-0118-000</p> <p>NUEVO: 00-03-0001-0167-000</p>	<p style="text-align: center;"><b>300-76270</b></p>	<p>SIN DIRECCION Conocido como (QUINTA ESTRELLA)</p>	<p>Parte Occidental Campo Hermoso</p>	<p style="text-align: center;"><b>Bucaramanga</b></p>	<p><b>ANOTACION: No 4</b> Fecha: 01-10-2020 Radicación: 2020-300-6-23554. Doc: OFICIO 3470 DEL 2020-09-30 JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. ESPECIFICACION: 0410 DEMANDA EN PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO RAD. 680014003015-2020-00500-00 (MEDIDA CAUTELAR) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: MANTILLA MUÑOZ MARTHA LILIANA CC 28150525 DE: ALMEIDA PEDRAZA CARLOS AUGUSTO CC 91492763 DE: BARAJAS MORENO CARLOS ALBERTO CC 91227904 DE: BARAJAS TELLEZ RICARDO ANDRES CC 91518589 DE: LINARES GARIDO ANA FELICIA CC 37932905 DE: CELIS SANMIGUEL BERNARDO CC 91221126 DE: GOMEZ DIAZ GRACILIANO CC 19352506 <b>A: CORPORACION AUTONOMA PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.</b></p> <hr/> <p><b>ANOTACION: No 5</b> Fecha: 02-04-2024 Radicación: 2024-300-6-9770. Doc: OFICIO 246 DEL 2024-02-08 JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. ESPECIFICACION: 0410 DEMANDA EN PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO. RADICADO: 680014003008-2023-00861-00. (MEDIDA CAUTELAR). PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: DE: BARAJAS MORENO CARLOS ALBERTO CC 91227904. DE: ALMEIDA PEDRAZA CARLOS AUGUSTO CC 91492763. DE: ALMEIDA PEDRAZA CARLOS AUGUSTO CC 91492763 DE: GOMEZ ZAFRA JENNIFER CAROLINA CC 1098745968 DE: BARAJAS TELLEZ RICARDO ANDRES CC 91518589 DE: MANTILLA MUÑOZ MARTHA LILIANA CC 28150525 DE: CELIS SANMIGUEL BERNARDO - CC .91221126 DE: LINARES GARIDO ANA FELICIA CC 37932905 <b>A: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.</b></p>
---	---	--	---------------------------------------	---	--



**ESTADOS FINANCIEROS NICSP A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA**  
**MESETA DE BUCARAMANGA**

Página 123  
de 179

0-02-0005-0048-000	300-326741	NO REGISTRA	Vereda Santa Martha	Matanza	<p><b>SIN INFORMACION BASICA (VUR). ANOTACION: No 6</b> Fecha: 14-09-2017 Radicación: 2017 - 300-6-37930 Doc: OFICIO 1296 DEL 2017-07-13 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA DE JUSTICIA Y PAZ DE BUCARAMANGA ESPECIFICACION: 0400 MEDIDA CAUTELAR <b>RECLAMACION ANTE RESTITUCION DE TIERRAS POR PRESUNTO DESPOJO MATERIAL</b>, CONFORME A LA LEY 387 DE 1997. (MEDIDA CAUTELAR) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO</p> <p><b>A: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA C.D.M.B.</b></p> <p><b>ANOTACION: No 9</b> Fecha: 18-03-2024 Radicación: 2024-300-6-8805. Doc: RESOLUCION 01153 DEL 2022-08-12 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE BUCARAMANGA ESPECIFICACION: 0933 PREDIO INGRESADO AL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS ART. 17 DECRETO 4829 DE 2011 HOY DECRETO 1071 DE 2015 ART. 2.15.1.4.5 MODIFICADO POR EL DECRETO 440 DE 2016 - RADICADO ID: 898801 - ( SE INSCRIBE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO POR ORDEN DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO ESPECIALIZADO DE TIERRAS MEDIANTE AUTO 188 DEL 04-03-2024 (OTRO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO. DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS.</p>
--------------------	------------	-------------	---------------------	---------	--

**ANOTACION: No 10** Fecha: 18-03-2024 Radicación: 2024-300-6-8814. Doc: AUTO 188 DEL 2024-03-04 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE BUCARAMANGA ESPECIFICACION: 0483 ADMISION SOLICITUD DE RESTITUCION DE PREDIO LITERAL A) ART. 86 LEY 1448 DE 2011 RAD. 2023-00095-00 (MEDIDA CAUTELAR) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS.

**ANOTACION: No. 11** Fecha: 18-03-2024 Radicación: 2024-300-6-8814 Doc: AUTO 188 DEL 2024-03-04 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE BUCARAMANGA ESPECIFICACION: 0484 **SUSTRACCION PROVISIONAL DEL COMERCIO EN PROCESO DE RESTITUCION** LITERAL B) ART. 86 LEY 1448 DE 2011 RAD. 2023-00095-00 (MEDIDA CAUTELAR). PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO. DE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS.

Cabe aclarar que en su mayoría no presenta avance teniendo en cuenta que se espera notificación de los juzgados que actualmente mantienen la medida cautelar de cada predio.

### 10.3. Depreciación línea directa

Para el cálculo de la depreciación de sus elementos de propiedad, planta y equipo, la entidad utiliza el método de línea recta.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	25	50
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	20
	Equipo médico y científico	10	20
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	20
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	20
INMUEBLES	Edificaciones	50	100
	Plantas, ductos y túneles	50	100
	Construcciones en curso	0	0
	Redes, líneas y cables	25	50

## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>1.7</b>	<b>Db</b>	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>16.998.345.160,00</b>	<b>16.998.345.160,00</b>	<b>0,00</b>
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	16.998.345.160,00	16.998.345.160,00	0,00

Los Parques en Comodatos fueron renovados los contratos no presentando modificaciones respecto del 2024.

### 11.1. Bienes de uso público (BUP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES		EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		CONCESIONES		BUP: BIENES DE ARTE Y CULTURA	TOTAL
	MATERIALES	MATERIALES EN TRÁNSITO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO		
<b>SALDO INICIAL</b>				<b>17.110.575.160,0</b>				<b>17.110.575.160,0</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>7.668.846.760,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>7.668.846.760,0</b>
Otras entradas de Bup	0,0	0,0	0,0	7.668.846.760,0	0,0	0,0	0,0	7.668.846.760,0
* Reclasificación cuentas				7.668.846.760,0				7.668.846.760,0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>7.781.076.760,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>7.781.076.760,0</b>
Otras salidas de BUP	0,0	0,0	0,0	7.781.076.760,0	0,0	0,0	0,0	7.781.076.760,0
* Reclasificación terrenos invadidos				7.781.076.760,0				7.781.076.760,0

=	<b>SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,0	0,0	0,0	16.998.345.160,0	0,0	0,0	0,0	16.998.345.160,0
+	<b>CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	+ Entrada por traslado de cuentas (DB)								0,0
=	<b>SALDO FINAL</b> (Subtotal + Cambios)	0,0	0,0	0,0	16.998.345.160,0	0,0	0,0	0,0	16.998.345.160,0
-	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

### NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

#### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>1.215.013.629,16</b>	<b>1.215.013.629,16</b>	<b>0,00</b>	<b>1.228.413.297,16</b>	<b>1.228.413.297,16</b>	<b>13.399.668,00</b>
<b>1.9.51</b>	Db	<b>Propiedades de inversión</b>	<b>0,00</b>	<b>1.362.483.400,00</b>	<b>1.362.483.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.362.483.400,00</b>	<b>1.362.483.400,00</b>	<b>0,00</b>
1.9.51.01	Db	Terrenos		692.500.000,00	692.500.000,00		692.500.000,00	692.500.000,00	0,00
1.9.51.02	Db	Edificaciones		669.983.400,00	669.983.400,00		669.983.400,00	669.983.400,00	0,00
<b>1.9.52</b>	Db	<b>Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)</b>	<b>0,00</b>	<b>147.469.770,84</b>	<b>147.469.770,84</b>	<b>0,00</b>	<b>134.070.102,84</b>	<b>134.070.102,84</b>	<b>13.399.668,00</b>
1.9.52.01	Db	Edificaciones		147.469.770,84	147.469.770,84		134.070.102,84	134.070.102,84	13.399.668,00
<b>1.9.53</b>	Db	<b>Deterioro acumulado de propiedades de inversión (cr)</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**13.1. Detalle saldos y movimientos**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>692.500.000</b>	<b>669.983.400</b>	<b>1.362.483.400</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adquisiciones en compras			0
<b>= SUBTOTAL</b> <b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>692.500.000</b>	<b>669.983.400</b>	<b>1.362.483.400</b>
<b>= SALDO FINAL</b> <b>(Subtotal + Cambios)</b>	<b>692.500.000</b>	<b>669.983.400</b>	<b>1.362.483.400</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0</b>	<b>147.469.771</b>	<b>147.469.771</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	134.070.103	<b>134.070.103</b>
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	13.399.668	<b>13.399.668</b>
<b>= VALOR EN LIBROS</b> <b>(Saldo final - DA - DE)</b>	<b>692.500.000</b>	<b>817.453.171</b>	<b>1.215.013.629</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>11</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 13.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>692.500.000</b>	<b>669.983.400</b>	<b>1.362.483.400</b>
Arrendamiento operativo	692.500.000	669.983.400	<b>1.362.483.400</b>

Se tiene registrado con la definición de propiedad de inversión el edificio donde funciona la entidad EMPAS, y por el cual se recibe un canon de arrendamiento, se muestra la distribución de terreno y edificación.

El método utilizado para depreciación de propiedad de inversión es el de línea recta. A la fecha de presentación de los estados financieros la propiedad de inversión no presenta ninguna restricción para su disposición.

#### **Condiciones del Contrato con EMPAS, propiedad de Inversión.**

**Generales:** Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1983m en consecuencia deberá:

- a. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.
- b. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta.
- c. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- d. Garantizar el cuidado del bien
- e. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
- f. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto-
- g. Acatar el manual ambiental, seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios.

#### **Especiales:**

1. Recibir los inmuebles objeto del presente contrato, mediante acta suscrita entre las partes.
2. Cancelar anticipadamente el valor del arrendamiento en la tesorería de la CDMB dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes de

vigencia del contrato. De no realizarse el pago dentro del plazo estipulado el arrendador impondrá el pago de intereses de mora.

3. El arrendatario debe conservar los inmuebles en las condiciones físicas en que lo recibe y devolverlo al finalizar el contrato n las mismas condiciones en que le fue entregado, salvo el deterioro normal por su uso y la acción del tiempo.

4. El arrendatario no obra hacer modificaciones o arreglos locativos sin la previa autorización de la CDMB.

5. El arrendatario se obliga a restituir el inmueble al arrendador al finalizar la vigencia del contrato y sin previo aviso.

6. El arrendatario se compromete a la cancelación de los servicios públicos domiciliarios.



**NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES**

**Composición**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>942.221.005,57</b>	<b>362.636.836,44</b>	<b>579.584.169,13</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	944.988.192,82	375.023.303,82	569.964.889,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-2.767.187,25	-12.386.467,38	9.619.280,13

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	375.023.303,82	0,00	<b>375.023.303,82</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>6.641.271,00</b>	<b>618.609.580,00</b>	<b>625.250.851,00</b>
Otras transacciones sin contraprestación	6.641.271,00	618.609.580,00	625.250.851,00
* Reclasificación	0,00	0,00	0,00
* Adquisición licencias	6.641.271,00	618.609.580,00	625.250.851,00
* Especificar tipo de transacción ...n		0,00	0,00
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>55.285.962,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.285.962,00</b>
Disposiciones (enajenaciones)			0,00
Baja en cuentas	55.285.962,00	0,00	55.285.962,00
Otras salidas de intangibles		0,00	0,00
<b>= SUBTOTAL</b> <b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>326.378.612,82</b>	<b>618.609.580,00</b>	<b>944.988.192,82</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>= SALDO FINAL</b> <b>(Subtotal + Cambios)</b>	<b>326.378.612,82</b>	<b>618.609.580,00</b>	<b>944.988.192,82</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>-2.767.187,25</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.767.187,25</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-12.386.467,38	0,00	-12.386.467,38
+ Baja en cuenta y reversión \$1.346.697,66	56.632.659,68	0,00	56.632.659,68
- Amortización año 2025	47.013.379,55		47.013.379,55
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>= VALOR EN LIBROS</b> <b>(Saldo final - AM - DE)</b>	<b>323.611.425,57</b>	<b>618.609.580,00</b>	<b>942.221.005,57</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>-0,85</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,29</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

En el año 2025 con aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se da de baja de los Activos Intangibles las licencias totalmente expiradas de acuerdo a la certificación de la Subdirección de Ordenamiento y Planeación Integral del Territorio, por \$ 55.285.962.00.

Se efectuaron compras de licencias ARCGIS ONLINE TI-LICENCIAS 01-2025 dispuestas en equipos por ADEI por valor de \$6.641.271,00 y software para equipos de laboratorio por la suma de \$618.609.580,00 los cuales son a perpetuidad por tal no se amortizan.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	
	<b>Db</b>	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>3.932.640.715,04</b>	<b>2.157.234.634,73</b>	<b>6.089.875.349,77</b>	<b>14.910.196.334,92</b>	<b>1.591.050.133,60</b>	<b>16.501.246.468,52</b>	<b>(10.411.371.118,75)</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	2.815.201.217,88	0,00	2.815.201.217,88	12.894.615.947,32	0,00	12.894.615.947,32	(10.079.414.729,44)
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1.073.793.216,53	0,00	1.073.793.216,53	1.073.793.216,53	0,00	1.073.793.216,53	0,00
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	43.646.280,63	0,00	43.646.280,63	941.787.171,07	0,00	941.787.171,07	(898.140.890,44)
1.9.51	Db	Propiedades de Inversión	0,00	1.362.483.400,00	1.362.483.400,00	0,00	1.362.483.400,00	1.362.483.400,00	0,00
1.9.52	Cr	Depreciación Acumulada Propiedades de Inversión	0,00	(147.469.770,84)	(147.469.770,84)	0,00	(134.070.102,84)	(134.070.102,84)	(13.399.668,00)
1.9.70	Db	Activos Intangibles	0,00	944.988.192,82	944.988.192,82	0,00	375.023.303,82	375.023.303,82	569.964.889,00
1.9.75	Cr	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	0,00	(2.767.187,25)	(2.767.187,25)	0,00	(12.386.467,38)	(12.386.467,38)	9.619.280,13

**NOTA 16.1 DESGLOSE- SUBCUENTAS OTROS**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS</b>	<b>3.932.640.715,04</b>	<b>2.157.234.634,73</b>	<b>6.089.875.349,77</b>	<b>14.910.196.334,92</b>	<b>1.591.050.133,60</b>	<b>16.501.246.468,52</b>	<b>(10.411.371.118,75)</b>
<b>1.9.05</b>	<b>Db</b>	<b>Bienes y servicios pagados por anticipado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.9.05.01	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	0,00			0,00		0,00	0,00
<b>1.9.06</b>	<b>Db</b>	<b>Avances y anticipos entregados</b>	<b>2.815.201.217,88</b>	<b>0,00</b>	<b>2.815.201.217,88</b>	<b>12.894.615.947,32</b>	<b>0,00</b>	<b>12.894.615.947,32</b>	<b>(10.079.414.729,44)</b>
1.9.06.03	Db	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y AC	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00
1.9.06.04	Db	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BI	2.815.201.217,88		2.815.201.217,88	12.894.615.947,32		12.894.615.947,32	(10.079.414.729,44)
<b>1.9.08</b>	<b>Db</b>	<b>Recursos entregados en administracion</b>	<b>1.073.793.216,53</b>	<b>0,00</b>	<b>1.073.793.216,53</b>	<b>1.073.793.216,53</b>	<b>0,00</b>	<b>1.073.793.216,53</b>	<b>0,00</b>
1.9.08.01	Db	En administracion	1.073.793.216,53		1.073.793.216,53	1.073.793.216,53		1.073.793.216,53	0,00
<b>1.9.09</b>	<b>Db</b>	<b>Depositos entregados en garantía</b>	<b>43.646.280,63</b>	<b>0,00</b>	<b>43.646.280,63</b>	<b>941.787.171,07</b>	<b>0,00</b>	<b>941.787.171,07</b>	<b>(898.140.890,44)</b>
1.9.09.03	Db	Depósitos judiciales	43.646.280,63		43.646.280,63	941.787.171,07		941.787.171,07	(898.140.890,44)
<b>1.9.51</b>	<b>Db</b>	<b>Propiedades de inversión</b>	<b>0,00</b>	<b>1.362.483.400,00</b>	<b>1.362.483.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.362.483.400,00</b>	<b>1.362.483.400,00</b>	<b>0,00</b>
1.9.51.01	Db	Terrenos		692.500.000,00	692.500.000,00		692.500.000,00	692.500.000,00	0,00
1.9.51.02	Db	Edificaciones		669.983.400,00	669.983.400,00		669.983.400,00	669.983.400,00	0,00
<b>1.9.52</b>	<b>Cr</b>	<b>Depreciación acumulada propiedades de inversión</b>	<b>0,00</b>	<b>(147.469.770,84)</b>	<b>(147.469.770,84)</b>	<b>0,00</b>	<b>(134.070.102,84)</b>	<b>(134.070.102,84)</b>	<b>(13.399.668,00)</b>
1.9.52.01	Cr	Edificaciones		(147.469.770,84)	(147.469.770,84)		(134.070.102,84)	(134.070.102,84)	(13.399.668,00)
<b>1.9.70</b>	<b>Db</b>	<b>Activos intangibles</b>	<b>0,00</b>	<b>944.988.192,82</b>	<b>944.988.192,82</b>	<b>0,00</b>	<b>375.023.303,82</b>	<b>375.023.303,82</b>	<b>569.964.889,00</b>
1.9.70.07	Db	Licencias		326.378.612,82	326.378.612,82		375.023.303,82	375.023.303,82	(48.644.691,00)
1.9.70.08	Db	Softwar	0,00	618.609.580,00	618.609.580,00		0,00	0,00	618.609.580,00
<b>1.9.75</b>	<b>Cr</b>	<b>Amortizacion acumulada de Activos Intangiles</b>		<b>(2.767.187,25)</b>	<b>(2.767.187,25)</b>	<b>0,00</b>	<b>(12.386.467,38)</b>	<b>(12.386.467,38)</b>	<b>9.619.280,13</b>
1.9.75.07	Cr	Licencias		(2.767.187,25)	(2.767.187,25)		(12.386.467,38)	(12.386.467,38)	9.619.280,13
1.9.75.08	Cr	Softwar	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00

## NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>3.891.023.883,66</b>	<b>0,00</b>	<b>3.891.023.883,66</b>	<b>3.062.521.532,92</b>	<b>0,00</b>	<b>3.062.521.532,92</b>	<b>828.502.350,74</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	5.371.362,00	0,00	5.371.362,00	4.587.437,00	0,00	4.587.437,00	783.925,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	565.069.708,51	0,00	565.069.708,51	1.513.454.348,89	0,00	1.513.454.348,89	(948.384.640,38)
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	76.829.229,00	0,00	76.829.229,00	99.522.919,00	0,00	99.522.919,00	(22.693.690,00)
2.4.36	Cr	Retefuente e Impuestos de Timbre cuadro 1.8	2.643.587.942,00	0,00	2.643.587.942,00	1.321.635.705,00	0,00	1.321.635.705,00	1.321.952.237,00
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas	192.803.323,00	0,00	192.803.323,00	0,00	0,00	0,00	192.803.323,00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado IVA cuadro 1.11	6.125.113,62	0,00	6.125.113,62	5.736.936,24	0,00	5.736.936,24	388.177,38
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	401.237.205,53	0,00	401.237.205,53	117.584.186,79	0,00	117.584.186,79	283.653.018,74
2.4.95	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

### 22.1. Revelaciones generales

La entidad reconoce en las cuentas por pagar los valores pendientes de cancelar que corresponden a adquisición de bienes y o servicios para llevar a cabo su cometido estatal con cancelación a un término no superior a los 90 días.

Por política la CDMB cancela las cuentas por pagar en el corto plazo, no generan intereses corrientes o moratorios.

**22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales**

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				Mínimo	Máximo			
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>			<b>5.371.362,0</b>					<b>0,0</b>
Bienes y servicios			5.371.362,0					0,0
Nacionales	PN	2	5.371.362,0	0	1	31/01/2026		

22.1.2. , 22.1.3, 22.1.4 N/A

### 22.1.5. Recursos a Favor de Terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				Mínimo	Máximo			
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>565.069.708,51</b>					<b>0,0</b>
Cobro cartera de terceros			0,00					0,0
Recaudos por clasificar			477.477.037,96					0,0
Nacionales	PJ	8	477.477.037,96	0	1	31/01/2026		
<b>Rendimientos financieros</b>			<b>44.546.389,92</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	4	44.546.389,92	0	1	31/01/2026		
<b>Otros recursos a favor de terceros</b>			<b>43.046.280,63</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PN	20	30.610.544,04	0	1	31/01/2026		
Nacionales	PJ	8	12.435.736,59	0	1	31/01/2026		

### 22.1.6.N/A

### 22.1.7. Descuentos de Nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				Mínimo	Máximo			
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>			<b>76.829.229,00</b>					<b>0,0</b>
<b>Aportes a fondos pensionales</b>			<b>75.384.200,00</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	75.384.200,00	0	1	31/01/2026		
<b>Libranzas</b>			<b>1.009.703,00</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	2	1.009.703,00	0	1	31/01/2026		
<b>Contratos de medicina prepagada</b>			<b>405.226,00</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	2	405.226,00	0	1	31/01/2026		
<b>Embargos judiciales</b>			<b>30.100,00</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	30.100,00	0	1	31/01/2026		

**22.1.8. Retención en la Fuente**

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				Mínimo	Máximo			
<b>RETENCION EN LA FUENTE</b>			<b>2.643.587.942,00</b>					<b>0,0</b>
<b>Honorarios</b>			<b>618.273.240,00</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	618.273.240,00	0	1	31/01/2026		
<b>Servicios</b>			<b>361.579.963,00</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	361.579.963,00	0	1	31/01/2026		
<b>Arrendamientos</b>			<b>5.788.531,00</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	5.788.531,00	0	1	31/01/2026		
<b>Compras</b>			<b>74.739.151,00</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	74.739.151,00	0	1	31/01/2026		
<b>Rentas de Trabajo</b>			<b>214.546.000,00</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	214.546.000,00	0	1	31/01/2026		
<b>Impuesto a las ventas retenido</b>			<b>382.459.928,00</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	382.459.928,00	0	1	31/01/2026		
<b>Contratos de Construcción</b>			<b>150.530.069,00</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	5	150.530.069,00	0	1	31/01/2026		
<b>Retención impuesto de Industria y Comercio</b>			<b>189.912.708,00</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	9	189.912.708,00	0	1	31/01/2026		
<b>Impuesto de Timbre</b>			<b>645.758.352,0</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	645.758.352,0	0	1	31/01/2026		

### 22.1.9. Impuestos contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				Mínimo	Máximo			
<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>			<b>192.803.323,0</b>					<b>0,0</b>
<b>Contribuciones</b>			<b>192.803.323,0</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	192.803.323,0	0	1	31/01/2026		

### 22.1.10. N/A

### 22.1.11. Impuesto al valor agregado – IVA

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				Mínimo	Máximo			
<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA</b>			<b>6.125.113,62</b>					<b>0,0</b>
<b>Ventas</b>			<b>6.125.113,62</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	1	6.125.113,62	0	1	31/01/2026		

22.1.12 al 22.1.16 N/A

**22.1.17. Otras cuentas por pagar**

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)				
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				Mínimo	Máximo			
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>401.237.205,53</b>					<b>0,0</b>
<b>Obligaciones a cargo en operaciones conjuntas</b>			<b>0,0</b>					<b>0,0</b>
<b>Seguros</b>			<b>9.243.732,51</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PJ	3	9.243.732,51	0	1	31/01/2026		
<b>Cheques no cobrados o por reclamar</b>			<b>376.748.423,00</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PN	3	1.548.423,00	0	1	31/01/2026		
Nacionales	PJ	1	375.200.000,00	0	1	31/01/2026		
<b>Saldos a favor de beneficiarios</b>			<b>14.976.054,02</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PN	4	453.434,03	0	1	31/01/2026		
Nacionales	PJ	9	14.522.619,99	0	1	31/01/2026		
<b>Otras cuentas por pagar</b>			<b>268.996,00</b>					<b>0,0</b>
Nacionales	PN	1	268.996,00	0	1	31/01/2026		

22.1.18 y 22.2 N/A

**NOTA 23. BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS**  
**Composición**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024		SALDO FINAL 2024
<b>2.5</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>3.869.584.529,00</b>	<b>2.531.950.769,47</b>	<b>6.401.535.298,47</b>	<b>3.090.154.831,00</b>	<b>2.641.342.294,65</b>	<b>5.731.497.125,65</b>	<b>670.038.172,82</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	3.869.584.529,00		3.869.584.529,00	3.090.154.831,00		3.090.154.831,00	779.429.698,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones		2.531.950.769,47	2.531.950.769,47		2.641.342.294,65	2.641.342.294,65	(109.391.525,18)
	<b>Db</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>3.869.584.529,00</b>	<b>2.531.950.769,47</b>	<b>6.401.535.298,47</b>	<b>3.090.154.831,00</b>	<b>2.641.342.294,65</b>	<b>5.731.497.125,65</b>	<b>670.038.172,82</b>
(+) Beneficios		A corto plazo	3.869.584.529,00	0,00	3.869.584.529,00	3.090.154.831,00	0,00	3.090.154.831,00	779.429.698,00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Posempleo	0,00	2.531.950.769,47	2.531.950.769,47	0,00	2.641.342.294,65	2.641.342.294,65	(109.391.525,18)

Las estimaciones relacionadas con cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, y bonificaciones se realizaron teniendo en cuenta la legislación laboral vigente en Colombia contenidas en el código sustantivo del trabajo y el Decreto Ley 1042 del año 1978.

Para establecer la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la Corporación se aplicó de acuerdo a lo establecido en el decreto 0905 de junio 2 de 2023 y subsiguientes expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo**

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>3.869.584.529,0</b>
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	1.559.972.469,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	89.604.035,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	1.080.059.742,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	736.404.374,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	314.674.596,0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0,0
2.5.11.08	Cr	Licencias	0,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	88.869.313,0
2.5.11.10	Cr	Otras primas	0,0

## NOTA 24. PROVISIONES

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
<b>2.7</b>	<b>Cr</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>4.477.569.124,11</b>	<b>4.477.569.124,11</b>	<b>0,00</b>	<b>15.384.331.882,11</b>	<b>15.384.331.882,11</b>	<b>(10.906.762.758,00)</b>
2.7.01	Cr	Litigios y demandas		4.471.269.124,00	4.471.269.124,00		15.378.031.882,00	15.378.031.882,00	(10.906.762.758,00)
2.7.07	Cr	Garantías			0,00			0,00	0,00
2.7.25	Cr	Provisión para seguros y reaseguros			0,00			0,00	0,00
2.7.30	Cr	Provisión fondos de garantías			0,00			0,00	0,00
2.7.90	Cr	Provisiones diversas		6.300.000,11	6.300.000,11		6.300.000,11	6.300.000,11	0,00

En el siguiente cuadro se detalla los litigios y demandas que a la fecha tiene la Corporación. Las provisiones presentan una disminución de \$ 10.906.762.758.00 en comparación con año 2024. Lo anterior obedece en gran parte a que el proceso administrativo cuenta con una sentencia de primera instancia "en abstracto", la cual no define montos líquidos exigibles en el momento, ajustando así la provisión a la realidad jurídica actual del proceso de Esteban Peña Pastora. Durante el periodo, se realizó una reclasificación significativa técnica basada en el estado procesal de los expedientes.

El saldo de la cuenta de provisiones se vio afectado principalmente por la actualización de la metodología de riesgo y la ejecución de pagos de sentencias ejecutoriadas, garantizando que el pasivo refleje la mejor estimación de la salida de recursos de la CDMB.

**24.1. Litigios y demandas**

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2025						DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN		
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL	FECHA DE RECONOCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>			15.378.031.882	0	0	0	0	0	4.471.269.124				0	
Civiles			0	0	0	0	0	0	0				0	
Administrativas		4	15.378.031.882	0	0	0	0	0	4.471.269.124				0	

Nacionales	PN	1	165.361.786	13.688.673		0	179.050.459	27/7/23	El demandante pide que se le reconozca una relación laboral y todos sus efectos económicos, desde el 15 de febrero de 1995 hasta el 15 de septiembre de 2022, tiempo en que estuvo vinculado a la entidad demandada y que se le negó por el oficio N°02938 de fecha 31 de marzo de 2023 . como medida de restablecimiento solicita Que se declare la existencia de una RELACIÓN LABORAL	1 a 3 años	Los criterios que se utilizan para determinar los valores a provisionar son el valor de la pretensión, el número de demandados y la posibilidad de pérdida.
Nacionales	PN	1	74.621.170	4.172.678	712.176		78.081.672	12/11/20	El demandante solicita como medida de restablecimiento del derecho sea reintegrada al cargo que venía desempeñando, se garantice su permanencia en el empleo hasta que sea incluida en nómina de pensionados y se le paguen todos sus salarios y prestaciones desde el 11 de marzo del 2020 hasta que se realice el reintegro.	1 a 3 años	Los criterios que se utilizan para determinar los valores a provisionar son el valor de la pretensión, el número de demandados y la posibilidad de pérdida.

Nacionales	PN	1	60.000.000						0	4/9/13	La CDMB. suscribió contrato de obra pública con el consorcio RH canalizado para la construcción de la canalización e interceptor sanitario de la quebrada la iglesia. presuntamente el señor Víctor Raúl sierra se desempeñó desde el 10 de octubre de 2001 hasta el 25 de octubre de 2001 (fecha en que falleció como consecuencia de accidente de trabajo al manipular cables de alta tensión), como ayudante de construcción devengando 316.416	1 a 3 años	Los criterios que se utilizan para determinar los valores a provisionar son el valor de la pretensión, el número de demandados y la posibilidad de pérdida.
------------	----	---	------------	--	--	--	--	--	---	--------	--	------------	---



**ESTADOS FINANCIEROS NICSP a 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA**  
**MESETA DE BUCARAMANGA**

Página 148  
de 179

Nacionales	PN	1	41.566.812	4.201.953	45.768.765	25/7/22	Los demandantes solicitan la reparación de los daños a bienes por falta de adopción de medidas de protección y seguridad, la víctima directa adquirió en el año 2001 el lote no. 11, manzana a, el paraíso, sector 1 ubicado en el municipio de Piedecuesta, el 26 de febrero de 2020, se presentó una creciente de la quebrada la grande, hecho que provocó la destrucción total de la casa de habitación, el 10 de julio de 2018 había solicitado ante la entidad demandada información sobre problemáticas que afectaban su propiedad.	1 a 3 años	Los criterios que se utilizan para determinar los valores a provisionar son el valor de la pretensión, el número de demandados y la posibilidad de pérdida.
------------	----	---	------------	-----------	------------	---------	---	------------	---



**ESTADOS FINANCIEROS NICSP a 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA**  
**MESETA DE BUCARAMANGA**

Página 149  
de 179

Nacionales	PN	1	201.029.826	10.345.031	211.374.857	15/1/13	Los demandantes solicitan reparación de daños a bienes por inundación al pago de los perjuicios de orden material y moral, del inmueble adquirido desde el 28 de noviembre de 1990, que según los demandantes se presentó por omisión de las entidades demandadas. se presentó afectación por las aguas lluvias, lo que trajo como consecuencia que el predio no se pueda habitar.	1 a 3 años	Los criterios que se utilizan para determinar los valores a provisionar son el valor de la pretensión, el número de demandados y la posibilidad de pérdida.
------------	----	---	-------------	------------	-------------	---------	--	------------	---



**ESTADOS FINANCIEROS NICSP a 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA**  
**MESETA DE BUCARAMANGA**

Nacionales	PN	1	76.621.893						0	9/10/09	Se declare a la CDMB administrativamente responsables de los perjuicios materiales y morales causados a la señora Janeth consuelo Cáceres y a su menor hijo Víctor José otero Cáceres, por falla o falta del servicio que condujo a la muerte del ciudadano José Leonardo otero castellanos cónyuge de la prenotada Janeth consuelo Cáceres y padre del aludido menor Víctor José otero Cáceres.	1 a 3 años	Los criterios que se utilizan para determinar los valores a provisionar son el valor de la pretensión, el número de demandados y la posibilidad de pérdida.
------------	----	---	------------	--	--	--	--	--	---	---------	--	------------	---



**ESTADOS FINANCIEROS NICSP a 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA**  
**MESETA DE BUCARAMANGA**

Nacionales	PN	1	1.462.846.373	166.699.066	687.045.748	33.292.239	909.207.452	8/8/16	Mediante oficio del 9 de enero del año 2014, la entidad demandada, CDMB le comunicó a la demandante la supresión del empleo que desempeñaba como técnico administrativo código 3124, grado 17, debido al acuerdo 1262 suscrito por el consejo directivo de la entidad por medio del cual se modifica y se determina la estructura orgánica. 2. la demandante afirma que la decisión es contraria a la ley ya que se profirió con falsa motivación	1 a 3 años	Los criterios que se utilizan para determinar los valores a provisionar son el valor de la pretensión, el número de demandados y la posibilidad de pérdida.
------------	----	---	---------------	-------------	-------------	------------	-------------	--------	---	------------	---

Nacionales	PN	1	27.502.698	1.450.757	28.953.455	0	16/12/21	la CDMB convino el 31 de agosto de 2018, contrato de obra publico no. 11917-1 con la UNIÓN TEMPORAL MACPERC, para la obra construcción de obras de erosión y estabilización para el sector crítico ubicado en el barrio Santander del municipio de Bucaramanga y la construcción de obras de mitigación estabilización y consolidación del barrio Provenza	1 a 3 años	Los criterios que se utilizan para determinar los valores a provisionar son el valor de la pretensión, el número de demandados y la posibilidad de pérdida.
Nacionales	PN	1	67.666.306	3.368.497	71.034.803	71.034.803	19/9/23	la demandante inicio proceso de reparación directa en donde aparece entre otros como demandada la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, por causa del represamiento de aguas por razón de reposiciones de redes del acueducto se dieron inundaciones y pérdidas materiales en el establecimiento comercial de los	1 a 3 años	Los criterios que se utilizan para determinar los valores a provisionar son el valor de la pretensión, el número de demandados y la posibilidad de pérdida.





**ESTADOS FINANCIEROS NICSP a 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA**  
**MESETA DE BUCARAMANGA**

Página 154  
de 179

Nacionales	PN	1	33.910.669							La Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga de conformidad con el acuerdo 1262 que modificó la estructura orgánica, y el acuerdo no. 1263 que modificó la planta de personal procedió a comunicar la supresión de cargo, entre ellos el cargo desempeñado por el demandante como profesional especializado código 2028 grado 13, lo cual ocasionó su retiro del servicio. en ese sentido el medio de control busca la nulidad de dichos acuerdos y del oficio mediante el cual se comunicó la supresión de su cargo, así como el correspondiente restablecimiento del derecho.	1 a 3 años	Los criterios que se utiliza para determinar los valores a provisionar son el valor de la pretensión, el número de demandados y la posibilidad de pérdida.
------------	----	---	------------	--	--	--	--	--	--	--	------------	--



**ESTADOS FINANCIEROS NICSP a 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA**  
**MESETA DE BUCARAMANGA**

Página 155  
de 179

Nacionales	PJ	1	275.364.237	13.707.910			289.072.147	3/9/15	Se declare a la CDMB administrativamente responsables de los perjuicios materiales y morales causados a la sociedad INSUMER S. A. por falla o falta del servicio que condujo a la pérdida total de 20 pipetas metálicas con mercurio con un peso total consolidado de 37 kg cada una	1 a 3 años	Los criterios que se utiliza para determinar los valores a provisionar son el valor de la pretensión, el número de demandados y la posibilidad de pérdida.
Nacionales	PN	1	10.355.443.500		10.355.443.500		0	20/10/15	Los demandantes pretenden la reparación de los daños causados con la expedición del acto administrativo, donde les impide ejercer su derecho de propiedad y contar con una sostenibilidad económica se condena en abstracto a la CDMB con ocasión al daño causado por la expedición del acuerdo del consejo directivo 1263 de 2013, corregido por el acuerdo de consejo directivo 1268 de 2013, en el que se declaró el parque natural	1 a 3 años	Se condena en abstracto a la CDMB con ocasión al daño causado por la expedición del acuerdo del consejo directivo 1263 de 2013, corregido por el acuerdo de consejo directivo 1268 de 2013, en el que se declaró el parque natural páramo de San Turban



**ESTADOS FINANCIEROS NICSP a 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA**  
**MESETA DE BUCARAMANGA**

										regional páramo de San Turban			
Nacionales	PN	1	153.316.402	13.005.588,00				166.321.990	9/2/16	Elevó solicitud para que se reconociera la existencia de la relación laboral entre las partes, solicita el pago de los valores que por concepto de prestaciones sociales tenía derecho el demandante durante la vigencia del contrato laboral.	1 a 3 años		pagar los conceptos por prestaciones sociales devengadas por un técnico agropecuario que desempeñe similar labor y que esté vinculado mediante relación legal y reglamento

Nacionales	PN	1	70.000.000				1.480.045,00	68.519.955	30/10/14	daño o amenaza ambiental por tala masiva de árboles, con fines de identificación y valoración de una presunta afectación ambiental, el cual fue elaborado producto de la visita realizada al predio en comentó el día 24 de junio de 2021. lo anterior con el fin de ordenar la apertura de investigación sancionatoria y legalizar una medida preventiva.	1 a 3 años		declárese la nulidad de la Resolución No. 1526 del 15 de Noviembre de 2022, "Por medio de la cual se define responsabilidad dentro de un proceso sancionatorio ambiental
Nacionales	PN	1	2.311.647.231		107.279.124,00			2.418.926.355	22/7/24	El 14 de marzo del 2020 producto de las lluvias, las placas, muros y gaviones del sector de cordoncillos ii, real de minas, Bucaramanga, colapsó y generó un deslizamiento que puso en peligro la vida de los habitantes.	1 a 3 años		Declarar la responsabilidad extracontractual y patrimonial de las entidades demandadas por el daño al patrimonio económico de las víctimas directas.

**NOTA 25. OTROS PASIVOS**

**Composición**

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>6.952.019.194,79</b>	<b>3.082.268.850,24</b>	<b>3.869.750.344,55</b>
Avances y anticipos recibidos	211.879.064,32	211.879.064,32	0,00
Recursos en Administración	6.649.306.136,47	2.755.884.085,23	3.893.422.051,24
Ingresos recibidos por anticipado	90.833.994,00	114.505.700,69	(23.671.706,69)

Se presenta un aumento de \$3.869.750.344,55 Lo más representativo en la vigencia 2025 fueron los Convenios Interadministrativos No. 15419-4 y 16152-4 con la Alcaldía de Floridablanca aunando esfuerzos entre la CDMB y el municipio de Floridablanca, para el mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico y construcción de obras para el control de la erosión y mitigación del riesgo en los barrios Santa Ana, Prados del Sur y Arrayanes; control de erosión del sector Lagos II en la jurisdicción del municipio de Floridablanca.

A continuación, se detallan los saldos a diciembre 31 de 2025:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA  
DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA



*ESTADOS FINANCIEROS NICSP a 31 DE DICIEMBRE DE 2025*  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA  
MESETA DE BUCARAMANGA**

Página 159  
de 179

<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>6.952.019.194,79</b>
<b>AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS</b>	<b>211,879,064,32</b>
<b>ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS</b>	<b>211.879.064,32</b>
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	51.847.958,00
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	77.000.000,00
SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S.	83.031.106,32
<b>RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>6.649.306.136,47</b>
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	576.864.453,12
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	6.072.441.683,35
<b>INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO</b>	<b>90.833.994,00</b>
INGRESOS RECIBIDOS - FONDO DE VIVIENDA	90.833.994,00

En la cuenta de otros pasivos la entidad reconoce los valores recibidos para ejecutar convenios relacionados con el desarrollo de su objeto misional, estos valores cuando se reciben inicialmente son reconocidos como pasivos y en la medida que se van ejecutando los convenios son amortizados .

**25.1. Desglose – Subcuentas otros**

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>6.952.019.194,79</b>	<b>3.082.268.850,24</b>	<b>3.869.750.344,55</b>
<b>Anticipos sobre convenios y acuerdos</b>	<b>211.879.064,32</b>	<b>211.879.064,32</b>	<b>0,00</b>
Anticipos sobre convenios y acuerdos	211.879.064,32	211.879.064,32	0,00
<b>En Administración</b>	<b>6.649.306.136,47</b>	<b>2.755.884.085,23</b>	<b>3.893.422.051,24</b>
En Administración	6.649.306.136,47	2.755.884.085,23	3.893.422.051,24
<b>Ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>90.833.994,00</b>	<b>114.505.700,69</b>	<b>(23.671.706,69)</b>
Ingresos recibidos - Fondo de Vivienda	90.833.994,00	114.505.700,69	(23.671.706,69)

El valor más representativo corresponde a recursos recibidos en Administración detallado así:

<b>RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>6.649.306.136,47</b>
AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	576.864.453,12
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	6.072.441.683,35

**NOTA 26. PATRIMONIO**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>960.318.108.468,30</b>	<b>956.669.046.074,22</b>	<b>3.649.062.394,08</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	134.247.883.400,68	134.247.883.400,68	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	546.212.517.245,03	510.687.516.823,40	35.525.000.421,63
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	14.053.077.192,56	45.929.015.220,11	(31.875.938.027,55)
3.1.48	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	265.804.630.630,03	265.804.630.630,03	0,00

En el resultado de ejercicios anteriores se refleja un incremento por ajustes en el movimiento de la cuenta (anulación de facturas, reconocimiento de multas y sobretasa ambiental) durante el año 2025. Requiriéndose la re expresión de los estados financieros del año 2024.

El Resultado del ejercicio de la Corporación a 31 de diciembre de 2025 ascendió a la suma de \$ 14.053.077.192,56.

## NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 27.1 Activos contingentes

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>8.1</b>	Db	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>282.288.330.967,64</b>	<b>110.755.865.986,43</b>	<b>171.532.464.981,21</b>
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	56.473.708.566,00	56.473.708.566,00	0,00
8.1.90	Db	Otros derechos contingentes	225.814.622.401,64	54.282.157.420,43	171.532.464.981,21

#### 27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2025		
		VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>282.288.330.967,6</b>	<b>15</b>
<b>8.1.20</b>	<b>Db</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>56.473.708.566,0</b>	<b>15</b>
8.1.20.01	Db	Civiles	4.246.644,0	1
8.1.20.04	Db	Administrativas	56.469.461.922,0	14
<b>8.1.90</b>	<b>Db</b>	<b>Otros activos contingentes</b>	<b>225.814.622.401,6</b>	<b>0</b>
8.1.90.03	Db	Intereses de Mora	15.488.221.251,0	
8.1.90.90	Db	Otros derechos contingentes - Sobretasa ambiental	210.326.401.150,6	0

MUNICIPIO	URBANO		RURAL		TOTAL URBANO - RURAL	
	SOBRETASA AMBIENTAL	INTERESES	SOBRETASA AMBIENTAL	INTERESES	SOBRETASA AMBIENTAL	INTERESES
BUCARAMANGA	5.224.394.944,37	326.396.736,59	62.419.699,65	4.026.061,68	5.286.814.644,02	330.422.798,27
FLORIDABLANCA	-	-	358.644,00	55.176,00	358.644,00	55.176,00
PIEDECUESTA	1.226.049.454,35	130.150.179,93	506.932.950,21	53.815.199,10	1.732.982.404,56	183.965.379,03
GIRON	681.891.071,82	78.217.224,00	248.419.014,81	28.455.882,00	930.310.086,63	106.673.106,00
LEBRIJA	54.237.648,02	0,00	170.458.375,17	0,00	224.696.023,19	0,00
RIONEGRO	29.438.266,17	3.412.540,41	66.986.254,08	7.796.621,31	96.424.520,25	11.209.161,72
MATANZA	0,00	0,00	5.166.646,44	0,00	5.166.646,44	0,00
CHARTA	2.161.812,78	343.324,68	3.406.382,70	540.978,45	5.568.195,48	884.303,13
PLAYON	6.247.440,83	1.531.232,04	10.701.652,53	2.622.970,71	16.949.093,36	4.154.202,75
TONA	1.646.432,46	239.995,65	8.379.370,50	1.222.199,70	10.025.802,96	1.462.195,35
SURATA	886.449,18	182.790,45	3.360.803,79	693.022,53	4.247.252,97	875.812,98
CALIFORNIA	898.273,83	189.156,21	1.263.862,14	266.139,84	2.162.135,97	455.296,05
VETAS	838.463,16	176.576,88	661.285,50	137.243,46	1.499.748,66	313.820,34
TOTAL POR COLUMNA	7.228.690.256,97	540.839.756,84	1.088.514.941,52	99.631.494,78	8.317.205.198,49	640.471.251,62
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>8.957.676.450,11</b>

El valor de **\$8.957.676.450,11** representados: en las cuentas 819090 Sobretasa Ambiental por \$8.317.205.198,49 e intereses sobretasa 819003 por \$640.471.251,62. Cuadro pág. 70 de Distribución.

## 27.2. Pasivos Contingentes

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>9.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>176.424.260.306,00</b>	<b>258.115.227.690,00</b>	<b>(81.690.967.384,00)</b>
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	176.424.260.306,00	258.115.227.690,00	(81.690.967.384,00)

### 27.2.1. Revelaciones Generales Pasivos Contingentes

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)
			VALOR EN LIBROS	
	<b>Db</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>176.424.260.306,0</b>	<b>41</b>
<b>9.1.20</b>	<b>Db</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>176.424.260.306,0</b>	<b>41</b>
9.1.20.01	Db	Civiles	3.420.534.641,0	2
9.1.20.02	Db	Laborales	435.884.266,0	1
9.1.20.04	Db	Administrativos	172.567.841.399,0	38

El saldo de los pasivos contingentes se vio afectado principalmente por la actualización de la metodología de riesgo. En los pasivos contingentes fueron incluidos los procesos judiciales que de acuerdo a la evaluación jurídica, presenta una probabilidad “MEDIA” – “BAJA” de pérdida.

## NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

### 28.1.1. Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8.1</b>	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>282.288.330.967,64</b>	<b>110.755.865.986,43</b>	<b>171.532.464.981,21</b>
<b>8.3</b>	<b>Db</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>1.396.951.053,31</b>	<b>657.555.550,36</b>	<b>739.395.502,95</b>
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	673.375.748,31	35.989.046,36	637.386.701,95
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	109.727.350,00	109.727.350,00	0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	613.847.955,00	511.839.154,00	102.008.801,00
<b>8.9</b>	<b>Cr</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>(283.685.282.020,95)</b>	<b>(111.413.421.536,79)</b>	<b>(172.271.860.484,16)</b>
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	(282.288.330.967,64)	(110.755.865.986,43)	(171.532.464.981,21)
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)	0,00	(657.555.550,36)	657.555.550,36
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	(1.396.951.053,31)	0,00	(1.396.951.053,31)

### 28.2 Cuentas de orden acreedoras

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (OTRAS)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>9.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>176.424.260.306,00</b>	<b>258.608.785.221,00</b>	<b>(82.184.524.915,00)</b>
<b>9.3</b>	<b>Cr</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>12.137.619.301,32</b>	<b>1.017.900.924,00</b>	<b>11.119.718.377,32</b>
9.3.06	Cr	Bienes y derechos recibidos en custodia	1.017.900.924,00	1.017.900.924,00	0,00
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	11.119.718.377,32	0,00	11.119.718.377,32
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>(188.561.879.607,32)</b>	<b>(259.626.686.145,00)</b>	<b>71.064.806.537,68</b>
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	(176.424.260.306,00)	(258.608.785.221,00)	82.184.524.915,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	(12.137.619.301,32)	(1.017.900.924,00)	(11.119.718.377,32)



**ESTADOS FINANCIEROS NICSP a 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA**  
**MESETA DE BUCARAMANGA**

Página 166  
de 179

En la cuenta 9308 Recursos Administrados en nombre de terceros durante el año 2025 se incorpora los convenios 16250-4 y 16152-4 celebrados con el municipio de Floridablanca por valor de \$11.119.718.377,32.

## NOTA 29. INGRESOS

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>151.234.491.098,84</b>	<b>136.185.746.569,33</b>	<b>15.048.744.529,51</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales	105.194.808.880,59	100.324.440.071,82	4.870.368.808,77
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	9.212.329.394,50	8.530.845.759,00	681.483.635,50
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	1.702.099.999,34	1.732.247.240,00	(30.147.240,66)
4.8	Cr	Otros ingresos	35.125.252.824,41	25.598.213.498,51	9.527.039.325,90

Del total de los Ingresos los rubros que más inciden en la variación con relación al año 2024 son: la sobretasa ambiental en ingresos fiscales y en otros ingresos se encuentran, los ingresos financieros (intereses entidades financieras y sobretasa ambiental – intereses), la ganancia por aplicación patrimonial de la inversión en EMPAS y el concepto de reversión provisión y deterioro.

Sin embargo es pertinente mencionar que respecto a los Ingresos Fiscales en la 4.1.10.01 Tasas 2025; se afecta por el factor regional de la tasa retributiva por vertimientos para **los prestadores del servicio público de alcantarillado** en el territorio nacional se cobrará con el factor regional de **1 a los prestadores de los municipios, hasta el 31 de diciembre del 2024**, plazo en el cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, actualizarán los estudios, las evaluaciones y la fórmula con el que se calcula la tasa retributiva, así como los criterios de gradualidad para distribuir el factor regional en función de los compromisos asumidos por los prestadores del servicio público de alcantarillado, generando la correspondiente reglamentación con un esquema de tratamiento diferencial. Ocasionando una disminución en los ingresos fiscales por concepto de Tasas.

### 29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>116.109.238.274,43</b>	<b>104.184.102.304,26</b>	<b>11.925.135.970,17</b>
<b>4.1</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>105.194.808.880,59</b>	<b>93.921.009.305,26</b>	<b>11.273.799.575,33</b>
4.1.05	Cr	Impuestos	92.036.628.605,67	86.471.224.927,39	5.565.403.678,28
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	13.158.180.274,92	7.449.784.377,87	5.708.395.897,05
<b>4.4</b>	<b>Cr</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>9.212.329.394,50</b>	<b>8.530.845.759,00</b>	<b>681.483.635,50</b>
4.4.28	Cr	Otras transferencias	9.212.329.394,50	8.530.845.759,00	681.483.635,50
<b>4.7</b>	<b>Cr</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>1.702.099.999,34</b>	<b>1.732.247.240,00</b>	<b>(30.147.240,66)</b>
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	1.702.099.999,34	1.732.247.240,00	(30.147.240,66)

El ingreso por sobretasa de detalla a continuación:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA  
DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA



**ESTADOS FINANCIEROS NICSP a 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA**  
**MESETA DE BUCARAMANGA**

Página 168  
de 179

Nombre	Valor Sobretasa 410581	Intereses Sobretasa 48023303
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA URBANO	55.378.977.783,63	596.522.688,32
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA RURAL	252.919.832,35	4.756.570,43
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA URBANO	12.883.110.989,60	2.300,00
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA RURAL	2.695.525.091,90	41.624,00
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA URBANO	9.636.182.442,65	150.603.149,07
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA RURAL	3.577.128.004,79	109.494.623,90
MUNICIPIO DE GIRON URBANO	4.751.465.322,18	73.719.206,00
MUNICIPIO DE GIRON RURAL	847.333.363,19	25.959.618,00
MUNICIPIO DE LEBRIJA URBANO	237.901.296,04	2.481.674,98
MUNICIPIO DE LEBRIJA RURAL	964.077.855,87	4.813.500,00
MUNICIPIO DE RIONEGRO URBANO	119.647.821,83	2.885.936,59
MUNICIPIO DE RIONEGRO RURAL	416.841.133,92	7.152.600,69
MUNICIPIO DE MATANZA URBANO	12.011.897,27	0,00
MUNICIPIO DE MATANZA RURAL	24.322.169,65	261.214,01
MUNICIPIO DE EL PLAYON URBANO	31.754.818,77	1.540.914,07
MUNICIPIO DE EL PLAYON RURAL	33.803.402,42	2.619.069,04
MUNICIPIO DE CHARTA URBANO	13.657.968,57	289.272,64
MUNICIPIO DE CHARTA RURAL	26.410.191,77	472.217,55
MUNICIPIO DE SURATA URBANO	8.611.112,82	170.675,55
MUNICIPIO DE SURATA RURAL	26.510.214,21	756.095,47
MUNICIPIO DE CALIFORNIA URBANO	10.535.644,46	244.722,83
MUNICIPIO DE CALIFORNIA RURAL	10.760.859,40	258.767,71
MUNICIPIO DE VETAS URBANO	7.081.316,84	178.133,12
MUNICIPIO DE VETAS RURAL	7.289.301,50	188.321,54
MUNICIPIO DE TONA URBANO	12.778.457,54	348.902,35
MUNICIPIO DE TONA RURAL	49.990.312,50	1.614.227,30
<b>Total 2025</b>	<b>92.036.628.605,67</b>	<b>987.376.025,16</b>



***ESTADOS FINANCIEROS NICSP a 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA  
MESETA DE BUCARAMANGA***

Página 169  
de 179

El valor de sobretasa ambiental e intereses por concepto de recaudo y causación de la vigencia 2025 es de \$92.036.628.605,67 por sobretasa ambiental y por intereses de sobretasa ambiental \$987.376.025,16.

### 29.1.1. Ingresos Fiscales Detallado – Sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
			RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
<b>4.1</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>105.194.808.880,59</b>	<b>0,00</b>	<b>105.194.808.880,59</b>	<b>0,0</b>
<b>4.1.05</b>	<b>Cr</b>	<b>Impuestos</b>	<b>92.036.628.605,67</b>	<b>0,00</b>	<b>92.036.628.605,67</b>	<b>0,0</b>
4.1.05.81	Cr	Sobretasa Ambiental	92.036.628.605,67	0,00	92.036.628.605,67	0,0
<b>4.1.10</b>	<b>Cr</b>	<b>Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>13.158.180.274,92</b>	<b>0,00</b>	<b>13.158.180.274,92</b>	<b>0,0</b>
4.1.10.01	Cr	Tasas	4.784.519.706,24	0,00	4.784.519.706,24	0,0
4.1.10.02	Cr	Multas	973.493.188,00	0,00	973.493.188,00	0,0
4.1.10.46	Cr	Licencias	955.805.125,70	0,00	955.805.125,70	0,0
4.1.10.90	Cr	OTRAS CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.444.362.254,98	0,00	6.444.362.254,98	0,0
<b>4.4</b>	<b>Cr</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>9.212.329.394,50</b>	<b>0,00</b>	<b>9.212.329.394,50</b>	<b>0,0</b>
<b>4.4.28</b>	<b>Cr</b>	<b>Otras transferencias</b>	<b>9.212.329.394,50</b>	<b>0,00</b>	<b>9.212.329.394,50</b>	<b>0,0</b>
4.4.28.02	Cr	Para proyectos de inversión	93.794.083,00	0,00	93.794.083,00	0,0
4.4.28.07	Cr	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo de entidades de gobierno	2.303.327.895,00	0,00	2.303.327.895,00	0,0
4.4.28.09	Cr	Bienes declarados a favor de la Nación	16.901.643,50	0,00	16.901.643,50	0,0
4.4.28.24	Cr	Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial unificado	1.490.714.257,00	0,00	1.490.714.257,00	0,0
4.4.28.90	Cr	Otras transferencias	5.307.591.516,00	0,00	5.307.591.516,00	0,0
<b>4.7</b>	<b>Cr</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>1.702.099.999,34</b>	<b>0,00</b>	<b>1.702.099.999,34</b>	<b>0,0</b>
<b>4.7.05</b>	<b>Cr</b>	<b>Fondos recibidos</b>	<b>1.702.099.999,34</b>	<b>0,00</b>	<b>1.702.099.999,34</b>	<b>0,0</b>
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	1.702.099.999,34	0,00	1.702.099.999,34	0,0

## 29.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>35.125.252.824,41</b>	<b>32.001.644.265,07</b>	<b>3.123.608.559,34</b>
<b>4.1</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>0,00</b>	<b>6.403.430.766,56</b>	<b>(6.403.430.766,56)</b>
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,00	6.403.430.766,56	(6.403.430.766,56)
<b>4.8</b>	<b>Cr</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>35.125.252.824,41</b>	<b>25.598.213.498,51</b>	<b>9.527.039.325,90</b>
4.8.02	Cr	Financieros	8.383.405.749,69	6.273.593.351,80	2.109.812.397,89
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	203.401.549,70	305.372.329,65	(101.970.779,95)
4.8.11	Cr	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	15.555.281.384,48	18.595.946.499,06	(3.040.665.114,58)
4.8.30	Cr	Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor	425.527.853,54	0,00	425.527.853,54
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	10.557.636.287,00	423.301.318,00	10.134.334.969,00

La cuenta 4.1.10. de Ingresos Fiscales por presentación en la plantilla de notas a los Estados Financieros son del objeto social de la CDMB por tanto son sin contraprestación, reclasificada en la vigencia 2025.

La variación de la cuenta 4.8 Otros ingresos por valor de \$9.527.039.325,90 la mayor participación se produce por el aumento de la reversión de provisiones de procesos judiciales.

NOTA 30. GASTOS

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>151.234.491.098,84</b>	<b>136.185.746.569,33</b>	<b>15.048.744.529,51</b>
5.1	Db	De administración y operación	86.389.106.395,62	62.398.117.057,38	23.990.989.338,24
5.2	Db	De ventas	0,00	0,00	0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	5.032.552.995,99	18.312.643.509,39	(13.280.090.513,40)
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	0,00
5.5	Db	Gasto público social	45.692.194.253,00	9.494.085.286,05	36.198.108.966,95
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	0,00	0,00	0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	0,00	0,00	0,00
5.8	Db	Otros gastos	67.560.261,67	51.885.496,40	15.674.765,27
5.9	Db	Cierre de Ingreso gastos y costo	14.053.077.192,56	45.929.015.220,11	(31.875.938.027,55)

Dentro de los gastos de la vigencia 2025 se refleja una variación total por valor de \$ 15.048.744.529,51. El de mayor incidencia es el gasto público social.

**30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas**

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2025	EN ESPECIE 2025
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>86.389.106.395,62</b>	<b>62.398.117.057,38</b>	<b>23.990.989.338,24</b>	<b>86.389.106.395,62</b>	<b>0,00</b>
<b>5.1</b>	Db	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>86.389.106.395,62</b>	<b>62.398.117.057,38</b>	<b>23.990.989.338,24</b>	<b>86.389.106.395,62</b>	<b>0,00</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	8.261.623.168,00	7.759.704.768,00	501.918.400,00	8.261.623.168,00	0,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	2.276.231.544,00	2.163.297.605,00	112.933.939,00	2.276.231.544,00	0,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	469.167.400,00	451.014.600,00	18.152.800,00	469.167.400,00	0,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	4.464.337.721,00	4.068.712.130,00	395.625.591,00	4.464.337.721,00	0,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	5.821.778.166,80	3.842.776.626,31	1.979.001.540,49	5.821.778.166,80	0,00
5.1.11	Db	Generales	61.459.507.173,40	41.663.582.993,78	19.795.924.179,62	61.459.507.173,40	0,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	3.636.461.222,42	2.449.028.334,29	1.187.432.888,13	3.636.461.222,42	0,00
<b>5.2</b>	Db	<b>DE VENTAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.2.11	Db	GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>5.3</b>	<b>Db</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>5.032.552.995,99</b>	<b>18.312.643.509,39</b>	<b>(13.280.090.513,40)</b>
	<b>Db</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>207.595.649,59</b>	<b>867.803.922,35</b>	<b>(660.208.272,76)</b>
5.3.46	Db	De inversiones	891.183,63	3.564.734,50	(2.673.550,87)
5.3.47	Db	Deterioro de cuentas por cobrar	200.839.324,99	864.239.187,85	(663.399.862,86)
5.3.49	Db	Deterioro de préstamos por cobrar	5.865.140,97	0,00	5.865.140,97
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>3.711.012.066,53</b>	<b>3.659.256.530,66</b>	<b>51.755.535,87</b>
5.3.60	Db	Depreciación de propiedad, planta y equipo	3.697.612.398,53	3.645.856.862,66	51.755.535,87
5.3.62	Db	Depreciacion de propiedades de inversión	13.399.668,00	13.399.668,00	0,00
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>45.666.681,87</b>	<b>56.473.951,38</b>	<b>(10.807.269,51)</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	45.666.681,87	56.473.951,38	(10.807.269,51)
		<b>PROVISIÓN</b>	<b>1.068.278.598,00</b>	<b>13.729.109.105,00</b>	<b>(12.660.830.507,00)</b>
5.3.68	Db	De litigios y demandas	1.068.278.598,00	13.729.109.105,00	(12.660.830.507,00)

### 30.2.1. Deterioro Activos Financieros y No Financieros

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DETERIORO 2025		
			ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	<b>Db</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>0,00</b>	<b>5.032.552.995,99</b>	<b>5.032.552.995,99</b>
<b>5.3.46</b>	<b>Db</b>	<b>DE INVERSIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>891.183,63</b>	<b>891.183,63</b>
5.3.46.03	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	0,00	891.183,63	891.183,63
<b>5.3.47</b>	<b>Db</b>	<b>DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>0,00</b>	<b>200.839.324,99</b>	<b>200.839.324,99</b>
5.3.47.02	Db	Prestación de servicios	0,00	6.666.743,43	6.666.743,43
5.3.47.14	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,00	194.172.581,56	194.172.581,56
<b>5.3.49</b>	<b>Db</b>	<b>DETERIORO DE PRESTAMOS POR COBRAR</b>	<b>0,00</b>	<b>5.865.140,97</b>	<b>5.865.140,97</b>
5.3.49.01	Db	Prestamos concedidos	0,00	5.865.140,97	5.865.140,97
<b>5.3.60</b>	<b>Db</b>	<b>DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>0,00</b>	<b>3.697.612.398,53</b>	<b>3.697.612.398,53</b>
5.3.60.01	Db	Edificaciones	0,00	352.702.721,16	352.702.721,16
5.3.60.02	Db	Plantas, ductos y tuneles	0,00	396.520.901,76	396.520.901,76
5.3.60.03	Db	Redes líneas y cables	0,00	1.538.827.599,48	1.538.827.599,48
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	0,00	39.698.861,25	39.698.861,25
5.3.60.05	Db	Equipo médico y científico	0,00	1.041.307.050,70	1.041.307.050,70
5.3.60.06	Db	Muebles enseres y equipos de oficina	0,00	56.647.023,64	56.647.023,64
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	0,00	249.333.239,94	249.333.239,94
5.3.60.08	Db	Equipo transporte, tracción y elevación	0,00	22.575.000,60	22.575.000,60
<b>5.3.62</b>	<b>Db</b>	<b>DEPRECIACION DE PROPIEDADES DE INVERSION</b>	<b>0,00</b>	<b>13.399.668,00</b>	<b>13.399.668,00</b>
5.3.62.01	Db	Edificaciones	0,00	13.399.668,00	13.399.668,00



**ESTADOS FINANCIEROS NICSP a 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA**  
**MESETA DE BUCARAMANGA**

Página 176  
de 179

<b>5.3.66</b>	<b>Db</b>	<b>AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>0,00</b>	<b>45.666.681,87</b>	<b>45.666.681,87</b>
5.3.66.05	Db	Licencias	0,00	45.666.681,87	45.666.681,87
<b>5.3.68</b>	<b>Db</b>	<b>PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>0,00</b>	<b>1.068.278.598,00</b>	<b>1.068.278.598,00</b>
5.3.68.03	Db	Administrativas	0,00	1.068.278.598,00	1.068.278.598,00

### 30.3. Gasto Público Social

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>5.5</b>	<b>Db</b>	<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>45.692.194.253,00</b>	<b>9.494.085.286,05</b>	<b>36.198.108.966,95</b>
<b>5.5.08</b>	<b>Db</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>45.692.194.253,00</b>	<b>9.494.085.286,05</b>	<b>36.198.108.966,95</b>
5.5.08.01	Db	Actividades de conservación	203.765.491,00	99.997.772,00	103.767.719,00
5.5.08.02	Db	Actividades de recuperación	22.524.681.773,60	2.313.828.923,52	20.210.852.850,08
5.5.08.03	Db	Actividades de adeuación	1.268.197.042,22	4.515.531.063,54	(3.247.334.021,32)
5.5.08.05	Db	Educación, capacitación y divulgación ambiental	764.000.000,00	390.730.000,00	373.270.000,00
5.5.08.06	Db	Estudios y proyectos	20.931.549.946,18	2.173.997.526,99	18.757.552.419,19

El Gasto Público Social se detalla en:

CONCEPTO	VALOR
INCENTIVO FORESTAL BOSQUE NATIVO AREA DE JURISDICCION	203.765.491,00
CO 210-15352-6 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD POSTERIOR AL VIVERO FLOR DE VERANO Y VIVIENDAS ALEDAÑAS AL ORIENTE BARRIO LIMONCITO	1.268.197.042,22
CO 210-15410-6 CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE LA AMENAZA POR INUNDACION PARA LA REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE ORO EN CENTROABASTOS	22.524.681.773,60



**ESTADOS FINANCIEROS NICSP a 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA**  
**MESETA DE BUCARAMANGA**

Página 177  
de 179

EDUCACION, CAPACITACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	764.000.000,00
LOGISTICA PARA BRINDAR APOYO AL GRUPO DE PROFESIONALES ASOCIADOS AL PROYECTO DE MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD	285.358.134,20
CO 210-16222-6 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROCIÓN	1.129.774.629,82
CO 210-16226-4 INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINACIERA	79.397.145,24
CO 210-16225-6 CONSOLIDACION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN EL TALUD ORIENTAL DEL BARRIO VILLA DE LOS CABALLEROS GIRON	966.804.519,53
CO 210-16228-6 GURPO 4. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA	67.935.062,93
CO 210-16218-4 CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE PERMITAN DEFINIR LA AMENAZA A FENOMENOS DE REMOCION DE MASA E INUNDACION Y DISEÑO DE OBRAS DE MITIGACION	999.951.883,00
CO 210-16227-4 GRUPO 3. INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE OBRA OBJETO CONSTUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y CONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN PIEDECUESTA	71.215.138,05
CO 210-16223-6 CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y SONSOLIDACION PARA EL CONTROL DE LA EROSION EN PUNTOS CRITICOS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	1.010.210.915,17
CO 210-15563-4 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO MANTENIMIENTO DE AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA	127.443.288,00
CO 210-15576-11 UT RESTAURACION HONDURAS Y DRMI ABURRIDO. CONTRATAR LA EJECUCION DEL PROYECTO, RESTAURACION ECOLOGICA DE CORREDORES DE CONECTIVIDAD Y/O ACUERDOS DE CONSERVACION ACORDE CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y EL SINAP -EEP- EN EL DRMI EL HONDURAS Y DRMI EL ABURRIDO. PAH-GS-01	5.062.110.824,01



***ESTADOS FINANCIEROS NICSP a 31 DE DICIEMBRE DE 2025***  
***CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA***  
***MESETA DE BUCARAMANGA***

Página 178  
de 179

CO 210-15584-4 CONSORCIO GEOHIDRO DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO	1.697.118.247,12
CO 210-16201-11 IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE CRECIMIENTO VERDE. IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE CRECIMIENTO VERDE , PROMOVRIENDO INICIATIVAS DE GESTION AMBIENTAL URBANA, APOYANDO LA CONSOLIDACION DE CADENAS DE VALOR ASOCIADAS A LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA Y FORTALECIENDO LOS NEGOCIOS VERDES	2.607.480.467,00
CO 210-16232-11 DESARROLLAR UN PROYECTO DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA QUE PERMITA IMPULSAR LA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO VERDE	2.017.855.641,00
CO 210-15551-4 FORTALECER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA. Fortalecer el ordenamiento territorial alrededor del agua, instrumentando las Unidades Hidrográficas	4.808.894.051,11
<b>TOTAL</b>	<b>45.692.194.253,00</b>

**30.4. Otros Gastos**

CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>67.560.261,67</b>	<b>51.885.496,40</b>	<b>15.674.765,27</b>
<b>5.8.02</b>	<b>Db</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>9.749.705,27</b>	<b>11.294.915,11</b>	<b>(1.545.209,84)</b>
5.8.02.90	Db	Comisiones y otros gastos bancarios	9.749.705,27	11.294.915,11	(1.545.209,84)
	Db		0,00	0,00	0,00
<b>5.8.03</b>	<b>Db</b>	<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>3.621.397,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.621.397,00</b>
5.8.03.02	Db	Cuentas por cobrar	3.621.397,00	0,00	3.621.397,00
	Db		0,00	0,00	0,00
<b>5.8.04</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>37.287.515,90</b>	<b>29.680.099,90</b>	<b>7.607.416,00</b>
5.8.04.23	Db	Perdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	37.287.515,90	29.680.099,90	7.607.416,00
	Db				0,00
<b>5.8.90</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>16.901.643,50</b>	<b>10.910.481,39</b>	<b>5.991.162,11</b>
5.8.90.19	Db	Perdida por baja en activos no financieros	16.901.643,50	10.910.481,39	5.991.162,11

Los Otros Gastos presentan una variación de \$15.674.765.27 respecto del año 2024 por incremento de los Otros Gastos Financieros y Gastos Diversos. Se firma en Bucaramanga, a los 13 días del mes de febrero de 2026

**JUAN CARLOS REYES NOVA**  
 Director General

**CLAUDIA P. CARVAJAL MANTILLA**  
 Contadora Pública T.P. 29394-T

**LUZ HELENA LEON OLAYA**  
 Revisora Fiscal T.P.53059-T



**LUZ HELENA**  
**LEÓN OLAYA**  
CONTADORA PÚBLICA

## DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

A LA ASAMBLEA CORPORATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB

### Opinión favorable

He auditado los estados financieros separados de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDM (En adelante la entidad), que comprenden el Estado de la Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2025, el Estado de Resultados, el estado de cambios en el Patrimonio neto y las Notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales; teniendo en cuenta que se trata de una entidad pública del orden nacional, creado en virtud de la ley 99 de 1993, con régimen especial, sometida a Control Fiscal y al Régimen de Contabilidad Pública. Con autonomía Administrativa y Financiera y Patrimonio propio.

La entidad de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, ejerce la función de máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, y se encuentra sujeta a las disposiciones constitucionales y legales vigentes, del control fiscal de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR), bajo la regulación contable de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (CGN), Mediante la Resolución 533 del 2015 y Las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) adoptadas en Colombia.

Los Estados Financieros, comprenden:

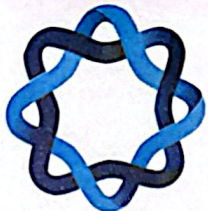
- a) Un Estado de la Situación Financiera al final del periodo contable.
- b) Un Estado de Resultados del periodo contable.
- c) Un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo contable.
- d) Las Notas explicativas a los Estados Financieros.



317-853-3742  
luzhauditora@hotmail.com  
Condominio la Gran Reserva  
Torre Andalucía Apto 2103



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA  
BUCARAMANGA



**LUZ HELENA**  
**LEÓN OLAYA**  
CONTADORA PÚBLICA

### **Fundamentos de la opinión favorable**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia (NAI). Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas en Colombia; estas Normas están reguladas en Colombia por la Ley 1314 de 2009. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de Ética profesional y considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión.

Los Estados Financieros fueron preparados y Certificados por el Representante Legal y el Contador de la entidad, de conformidad con el Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de sujeción a los principios de ética profesional como es la integridad, objetividad, independencia, responsabilidad y confidencialidad, manteniendo un criterio profesional al observar las Normas legales y técnicas aplicables al ejercicio de la Revisoría Fiscal.

### **Responsabilidad de la Dirección y Gobierno Corporativo de la Entidad**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como del diseño, implementación y mantenimiento del control interno que considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros separados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

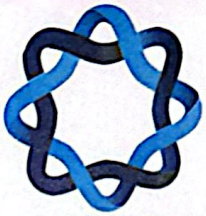
Así mismo, la entidad tiene aprobado y actualizado el Manual de Políticas Contables, presentando una adecuada utilización de los principios contables.



317-853-3742

luzhauditora@hotmail.com  
Condominio la Gran Reserva  
Torre Andalucía Apto 2103

**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA  
BUCARAMANGA



**LUZ HELENA  
LEÓN OLAYA**  
CONTADORA PÚBLICA

## **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un Dictamen de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad.

Durante el año 2025, presente mensualmente los informes junto con sus evidencias y recomendaciones de control interno, con el objetivo de mejorar los procesos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 del Código de Comercio, conceptúo que obtuve evidencia de una auditoría suficiente y adecuada para sustentar mi opinión, así:

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección, determinando que:

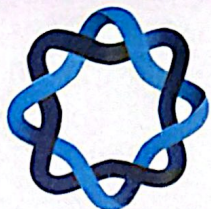
- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable aplicable.
- Observe las Resoluciones evidenciando el cumplimiento de los Estatutos.
- Las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea Corporativa y del Consejo Directivo.
- Revise y analice el Manual de procedimientos presupuestales.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración.
- Evalué la presentación global de los Estados Financieros.
- Se revisaron documentos internos y externos que forman parte de los soportes contables.
- Me desplace a las diferentes sedes de la entidad como son el Jardín Botánico, la sede del Almacén (Predio de la CDMB) donde observe que existen y son adecuadas las medidas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la entidad y el inventario de Bienes Muebles. Así mismo se realizó auditoría de los vehículos de la entidad.



317-853-3742  
luzheditora@hotmail.com  
Condominio la Gran Reserva  
Torre Andalucía Apto 2103



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA  
BUARAMANGA



**LUZ HELENA**  
**LEÓN OLAYA**  
CONTADORA PÚBLICA

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.**

Además, informo que durante el año 2025, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de la Dirección se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Asamblea y de Consejo Directivo se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Dirección guarda la debida concordancia con los Estados Financieros separados, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. La Dirección deja constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Se dio cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor respecto del software utilizado por la entidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022 y demás normas concordantes, la administración de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga ha adoptado e implementado el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), los cuales se encuentran ajustados a los requerimientos legales.

### **Opinión sobre el Cumplimiento Legal y Normativo**

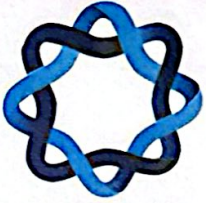
En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la Asamblea y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.



317-853-3742  
luzhauditora@hotmail.com  
Condominio la Gran Reserva  
Torre Andalucía Apto 2103



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA  
BUARAMANGA



**LUZ HELENA**  
**LEÓN OLAYA**  
CONTADORA PÚBLICA

### Opinión sobre la efectividad del Control Interno

En mi opinión el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

Con base en las pruebas selectivas practicadas y la información suministrada por la Dirección, no se evidenciaron situaciones que indiquen incumplimientos materiales relacionados con la existencia y puesta en funcionamiento de los procedimientos contables, sin perjuicio de las oportunidades de mejora propias del fortalecimiento continuo del sistema de control interno y de gestión del riesgo de corrupción.

**LUZ HELENA LEÓN OLAYA**  
Revisora Fiscal CDMB  
Tarjeta Profesional 53059-T  
[luzhauditora@hotmail.com](mailto:luzhauditora@hotmail.com)

Bucaramanga, 19 de febrero de 2026



317-853-3742  
[luzhauditora@hotmail.com](mailto:luzhauditora@hotmail.com)  
Condominio la Gran Reserva  
Torre Andalucía Apto 2103



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA  
BUCARAMANGA